



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 24 de febrero de 2022	Sesión 14

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 13

ORDEN DEL DÍA 13

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Marissa Velázquez Ramírez, quien se expresa en lengua mazahua. 38

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 38

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios** 46

De la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, por la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Cultura, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen un parlamento abierto y de consulta a los pueblos indígenas y garanticen la disposición constitucional de preservar y enriquecer las lenguas. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.	46
De la Cámara de Senadores, con la que remite acuerdo mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. De enterado.	47
De la Cámara de Senadores, con las que remite expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional:	
-Por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.	48
-Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.	48
-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.	49
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que remite el cuarto Informe trimestral 2021, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para conocimiento.	49
De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, por medio de la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa El Grande. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para conocimiento.	50
De la Universidad Politécnica de Altamira, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al ejercicio de 2021. Se remite a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	50
MINUTAS	
LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.	51

MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

51

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSÉ VASCONCELOS

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Agustín Carlos Basave Alanís, de MC. 53

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 54

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. . . . 54

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 55

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.. . . . 55

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 55

-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. 55

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 22, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 56

-La diputada Margarita García García, del PT.. . . . 56

Continúan, para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario:

-El diputado José Antonio Estefan Guillessen, del PVEM. 56

-El diputado Pedro Armentía López, del PRI. 57

-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. 58

-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.. . . . 59

DÍA DE LA BANDERA Y CONMEMORACIÓN DEL PLAN DE IGUALA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.....	59
-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC.....	60
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.....	61
-El diputado Fausto Gallardo García, del PVEM.	62
-La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI.	63
-La diputada Wendy González Urrutia, del PAN.....	64
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.....	65

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones, así como en grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	66
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I, del artículo 26, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	67
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 444 del Código Civil Federal.	67
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

LEY DE VIVIENDA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda.	68
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** **68**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I, del artículo 26, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. **68**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena. **68**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC. **69**

-El diputado Mariano González Aguirre, del PRI. **70**

-La diputada Ana María Esquivel Arrona, del PAN. **71**

-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena. **72**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra. **73**

-La diputada Marisol García Segura, de Morena, a favor. **74**

-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN, en contra. **75**

-La diputada María Sierra Damián, de Morena, a favor. **76**

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, a favor. **77**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor, quien, al inicio de su intervención, solicita la lectura de la palabra sofisma, del Diccionario de la Real Academia Española, misma que se concede, y responde una pregunta del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. **78**

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra. **80**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul. **81**

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	81
Suficientemente discutido en lo general.	83
La Presidencia informa a la Asamblea que el artículo a discusión ha sido reservado.	83
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, se refiere al procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	83
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas:	
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. No se admite a discusión. . .	83
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI. No se admite a discusión. . . .	84
-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI. No se admite a discusión.	85
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	86
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	86
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I, del artículo 26, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	88
CÓDIGO CIVIL FEDERAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 444, del Código Civil Federal. . . .	88
Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:	
-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena.	88
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	89
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	90
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 444, del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	91

LEY DE VIVIENDA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda. 91

Para referirse al dictamen, hacen uso de la voz:

-La diputada Susana Cano González, de Morena. 91

-La diputada Marcia Solórzano Gallego, del PAN. 93

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 93

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 93

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 95

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 95

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Luis Armando Melgar Bravo, del PVEM. 95

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. 95

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 96

-El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña, del PVEM. 97

-El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI, quien al inicio de su intervención solicita la lectura del artículo 117 constitucional, misma que se obsequia. 98

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. 99

-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. 100

Durante la discusión en lo general, se expresan:

- La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI, en contra. 101
- El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, a favor. 102
- La diputada Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, a favor. 103
- El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, a favor. 104
- La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI. . . . 104

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 106

Desde la curul, para rectificar hechos, hace uso de la voz:

- El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, quien al concluir su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, misma que se obsequia. 106
- El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN. 107
- El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena. 108

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 108

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 109

Desde la curul, la diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena, hace moción de orden. 109

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

La diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. 110**

VOLUMEN II**LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES**

La diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 125

LEY DE MIGRACIÓN

Vía telemática, la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 y adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** 128

LEY DE MIGRACIÓN

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, en nombre propio, y de la diputada Celeste Sánchez Romero, ambos del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.** 132

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

La diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 136

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. **Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.** . . . 143

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 250 A de la Ley del Seguro Social. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** 146

SE EMITE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DEL ESCUDO DE VERACRUZ

La diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por los 500 años del Escudo de Veracruz. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 154

LEY DE MIGRACIÓN

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** 159

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vía telemática, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 163

LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

El diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 168

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 174

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 185

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 188

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 190

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 196

MINUTAS

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41, 90 y 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** 198

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 27, 28, 31 y 33 de la Ley General de Protección Civil. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 198

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las personas con discapacidad. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, para opinión.** 200

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO RELATIVO AL MECANISMO PARA PROCESAR LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DEVUELTOS A LAS COMISIONES ORDINARIAS POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 288 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De la Mesa Directiva, se recibió el acuerdo por el que se modifica el numeral 3 del Acuerdo relativo al mecanismo para procesar los proyectos de dictamen devueltos a las comisiones ordinarias por disposición del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Aprobado. Comuníquese.** 200

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **201**

CLAUSURA Y CITA **201**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **202**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **203**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en lo general y en lo particular). **210**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular). **215**

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda (en lo general y en lo particular). **220**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (en lo general y en lo particular). **225**

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y diputados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Presidenta, se tienen registrados 492 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 12:43 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 24 de febrero de 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 24 de febrero de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Marissa Velázquez Ramírez en lengua Mazahua.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Susana Cano González y Fabiola Rafael Dircio

Solicitan el retiro de iniciativa y proposición.

De la Cámara de Senadores

Remite Acuerdo mediante el cual se modifica el Calendario de Sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite el cuarto Informe trimestral 2021, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.

De la Secretaría General de Gobierno de Guerrero

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con los hechos ocurridos en Cochoapa el Grande.

De la Universidad Politécnica de Altamira

Remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al ejercicio de 2021.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del aniversario luctuoso de José Vasconcelos, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día de la Bandera y de la conmemoración del Plan de Iguala, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Iniciativas

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Bennelly

Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de febrero del 2012, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o., 8o. y 9o. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 94, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de Impunidad de los delitos cometidos en flagrancia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia doméstica, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia judicial de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 343 Quinquis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 215 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 265 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 80. de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del

diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 70. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase "Las Batallas de Celaya de 1915", suscrita por los diputados Saraí Núñez Cerón, Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 529 y 1006 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 244 y 246 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de ataques a la vida privada, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 8o.-C a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o., 15 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o. y 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que

crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 4 y 5 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre: “Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201”, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Armada de México, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 485 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 11 de marzo como el Día Nacional para la Prevención Contra la Covid-19, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Periodistas y Defensores de Derechos

Humanos”, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Víctimas y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "A los firmantes del Plan de Guadalupe", suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Félix Osoreo Sotomayor, suscrita por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Johana Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, para crear el nivel educativo de primera infancia, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 84 y 250 A de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona del artículo 17 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de homologar el término padrón único de beneficiarios, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y diputados integrantes de la Comisión de Diversidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. y adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, a cargo de la diputada

Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación rural, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por los 500 años del Escudo de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas, a legislar e implementar programas, para regularizar la situación laboral del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de todo el país, a cargo del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a diversas autoridades en materia de cultura, a informar a la opinión pública la metodología empleada para la elaboración del libro “México, Grandeza y Diversidad”, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC y a la Comisión Intersecretarial para Reinserción

Social y Servicios Postpenales, a garantizar a todas las personas privadas de su libertad, los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a cumplir con el esquema básico de vacunación en las niñas, niños y adolescentes, además de garantizar su cobertura en zonas marginadas con limitados servicios de salud, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se invita a reunión de trabajo a diversas autoridades, con relación a la utilización de las denominadas “Tarjetas del Bienestar” por parte del crimen organizado y las acciones que emprenderán para evitarlo, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobierno de Baja California, a la Fiscalía General de dicho estado y a la Segob, con motivo de los homicidios de los periodistas Margarito Martínez Esquivel y Lourdes Maldonado López ocurridos en la entidad, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SICT y a la Profeco, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a establecer la cooperación con el gobierno del estado de Baja California, a implementar mecanismos que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas en riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir opinión técnica sobre la sequía severa en Nuevo León y, al Ejecutivo federal a emitir, en su caso, la declaratoria de

desastre natural, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que nombre a la persona titular del SIPINNA, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a construir e implementar el Marco Curricular Común del Nivel Medio Superior, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a la Sedena y a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, a fortalecer las acciones de seguridad en la comunidad de Buenavista de la Salud y coordinar esfuerzos con los grupos de seguridad internos; así como a la Fiscalía General de dicha entidad, a realizar las investigaciones pertinentes, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a elaborar un Plan de Deporte Social, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Presidente del INE, a desistirse de sus acciones legales promovidas ante el Poder Judicial Federal para mantener su salario y prebendas, es su caso a renunciar a su cargo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Guerrero, a continuar con las investigaciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de los tres jóvenes quemados en Chilpancingo de los Bravo, el 29 de enero de 2022; así como a distintas autoridades a fortalecer las acciones de seguridad en el municipio, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a incluir el hidrógeno verde en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a decretar la creación del Telebachillerato Comunitario, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-043-Semarnat-1993, que forma parte del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a considerar al estado de Oaxaca en el programa de fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de impulsar la economía y la producción agrícola de la entidad, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la destitución del Subsecretario de dicha dependencia, así como, ampliar el esquema de vacunación a niñas y niños de 5 a 11 años, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades judiciales del estado de Puebla, quienes están afectando el derecho humano a la educación de la comunidad estudiantil de la UDLAP, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que haya un aumento en los tabuladores salariales de las y los profesores, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Sectur y a la Secretaría de Bienestar, a implementar distintos apoyos a los voladores de Papantla, a

cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la SEP, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a que realice el pago a los maestros jubilados afiliados al ISSSTEZAC, así como concrete la federalización de la nómina magisterial del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades energéticas y ambientales, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar las acciones pertinentes de peritaje y deslinde de responsabilidades en los acontecimientos de la semana pasada en Matamoros, Tamaulipas, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a atender y resolver la problemática que se presenta para la obtención del certificado de vacunación covid, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 a los municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba y Fortín, todos de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SE y a la SRE, a informar a la opinión

pública si se negociará y en todo caso cómo va el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Turquía, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a dar una explicación sobre el impacto ambiental y sobre la autorización en la extracción del litio de empresas extranjeras en el territorio nacional, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la vacunación contra el covid-19 a menores de 5 a 17 años ante el riesgo que representa ómicron, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Puebla, con relación a la Universidad de las Américas Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales a efecto de atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo, así como la de valuación de incapacidades permanentes, considerando al Síndrome Fibromiálgico como una enfermedad que ocasiona incapacidad, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a regularizar la relación laboral con el personal del programa TAOC (Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar), a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar a los integrantes del autodenominado Grupo "UNA" de la Ciudad de México, para prevenir cualquier acto de enriquecimiento ilícito de sus integrantes, a cargo de la

diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, con relación al desarrollo de la vacuna “QUIVAX 17.4” contra covid-19, diseñada por los investigadores, alumnos y docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados que aún no cuentan con un programa como el de “Mi Beca Para Empezar”, a legislar al respecto para incorporarlo a sus leyes respectivas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a implementar todas las medidas para facilitar la aplicación a todas las personas mayores de 5 años de edad, las vacunas gestionadas por diversas entidades federativas con gobiernos de los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a iniciar un dialogo con el gobierno estadounidense con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de Visas Americanas en nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SHCP, a difundir cuántas y cuáles propiedades del gobierno mexicano en el extranjero han sido vendidas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a investigar las irregularidades en los contratos otorgados por la administración de la expresidenta municipal de Puebla, así como un probable daño patrimonial en la remodelación del Teatro de la Ciudad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a hacer valer las medidas para garantizar los requisitos necesarios que respondan a los aspectos de

seguridad e información comercial que ofertan las funerarias en el país, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos públicos locales electorales y a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia de las entidades federativas, a garantizar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales locales 2021-2022, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a remover a la titular de “Amar a Nuevo León”, así como a dejar el cargo al gobernador, mientras se realizan las investigaciones correspondientes por la extracción de un menor del DIF Capullos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías de Estado, a ampliar los criterios para incorporar a los vehículos de países terceros, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a crear el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a no violentar los derechos fundamentales de los menores de edad de dicho estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y Pemex, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoelectrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a iniciar el proceso de designación del Consejero Presidente y dos Consejeros titulares del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor, en las 10 tareas para fortalecer la paraestatal, con objeto de obtener mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un portal dentro de la página de esta soberanía, operado técnicamente por la ASF y el INAI, con la finalidad de que pueda darse un intercambio de información entre el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, a cargo del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar los ajustes necesarios en el Programa de Vacunación Universal, haciendo efectiva la vacunación contra el VPH, en niñas entre 9 y 14 años de edad y se haga extensiva a las jóvenes de hasta 26 años de edad, a cargo de

la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos de las entidades federativas, a realizar una revisión del marco normativo sobre la protección a periodistas e incorporen mecanismos de coordinación entre la federación y los estados para dicho fin, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi, en coordinación con el Infonavit y el Fovissste, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a la CIASI, derivado de la declaratoria de emergencia por sequía extrema en Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y al Inmujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional para la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a instalar mesas de diálogo con las y los trabajadores afectados por los recientes despidos masivos, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social y capacite a su personal en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a establecer programas, acciones y apoyos emergentes contra la sequía, el desempleo y el alto precio de los alimentos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre

Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a entregar a la brevedad el pago de becas de manutención a los estudiantes del CIDE, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM y a diversas autoridades en materia educativa, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de lograr el regreso a clases presenciales en las distintas entidades federativas, en todos los niveles educativos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a que el día 14 de marzo, Día Mundial Contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Puebla, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida al interior de un penal y fincar las sanciones penales correspondientes, suscrito por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instruir a los inspectores del trabajo, a realizar las visitas relativas a vigilar a que se cumplan las disposiciones sobre higiene y seguridad, específicamente en aquellos centros de trabajo donde su personal pasa la mayor parte o toda la jornada laboral de pie, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a ejecutar medidas urgentes e inmediatas para la inscripción de decenas de millones de mexicanos radicados en el extranjero, en la lista nominal de electores, a efecto de que puedan votar en el proceso de revocación de mandato del próximo 10 de abril de 2022 así como en los comicios de carácter local que se llevarán a cabo en diversas entidades federativas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el Boulevard Hermanos Serdán, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a realizar una revisión de las reglas de operación del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” a efecto de considerar que los que hayan sido sujetos del apoyo y decidan continuar sus estudios se les continúe con el apoyo hasta la conclusión de los mismos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a dar apoyo para que sean revisadas las tarifas de energía eléctrica, en los municipios de Naco, Nacozari, Fronteras, Bacoachi, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Agua Prieta, así como todos los municipios de Sonora, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que cese e inhabilite a los funcionarios responsables de los actos de violencia contra niñas y niños en el albergue San Bernabé, y se les finque responsabilidad penal, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir la declaratoria de emergencia por sequía en el estado de Nuevo León, y a los servicios de agua y drenaje de Monterrey atiendan la crisis de agua y evalúen la reactivación de proyectos de infraestructura hídrica, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez y Juan Francisco Espinoza Eguía y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a otorgar una prórroga de los pagos por las deudas del suministro del servicio de electricidad por parte de “Los Usuarios Unidos por Sonora”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el proceso legislativo para expedir decreto por el que establece la autonomía de los centros públicos de investigación del país, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía, expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que con pleno respeto a la Carta de Naciones y al Derecho Internacional, puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática; y exhorta a la SRE para que plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, suscrito por las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena y Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a revisar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial en cuanto a los Derechos Humanos, en las acciones realizadas por los elementos de la SSC de dicha entidad, durante la manifestación de los habitantes de Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE y de la Semarnat, con relación a las “Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por buques”, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Tlaxcala, a salvaguardar el patrimonio cultural que se encuentra en el Museo de Arte de Tlaxcala y para iniciar las investigaciones para deslindar las responsabilidades correspondientes derivadas de la apertura de un bar en el segundo piso de este museo, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a hacer pública la información sobre la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, y a la Profepa, a realizar de manera inmediata un análisis de sus lodos y biosólidos, con objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes (NOM-004-

Semarnat), a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedema, a realizar acciones de protección de las barrancas Anzaldo y Coyotera, ubicadas en la demarcación territorial Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Ejecutiva Nacional del mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a la Fieidepfp de la Ciudad de México, a tomar medidas que esclarezcan el caso de desaparición de Irma Galindo Barrios, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a establecer una mesa de diálogo con trabajadores, profesores y alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la UEC de esta soberanía, a informar a la opinión pública sobre las modificaciones metodológicas empleadas en las estimaciones del costo económico de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar educación cooperativa dentro de planes y programas de estudios de educación básica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, a realizar las acciones necesarias para, derogar el artículo 15 del “Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad de Viaje”, respecto a la obtención del pasaporte en caso de registro extemporáneo a

cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a que en coordinación con su homóloga de la delegación de Quintana Roo, evalúe llevar acabo la posible revocación de la última concesión otorgada a la empresa SAC tun, antes Calizas Industriales del Carmen (Calica), a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a informar a la opinión pública, sobre sus actuaciones respecto a la denuncia en contra de la ex directora del Sistema Nacional DIF, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a fortalecer los programas de desarrollo de fomento a la lectura a la población abierta en formato digital, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece, a investigar y sancionar posibles conductas anticompetitivas realizadas por agentes económicos que participan en el mercado de insumos preventivos de higiene y salud, así como de los medicamentos para tratar el covid-19, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración General de Aduanas, a realizar en el marco de sus facultades, un ajuste en las actuaciones administrativas del personal adscrito a la Garita Subteniente López, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a que emita las recomendaciones necesarias al anteproyecto del reglamento de becas del Conacyt que contempla suspender los apoyos a sus estudiantes embarazadas, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales que asistieron a la Fitur 2022, a hacer del conocimiento de la sociedad el informe sobre las actividades que llevaron a cabo en este evento, a cargo de la diputada

Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Semarnat, a que en coordinación con las instancias estatales y municipales correspondientes, se refuercen campañas informativas en los medios disponibles sobre el manejo correcto de los residuos como los cubrebocas y otros insumos de protección contra el virus de covid-19, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sectur, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a realizar los trabajos necesarios para la reconstrucción del Ex Convento de Huaquechula en Puebla, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce a las y los atletas que representaron a México en los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020 y se exhorta a la Junta de Coordinación Política a acordar la celebración de una Sesión Solemne a fin de entregarles un reconocimiento por su destacable participación y preseas obtenidas, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, al IFT y al INAI, a investigar y hacer públicas las violaciones administrativas, de derechos de audiencia y de contenidos en las que han incurrido el Sistema Público de Radiodifusión y Medios de Comunicación a cargo del Estado Mexicano, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fomentar y difundir ejercicio democrático por parte de la ciudadanía como parte fundamental para el funcionamiento de los mecanismos regulados por esta institución, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSP de Michoacán, a tomar medidas para detener la violencia en el municipio de Zamora, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una revisión a los recursos otorgados al municipio de

Toluca de Lerdo durante la administración 2019 - 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INPI y a sus homólogas en el estado de Oaxaca, a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que en establecimientos como farmacias, tiendas de conveniencia, centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, se brinde un servicio de sanitarios dignos, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, al INBA y a distintas autoridades federales y de la Ciudad de México, a analizar y en su caso, declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa, zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a brindar un espacio de interlocución para escuchar las inconformidades y propuestas de solución, de los ciudadanos que habitan la Zona Sur de dicha entidad con relación a la construcción de la Línea 4 y 5 del metro, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a colaborar en la determinación de las causas que originan la sequía en Nuevo León, debiendo implementar las acciones emergentes que garanticen el suministro del vital líquido para sus habitantes y los ecosistemas que dependen del recurso hídrico, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Edomex, a cumplir con su Plan de Desarrollo, en materia de seguridad, relativo a las preceptorías juveniles, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SRE y a la Secretaría de Salud, a realizar las

acciones pertinentes, derivado de las afectaciones del síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico, para vacunar a niñas, niños y adolescentes contra el covid-19, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial para investigar los posibles conflictos de interés tráfico de influencias y actos de corrupción generados por las empresas Grupo Vidanta, KEI Partners y el megaproyecto denominado Tren Maya, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a difundir los acuerdos y compromisos del Gobierno de México en la convención de Naciones Unidas para el cambio climático COP26, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a su Fiscalía General de Justicia y al municipio de Juchitán de Zaragoza, a investigar y sancionar a los responsables de los homicidios a familias consumados en las últimas dos semanas y fortalecer las estrategias de seguridad en dicho municipio, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SCT, a agilizar la rectificación del tramo los Chorros, en la carretera federal 57, con el objetivo de que se prevengan accidentes fatales, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a esclarecer si existe una relación laboral, en términos de la Ley Federal del Trabajo, entre las plataformas digitales que brindan servicios de transporte por medio de una aplicación móvil y los conductores, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para ampliar el programa de fertilizantes 2022, con atención prioritaria a entidades con pueblos originarios, comunidades indígenas y afro-mexicanas, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que los proveedores del sector farmacéutico y de salud que participan en el mercado de bienes y productos preventivos de higiene y salud, así como de los medicamentos para tratar el covid-19, no incrementen injustificadamente los precios con motivo de la contingencia sanitaria, a cargo de la diputada María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a exponer el cumplimiento de los lineamientos de operación, avances y resultados alcanzados en la operación de distintos programas de Bienestar en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no generar actos de intromisión, intimidación, acoso y abuso de autoridad en perjuicio de particulares, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Edomex, a incluir al municipio de Toluca de Lerdo en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a realizar las acciones tendientes para adherirse al programa de IMSS-Bienestar del Gobierno Federal y hacer públicos los avances que ha tenido la construcción de los diez hospitales que están ubicados en los municipios de la zona metropolitana del Valle de México, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado mexicano, a que se adhiera al Convenio sobre la Ciberdelincuencia Convenio de Budapest, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el INM, con la Segob y con la CNDH, para que informen a la opinión pública, sobre la situación de los migrantes que se encuentran en el territorio nacional, a cargo

del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar la orden de aprensión en contra de Ricardo Anaya Cortés ante la evidente negativa a presentarse voluntariamente a la audiencia inicial en el proceso iniciado en su contra, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas y a las secretarías de la APF, a hacer públicos los avances en los resultados del “Plan de rescate a Zacatecas”, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al Gobierno de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social número 1, en Apodaca, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en Ucrania, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a considerar realizar la obra de construcción, modernización y conservación del tramo carretero: Aguascalientes-Villa Hidalgo, asimismo la ampliación de la Carretera “Tramo Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos”, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar las acciones necesarias para prevenir posibles inundaciones durante las temporadas de lluvias y huracanes en Nayarit este año, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se condena el excesivo uso de la fuerza en contra de personas adultas mayores por parte de integrantes de la policía municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en un operativo el día 14 de febrero del presente año, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a exaltar la relación de amistad que nuestro país sostiene con la República de Azerbaiyán, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a considerar la participación de una representación de esta soberanía en la integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos de secuestro, extorsión, trata de personas y aquellos vinculados a estas conductas delictivas, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a acelerar el proceso de vacunación contra el covid-19 entre las y los niños de 12 años de edad en adelante, suscrito por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León, a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados federales, a donar un día de su salario con el propósito de apoyar en la compra de mobiliario básico para las instalaciones del Centro Paralímpico Mexicano, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a publicar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas realizados por el Indesol, en la protección a las mujeres en el país, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Edomex, a cumplir con los pagos de salarios y prestaciones a trabajadoras y trabajadores de la administración pública municipal en tiempo y forma, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero, a revisar, atender y garantizar en sus servicios de salud, la atención a las niñas, adolescentes y mujeres que acudan con la finalidad de practicarse abortos, con especial atención a quienes hubieren sido víctimas de violencia sexual, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática, suscrito por las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, Olga Leticia Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena y Claudia Delgadillo González Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a reiniciar los trabajos e informen a la opinión pública la fuente de financiamiento para dar continuidad a la construcción de la “Presa El Zapotillo” que favorece a la distribución y al suministro de agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Región de Los Altos de Jalisco, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la NOM-043-SSA2-2005, “Servicios

básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria”, para reconocer e incluir el cacao mexicano como fuente de alimento, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-016-CRE-2016 “Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos”, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía, a establecer los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los legisladores al interior del recinto de San Lázaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, a prevenir y evitar la generación de nuevos laudos y sentencias en materia laboral, que comprometan más la situación financiera del gobierno de dicha entidad, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al CSG, a incluir la atención a la enfermedad por covid-19 y sus secuelas, en la lista de gastos catastróficos financiados por el Fondo de Salud para el Bienestar, suscrito por los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales, suscrito por los diputados María Eugenia Hernández Pérez, Mónica Herrera Villavicencio y Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, y Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la “NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término “capacidades diferentes” por “personas con discapacidad”, a cargo de la diputada Annia Sarahí

Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Bienestar, a la SEP y a la Secretaría de Salud, a fin de coordinar acciones tendientes a la atención integral de las personas con discapacidad auditiva, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conavi, a promover mecanismos legales que les permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, y a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, a través del Sistema Nacional DIF, a fortalecer las acciones de prevención de todo tipo de violencia escolar contra las niñas, niños y adolescentes a nivel federal, estatal y municipal, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Michoacán, a generar condiciones que garanticen la seguridad de inspectores mexicanos, estadounidenses, cortadores, productores, empacadores y exportadores que se dedican a la actividad agrícola en la entidad, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SE y a la Profeco, a realizar las acciones de prevención y atiendan las denuncias presentadas por la probable comisión del delito de fraude financiero cometidos por la franquicia española JEFF, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, a instrumentar los lineamientos internos para el otorgamiento de las licencias laborales para padres y madres de niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer, a cargo del diputado Tereso Medina Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no desaparecer al IMTA como centro público de

investigación descentralizado, por su importancia como una institución primordial para la investigación y seguridad hídrica del país, a cargo del diputado Gerardo Gaudio Rovirosa, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los casos abiertos de agresiones contra periodistas con el fin de identificar y procesar a los responsables a efecto de garantizar el libre ejercicio de la labor periodística, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Bienestar, a aclarar las observaciones realizadas por la ASF en los informes de la Cuenta Pública 2020, respecto del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal, a realizar las acciones necesarias para la protección y conservación de la Presa Madín ubicada en el Edomex, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a designar a la persona titular de la Oficina de Representación en el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a respetar las labores que realiza el INECC, así como a no promover la desaparición de dicho instituto debido a la emergencia climática que enfrenta el planeta, a cargo de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a remover de su cargo al Director General de Segalmex y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, entregados durante el ejercicio fiscal 2020, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SE, a crear un programa emergente de apoyo financiero y de facilidades fiscales para las micro, pequeñas y medianas empresas en México, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 24 de febrero, Día de la Bandera, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 28 de febrero, Día Internacional de la Lucha contra las Enfermedades Raras, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 24 de febrero, con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Mexicano, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 27 de febrero, conmemoración del Natalicio de José Vasconcelos Calderón, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 27 de febrero, Día Internacional del Trasplante de Órganos y Tejidos, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Honorable asamblea, en virtud del acuerdo aprobado por esta soberanía y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, se otorgará el uso de la tribuna a la ciudadana Marissa Velázquez Ramírez, mujer mazahua nacida en Guadalajara, Jalisco, con trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de los derechos de la mujer indígena. Es artesana, intérprete, traductora y maestra en lengua materia. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante, ciudadana Marissa Velázquez Ramírez.

La ciudadana Marissa Velázquez Ramírez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La ciudadana Marissa Velázquez Ramírez: (Habla en lengua originaria). Mi bisabuela me contaba que, a su llegada a la gran ciudad, la gente la discriminaba por vestir y hablar un idioma diferente al español. Mi abuelo y mis padres aprendieron a hablar en dos lenguas, una que se hablaba en público y otra, en casa. Así crecí, con temor a hablar mi idioma. Sabía que, si lo hablaba en público, la gente de manera despectiva me diría india.

Siempre me hice preguntas del porqué las lenguas indígenas no eran públicas. Me di cuenta de que eso pasaba por el desconocimiento de la gente, de los medios de comunicación y de las instituciones educativas, que no hablaban de lenguas indígenas. Eso hizo creer a los pueblos que hablar nuestro idioma era malo.

Desperté el día que mi bisabuela falleció. ¿Qué otra cosa más valiosa podía dejarme que su idioma, el idioma que mis ancestros hablaban?

Los conocimientos de mi pueblo se transmiten de manera oral y, si yo dejo de hablar mi idioma, se perderá una parte importante de la historia de mi país, de nosotras, las personas que somos parte de la gran diversidad de pueblos originarios.

Promover el uso cotidiano de nuestras lenguas indígenas permite transmitir a nuestros hijos el idioma ancestral, para que no desaparezca nuestro legado cultural. Es por eso que pido a todos las y los presentes trabajar en la preservación y

en el rescate de las lenguas originarias de México. No podemos ser indiferentes ante la desaparición de las lenguas. Debemos entender que la modernidad no está peleada con los idiomas de los pueblos originarios.

Quiero sentirme libre de hablar mi lengua, estar en una gran urbe sin sentirme observada. Tengo derecho a expresarme en mi lengua, que va de la mano de mi cosmovisión. En los últimos años me he dedicado a promover y enseñar el idioma mazahua a niños nacidos en las grandes ciudades. No quiero que ellos pierden su identidad, quiero que se sientan orgullosos de pertenecer a un pueblo originario; que la migración no sea motivo de la pérdida de las lenguas originarias.

En México se hablan 68 lenguas madre indígenas y el español. Cifras oficiales afirman que la población hablante de lenguas indígenas se ha reducido de 65 por ciento a 6.65 por ciento, lo que equivale a que 7 millones de mexicanos y mexicanas hablan una lengua indígena.

Por ello es primordial impartir educación en las lenguas madre de los pueblos originarios; es una herramienta para difundir y preservar el idioma indígena, y por eso es necesario.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, Marissa Velázquez Ramírez. Agradecemos su presencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, en términos del artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintitres

de febrero de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con treinta y cinco minutos del miércoles veintitrés de febrero de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que realizó modificación de turno a la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres; y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Universidad del Caribe, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre de dos mil veintiuno. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) Del Consejo Nacional de Armonización Contable, por la que remite el Informe Anual de la Armonización Contable en México dos mil veintiuno, que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Diversidad, por el que se reforma el artículo dos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

• De la Comisión de Salud:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Por el que se reforman los artículos tres, fracción dieciséis, diecisiete, fracción dos; veintisiete, fracción dos; treinta y siete; ciento cincuenta y ocho; ciento cincuenta y nueve, fracción uno; ciento sesenta; y ciento sesenta y uno de la Ley General de Salud.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Diversidad, por el que se reforma el artículo dos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Susana Cano González, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena; Saraí Núñez Cerón, Wendy Maricela Cordero González, y Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Irma Juan Calos, Ángel Miguel Rodríguez Torres, y María Clemente García Moreno, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia

informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo dos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Azael Santiago Chepi.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación a la fundamentación del dictamen a discusión.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en contra María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena.

La Presidencia, instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ciento dieciséis del Reglamento de esta soberanía referente a la moción de apego al tema. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. Acto seguido, la Presidencia hace aclaraciones, y realiza moción de orden a la Asamblea.

Se continua con la intervención de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de apego al tema. La Presidencia acepta la moción. Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de ilustración, a efecto de que se dé lectura al artículo sesenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo ciento veintitrés, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, referente a la facultad de la Presidencia de la Mesa Directiva de formular las mociones de orden, apego al tema y de ilustración al Pleno; y al artículo señalado por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

Desde su curul, interviene la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia informa a la Asamblea que su conducción de la sesión, ha sido apegada a la normatividad de esta soberanía.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo doscientos sesenta, numeral dos, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.

Se continúa con la discusión en lo general, e intervienen los legisladores: en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden; Azael Santiago Chepi, y María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambos de Morena, para responder alusiones personales.

En contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de ilustración respecto al artículo ciento dieciséis del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura a la porción normativa antes referida. Susana Prieto Terrazas, de Morena, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia solicita al orador en Tribuna, apegarse al

tema. Leobardo Alcántara Martínez, y Margarita García García, del Partido del Trabajo, ambos para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de ilustración; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación a la moción de ilustración. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo ciento dieciocho, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia realiza aclaraciones.

Se continúa con la intervención del diputado Jorge Triana Tena, quien acepta interpelaciones de las diputadas: María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional; Claudia Tello Espinosa, de Morena; y

Desde su curul, interviene la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, para solicitar moción de orden.

Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Receso.

A las trece horas con quince minutos, la Presidencia decreta un receso.

Reanudación de la sesión.

A las trece horas con cuarenta y ocho minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que los órganos de gobierno de esta soberanía, han acordado que prevalezca el interés general de la Cámara de Diputados y se pueda desarrollar con orden la presente sesión, por lo que la misma se desarrollará en los términos acordados por los mismos. De esta manera, se desahogarán los dictámenes bajo el formato de consenso, y posteriormente, en otra sesión, serán abordados los temas de relevancia para los grupos parlamentarios, en un apartado de Agenda Política y bajo el formato que determine la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.

En consecuencia, se continúa con la intervención del diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Karen Michel González Márquez, Wendy Maricela Cordero González, y Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Marisol García Segura, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Ángel Miguel Rodríguez Torres, y María Clemente García Moreno, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y un votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la

diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha pre-sentado la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Marisol García Segura, de Morena; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Nelly Minerva Carrasco Godínez, Ángel Miguel Rodríguez Torres, María Clemente García Moreno, de Morena; y Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y nueve votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar la propuesta de adición, a la diputada:

- Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas: Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia, se precise a la Asamblea, la redacción del

artículo transitorio adicionado; y para hablar en pro Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de adición. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de la propuesta de adición aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Karen Michel González Márquez, Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Marisol García Segura, de Morena; Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Nelly Minerva Carrasco Godínez, Ángel Miguel Rodríguez Torres, y María Clemente García Moreno, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de la propuesta de adición aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y seis votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

d) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Karen Michel González Márquez, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Marisol García Segura, de Morena; Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Nelly Minerva Carrasco Godínez, y Ángel Miguel Rodríguez Torres, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Salud, por el que se reforman los artículos tres, fracción dieciséis; diecisiete, fracción dos; veintisiete, fracción dos; treinta y siete; ciento cincuenta y ocho; ciento cincuenta y nueve, fracción uno; ciento sesenta; y ciento sesenta y uno de la Ley General de Salud.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Karen Michel González Márquez, y Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Marisol García Segura, de Morena; Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Nelly Minerva Carrasco Godínez, Ángel Miguel Rodríguez Torres, y María Clemente García Moreno, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos tres, fracción dieciséis; diecisiete, fracción dos; veintisiete, fracción dos; treinta y siete; ciento cincuenta y ocho; ciento cincuenta y nueve, fracción uno; ciento sesenta; y ciento sesenta y uno de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Para celebrar una sesión solemne con motivo de los Doscientos Años del Congreso Mexicano. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se otorga un espacio para que en el Salón de Sesiones cada semana una persona sea invitada, haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, que adiciona el artículo siete Bis a la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y del Código Penal Federal, en materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Justicia, para dictamen.
- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo siete de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos ciento noventa y nueve octies; y ciento noventa y nueve nonies del Código Penal Federal.

Desde su curul, interviene la diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Valeria Santiago Barrientos.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona los artículos uno, y ciento veinticinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos veintiocho, treinta y ocho, y cuarenta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos seis, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

Desde su curul, interviene la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejada, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

- Wilbert Alberto Batún Chulim, de Morena, que adiciona un artículo ciento noventa y nueve undecies al Código Penal Federal, suscrita por las diputadas Julieta Kristal Vences Valencia, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Bernardo Ríos Cheno, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Bernardo Ríos Cheno.

- Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos veintiséis, y treinta de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Alán Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos veintiséis, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, que reforma el artículo ciento dieciocho de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.
- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo cuatrocientos dieciocho del Código Penal Federal, suscrita por legisladores integrantes de su bancada, quien solicita que el texto íntegro de su intervención, sea insertado en el Diario de los Debates. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.
- Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia del delito de usurpación de identidad. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Eliseo Compeán Fernández, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo ciento veintinueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.
- María Clemente García Moreno, de Morena, que reforma el artículo mil novecientos dieciséis del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad, para opinión.

• Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, que reforma el artículo dieciocho de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Desde su curul, interviene el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

Se turna a la Comisión de Reforma Política Electoral, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con veinticuatro minutos, y cita para la sesión solemne que tendrá lugar, el día jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, a las once horas, e informa a la Asamblea que al término de ésta, se celebrará Sesión Ordinaria, ambas en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de las diputadas Susana Cano González y Fabiola Rafael Dircio, solicitudes para retirar iniciativa y proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Al tiempo de que lo saludo, y con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a esta honorable Mesa Directiva que sea retirada la:

- “Iniciativa proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social.”

De la cual soy iniciante, y que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 7 de septiembre de 2021, recibida por la Comisión de Seguridad Social el 25 de noviembre de 2021 bajo el número de expediente 921

Solicitando tenga a bien actualizar los registros parlamentarios y se tenga por retirada la mencionada iniciativa al momento de la recepción del presente.

Quedo al pendiente del trámite parlamentario conducente y de cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2022.—
Diputada Susana Cano González (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un saludo cordial, al tiempo que me permito solicitar, con base en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de un punto de acuerdo del cual fui proponente y que fue turnado a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos el pasado 1 de febrero de 2022, bajo el expediente 1831, para su estudio y dictamen, no omito señalar la propuesta referida;

Punto de acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (Segob), a la Secretaría de Cultura, SC, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), para que en el ámbito de sus competencias, realicen un parlamento abierto y de consulta a los pueblos indígenas, que den certeza al procedimiento y garanticen su participación, en la realización de la iniciativa con proyecto de decreto que propone trasladar las funciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (Segob), a la Secretaría de Cultura, SC, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), para que en el ámbito de sus alcances garanticen la disposición constitucional de preservar y enriquecer las lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2022.—
Diputada Fabiola Rafael Dircio (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite acuerdo aprobado mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta del siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Senado de la República.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4o. y 82, numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se modifica el calendario de sesiones para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Febrero de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
21	22	23	24	25	26	27
	Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria				
28						

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción II de la Ley Federal del Trabajo en conmemoración del 5 de febrero.

Marzo de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16 Sesión Ordinaria	17	18	19	20
21 Descanso Obligatorio*	22	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Ordinaria	31			

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción III de la Ley Federal del Trabajo en conmemoración del 21 de marzo

Abril de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5 Sesión Ordinaria	6 Sesión Ordinaria	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12	13	14 Día de asueto	15 Día de asueto	16	17
18	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión de clausura	29	30	

Segundo. Este órgano de gobierno determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario de sesiones.

Honorable Cámara de Senadores, a 22 de febrero de 2022.— Junta de Coordinación Política: Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senador Higinio Martínez Miranda, Grupo Parlamentario de Morena; senadora Freyda Marybel Villegas Canché (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De enterado.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales, con numero CD-LXIV-II-1P-119, recibida el 29 de noviembre de 2019.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley

General de Cultura Física y Deporte, con número CD-LXIII III-1P-256, recibida el 28 de septiembre de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con número CD-LXIII-II-2P-204, aprobada el 27 de abril de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: El Instituto Mexicano del Seguro Social remite el Cuarto informe trimestral 2021, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.

«Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir al Congreso de la Unión, un Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio Instituto.

Al respecto, con fundamento en las disposiciones jurídicas antes citadas, así como en los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, de la Ley del Seguro Social; y 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b), y 70, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente encontrara el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 760, de fecha 28 de enero de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022.— Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica), director de finanzas.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Secretaría General de Gobierno del estado de Guerrero contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con los hechos ocurridos en Cochoapa el Grande.

«Secretaría General de Gobierno de Guerrero.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Hago de su conocimiento que he sido instruido por el secretario general de Gobierno, doctor Saúl López Sollano, con la finalidad de dar atención a su oficio número DGPL 65-II-7-0272, del 9 de diciembre de 2021 y anexos que le acompañan, mediante el cual notifica a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora del Estado, el punto de acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el que en otras cosas condenan los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, realizados por la policía comunitaria y de las madres involucradas, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

Sobre el particular, de manera atenta y respetuosa informo a usted que se ha tomado debida nota del contenido del aludido punto de acuerdo; asimismo le hago saber que mediante los diversos SAJyDH/0125/2022, y SAJyDH/0126/2022 de esta fecha, se remitió a la fiscal general del Estado, procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Juventud y la Niñez, Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas, encargada de despacho de la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas y presidente constitucional del municipio de Cochoapa el Grande, respectivamente, copia del mismo, a efecto de que se impongan de su contenido y le brinden de acuerdo a sus atribuciones y facultades la atención legal correspondiente; documentos de los cuales adjunto en copias al presente para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de enero de 2022.— Licenciado Carlos Alberto Villalpando Milián (rúbrica), subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Universidad Politécnica de Altamira el Informe de resultados de las auditorías externas a su matrícula correspondiente al Ejercicio 2021, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

«Universidad Politécnica de Altamira.

Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34, fracción III y artículo 36, fracción V, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, así como a la cláusula sexta inciso d del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2021, firmado entre las autoridades federales y estatales; establecen que “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de matrícula de inicio y cierre del ciclo escolar, debiendo enviar los resultados de esta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, me permito enviar la matrícula auditada del periodo: enero-abril de 2021, mayo-agosto de 2021 y septiembre-diciembre de 2021, de la Universidad Politécnica de Altamira.

Le agradezco de antemano su atención al presente, y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 22 de febrero de 2022.— Doctor Gustavo Hernández Martínez (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Continúe la Secretaría.

MINUTAS
LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-2P-007

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 11. ...

La organización y estructura referidas deberán atender a la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales; la simplificación de procesos; el desarrollo sostenible, las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático; la eficiencia y la transparencia y la adopción de las mejores prácticas corporativas y empresariales a nivel nacional e internacional, asegurando su autonomía técnica y de gestión.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo máximo de 90 días, posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos deberá realizar las adecuaciones necesarias al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.

Tercero. En un plazo máximo de 180 días, posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emitirá un programa de lineamientos y estrategias para implementar las disposiciones del presente decreto, el cual entregará al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Energía, para dictamen.

MONEDA CONMEMORATIVA
ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA
MARINA-ARMADA DE MÉXICO

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina Armada de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-2P-008**

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO.

Artículo Único. Se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

I. Valor nominal: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).

II. Diámetro: 30.0 mm (treinta milímetros).

III. Forma: Dodecagonal.

IV. Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:

a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 5.51 g (cinco gramos, cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g (veintidós centigramos), en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda: Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:

a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.16 g (siete gramos, dieciséis centigramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g (veintinueve centigramos), en más o en menos.

3. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá 12.67 g (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

V. Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.

Reverso: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con el Bicentenario de la Marina-Armada de México, e incluirá la denominación “\$20”, los elementos de seguridad, la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo” y la leyenda “1821-2021”.

VI. Canto: Estriado discontinuo.

VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo del reverso de la moneda a que se refiere el presente decreto.

Tercero. La moneda a que se refiere el presente decreto podrá empezar a acuñarse a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el artículo segundo transitorio del presente decreto.

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los que deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda descrita en el presente decreto.

Quinto. Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSÉ VASCONCELOS

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de José Vasconcelos. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Agustín Carlos Basave Alanís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Agustín Carlos Basave Alanís: Gracias. Conocer la historia de México implica conocer y reconocer la obra y el legado de Vasconcelos, y también impulsar a la educación pública de calidad como motor de transformación social.

Vasconcelos entendía a la educación pública como la principal herramienta de reivindicación social del pueblo mexicano. Sacrificó la tranquilidad de una vida puramente intelectual para sumarse a la Revolución, sin dejar jamás de escribir y tampoco de desarrollar sus ideas.

Escribió, por ejemplo, su libro *Estética*, en plena campaña presidencial, en el año 1929, entre mítines y giras. La suya ha sido, sin duda, una de las mentes más brillantes y originales que ha dado México. Para él la educación era la sublimación de un pueblo. Educar era redimir.

Y es que solo el saber podía justificar la Revolución. Sin la cruzada educativa que él emprendió, no habría valido la pena tanto sufrimiento. Llevó a una tropa de jóvenes docentes a emprender una cruzada educativa para llegar a donde estaban los principales dolores del país, a los rincones más recónditos de nuestro territorio.

Educación indígena para excluir a los históricamente marginados. Educación rural para mejorar las condiciones de vida en el campo. Bibliotecas públicas y la edición de obras clásicas para la difusión de cultura. Escuelas normales rurales para la formación de maestras y maestros en el campo. Desayunos escolares para los alumnos más pobres. La escuela técnica para la formación de la mano de obra calificada que el país necesitaba.

A 140 años de su nacimiento, es para mí un orgullo que el gobierno de Nuevo León honre su legado de unificación de América latina y reciba a niñas y niños migrantes haitianos en sus escuelas. En Nuevo León continuamos la premisa vasconcelista de llevar más educación a donde más se necesita, sin dejar a nadie fuera del aula.

Aprovechemos la fecha para reflexionar sobre la vigencia de su legado en el sistema educativo actual. Es cierto, el analfabetismo ya no es el principal problema. Pero seguimos frente a una realidad en la que son los más pobres quienes reciben la educación más pobre.

Una realidad que les falta al respeto a los desayunos escolares de Vasconcelos, al eliminar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Una realidad que abandonó la educación rural vasconcelista, desarticulando el apoyo a las escuelas del Conafe. Una realidad que se hizo pequeña ante un legado tan grande.

Hoy, que el fanatismo y la realidad acechan al mundo, hoy que la polarización y la ira dividen y lastiman a México y al

mundo, honremos el legado de Vasconcelos. Encendamos las luces de la razón y hagamos de la educación el instrumento para ser de la nuestra una nación más grande, más libre y más justa. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Basave Alanís. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y con la venia de la asamblea. Que gran acto de provocación el que la diputada Margarita Zavala haya subido a esta tribuna justo en la sesión solemne de los 200 años del Congreso. Que gran provocación y que gran cinismo, provocación, por cierto, en la que no caímos ni caeremos.

José Vasconcelos Calderón fue uno de los autores y eruditos más influyentes del periodo revolucionario y posrevolucionario de México. Una de las mentes más brillantes de este país que fue obligado al exilio por el golpe de Estado de Victoriano Huerta y Félix Díaz.

Posteriormente, en 1920, José Vasconcelos fue restituido como jefe del departamento universitario y de Bellas Artes. Este nombramiento incluía la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual soy honrosamente docente de los últimos 13 años. Un revolucionario, un educador, el fundador de la SEP, pero también Vasconcelos fue un convencido de que la educación era un elemento de movilidad social necesario.

Vasconcelos definió no solamente el rumbo de la universidad al definir no solamente su misión, sino también con sus jornadas alfabetizadoras. Durante su rectorado, Vasconcelos quiso y sacó de la universidad la visión elitista con la que se manejó muchos años el tema de la educación y que se quiso volver a apoderar de la misma en los gobiernos anteriores a este. Eso con sus servidores rapaces, servidores de los, servidores de... súbanse, compañeros, tengan el valor. No usen el grito ni esconderse detrás de sus curules y sus sonrisas cínicas. Como dije, no caeremos en la provocación.

Rapaces servidores de las naciones extranjeras, como hoy muchos de los que se sientan en estas curules, claro, siempre

basados en la falta de nacionalismo y en su rapaz hambre por recursos.

Hoy, en el 140 aniversario del nacimiento de José Vasconcelos, es momento para hacer una reflexión, no solamente instituir el sentimiento latinoamericano y nacionalista y el sentimiento de la raza cósmica, que fue uno de los grandes legados de José Vasconcelos, es momento para hacer una reflexión sobre el rumbo y la importancia de contar con mujeres y hombres comprometidos con la educación, con la educación pública...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Con la educación pública y con esta nación, no con los servicios a países extranjeros que no ayudan a los mexicanos. Muchísimas gracias. Y no a la provocación y sí a la justicia por ABC.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, de la manera más atenta y respetuosa solicitamos que la Presidencia, toda vez que se trata de efemérides, apoye para que se eviten alusiones que no tienen nada que ver, mucho menos a integrantes de este Congreso, y únicamente para que conste en acta que no puede ser una provocación que un grupo parlamentario presente un orador, cuando la diputada Margarita Zavala fue quien solicitó hace más de un mes, la sesión solemne con motivo de los 200 años del Congreso Mexicano.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Quedan anotadas sus expresiones. ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Igual, de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El artículo 69 constitucional es muy claro, la libre expresión de los legisladores en tribuna. El intento de reconversión de Acción Nacional es inaceptable y comparto con la diputada Lilia que es una provocación que la diputada Zavala haya hecho uso de la palabra, nada menos que en los 200 años del Congreso, cuando hay graves acusaciones del presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, sobre ella y quien usurpó la Presidencia.

Debe esta Cámara, de hecho, hacer una comisión de investigación sobre este tema tan doloroso para las madres y padres que perdieron a sus hijos y algunos que todavía viven secuelas, y ese crimen sigue impune. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gerardo Fernández. Diputado, Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): De orden también, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Estamos totalmente de acuerdo y respaldamos que la diputada Lilia tiene todo el derecho de hacer todas las alusiones que ella considere. No hay ningún aspecto normativo que impida esto y sí respaldamos también su posición de que esto fue una provocación de Acción Nacional.

Evidentemente, la mención que hace el presidente de la Corte sobre el cabildeo y el tráfico de influencias que hizo Felipe Calderón para acallar el escándalo internacional e impedir que un avión despegara a Sacramento para trasladar a los niños es un acto infanticida, cobarde.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Pablo Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Y, por eso, presidenta, creemos que es necesario que el orador que esté en uso de la palabra pueda aludir a quien él considere conveniente. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Pablo Amílcar. Esto mismo se suscitó el día de ayer en la presentación de dictámenes en

consenso donde esta Presidencia les hizo el llamado, les hizo la petición en repetidas ocasiones de apego al tema.

Entonces, yo creo que este tema se llevará a la Junta de Coordinación Política en conjunto con la Mesa Directiva para que se puedan tomar las medidas necesarias en los diferentes apartados como son efemérides, como son los dictámenes en consenso. Muchas gracias. Diputado Augusto Villanueva, ¿con qué objeto?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Desde luego, con el respeto que usted me merece y los compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Hace unos momentos me referí en mi intervención al peligro de que confundamos a la Cámara con un tribunal o con un Ministerio Público. Somos el Poder Legislativo y creo que estamos apartándonos de manera irresponsable al desempeño de esa función.

Yo quisiera exhortar a mis compañeras y compañeros aquí presentes de todos los partidos a que merezcamos el honor de ser los representantes de la nación. No podemos convertir a la Cámara de Diputados, como hasta ahora se ha convertido, en una reyerta que ha impedido la legislación a favor de los temas fundamentales que aquejan al pueblo mexicano.

Es una respetuosa exhortación que hago a nuestras compañeras y compañeros, para recordarles que no somos Ministerio Público y que no podemos judicializar la política, sino que tenemos que aprender a usar el diálogo y la razón para poder enfrentar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): ... los graves problemas que enfrenta México. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Le pido a la Secretaría pueda dar lectura al artículo 22, numeral tercero, por favor. Pido a la Secretaría podamos escuchar, perdón, diputada secretaria, la moción de ilustración, por favor. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Numeral 3. El presidente, al dirigir las sesiones, velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios y la eficiencia del cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara. Asimismo, hará prevalecer el interés general de la Cámara, por encima de los intereses particulares o de...

Es todo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Si me permiten seguir con el rumbo de esta sesión. Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Quisiera pedirle a los compañeros diputados que siempre, cuando les conviene, se sienten los ofendidos. Nuestra compañera Lilia, pues es diputada, somos la voz del pueblo y al pueblo hoy le duele que vengan a provocar, que no tengan un poquito de vergüenza...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ...para enfrentarse ante ese dolor que las madres...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Fue moción de orden, diputada...

La diputada Margarita García García (desde la curul): Que las madres están enfrentando por la muerte de la...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Margarita.

Les pido podamos terminar con las participaciones y podamos seguir con el diputado José Antonio Estefan Guillesen, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, para la intervención que tiene del aniversario luctuoso de José Vasconcelos.

El diputado José Antonio Estefan Guillesen: Con la venia de la Presidencia. José Vasconcelos, el maestro de América, nació en Oaxaca un 27 de febrero de 1882. Desde muy joven se destacó por su brillantez y competencia intelectual y por la luz que irradiaban sus pensamientos.

En 1907 Vasconcelos se licenció como abogado por la Escuela Nacional de Jurisprudencia, pero además se desempeñó como maestro, político, funcionario público e incursionó de manera notable en el campo de la literatura.

La prolífica obra literaria de Vasconcelos abarca los más diversos temas y campos de conocimiento, lo mismo escribió ensayos, que trabajos históricos, al igual que textos de tipo filosófico, pedagógico, político y sociológico.

Vasconcelos incursionó por primera vez en la política cuando en 1909 fue invitado por Francisco I. Madero a participar en su campaña presidencial como representante del Club Antirreeleccionista ante Estados Unidos.

Tras el golpe de Estado instrumentado por el usurpador Huerta y el cobarde asesinato del presidente Madero, a Vasconcelos le fue asignada por parte de Venustiano Carranza, entonces gobernador del estado de Coahuila, la importante misión de impedir que el gobierno golpista fuera reconocido por las potencias extranjeras. Vasconcelos cumplió a cabalidad con su cometido, en virtud de su capacidad para negociar y su dominio de diversas lenguas extranjeras.

Paradójicamente las consecuencias de su espíritu crítico lo obligaron a refugiarse en Estados Unidos en 1915, por la persecución de la que fue objeto por parte del gobierno del mismo Carranza.

Como funcionario público, en los tiempos convulsos de la Revolución Mexicana, José Vasconcelos se desempeñó como director de la Escuela Nacional Preparatoria y ya en el México postrevolucionario ejerció el cargo de rector de la Universidad Nacional de México y fue nombrado por Álvaro Obregón como el primer titular de la Secretaría de Educación Pública, institución que el mismo Vasconcelos concibió y fundó.

Vasconcelos, junto a otros destacados intelectuales contemporáneos suyos, fundó en 1909 el Ateneo de la Juventud Mexicana, importante asociación que, a través de la organización de debates y reuniones de carácter cultural, impulsó

de manera significativa el desarrollo de una nueva conciencia en torno a la educación de México.

José Vasconcelos trabajó incansablemente y hasta el último día de su vida a favor de la educación, a la que concebía como un derecho al que todas las personas debían tener acceso.

El gran sueño de Vasconcelos era que todos los mexicanos tuvieran las mismas oportunidades de acceder a los libros, de leer a los clásicos, de hacer de la lectura una práctica cotidiana y una fuente de riqueza espiritual.

Para Vasconcelos en las letras se hallaba el germen de la imaginación y de la capacidad de entender y transformar al mundo.

El maestro de América fue un gran mexicano, que amó profundamente a su patria y la defendió aun a costa del sacrificio, de la cárcel o el destierro, por eso hoy le rendimos homenaje en el 140 aniversario de su natalicio. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Estefan. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Pedro Armentía López: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Armentía López: Compañeras y compañeros legisladores, el 27 de febrero de 1882, nació en la ciudad de Oaxaca José Vasconcelos Calderón, un abogado, político, pensador, escritor, educador, funcionario público y filósofo mexicano.

Hoy, me permito celebrar este hecho, con un acercamiento al pensamiento de nuestro Ulises Criollo, que en 1925 publicó su libro *Raza Cósmica*. Gracias a estos textos Vasconcelos fue considerado como uno de los intelectuales más representativos de la Revolución Mexicana, la idea central de su obra es el reconocimiento de que en Hispanoamérica existen las condiciones espirituales y materiales para ser la cuna de una nueva raza, una nueva raza forjada de la unión histórica de todos los pueblos.

Esta raza mestiza es la raza cósmica, es la síntesis del genio de todos los pueblos, es capaz de la verdadera fraternidad y de la visión universal. De acuerdo con el filósofo mexicano, ninguna raza se ha forjado por sí misma, es el mestizaje de los pueblos lo que ha dado la grandeza a las civilizaciones.

Vasconcelos sostiene que el problema de los pueblos de Iberoamérica es la falta de una filosofía que surja de nuestra realidad. La demanda del político mexicano se mantiene viva hasta el día de hoy, el llamado a una rebelión de conciencias, como símbolo de nuestra Independencia.

Vasconcelos denunció la creencia de diferencia entre las razas, el sentimiento de inferioridad y la afirmación de la desigualdad. Asimismo, acusa que los iberoamericanos difaman la conquista como signo de explotación y oscurantismo.

Hoy, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional los exhorta a retomar el pensamiento de José Vasconcelos. Hoy, más que nunca, el futuro de nuestro país está en la integración, en la unidad. Otorguemos valor a nuestra lengua, nuestras costumbres, nuestra raza, nuestras creencias. Hoy, como mexicanas y mexicanos, abracemos los principios de la nación, aquellos contruidos a partir de su historia, aquellos que forjan nuestras instituciones, aquellos que protegen nuestra Constitución. Hoy retomemos la ideología del humanista mexicano. Que nuestra prioridad como legisladoras y legisladores, sea elevar la educación y la cultura del pueblo de México.

Condenemos a aquellos que buscan separarnos, aquellos que en la división fortalecen su discurso, aquellos que condenan nuestra historia y buscan fomentar una identidad nacional de inferioridad del mestizo, de rendición del indígena, de condena al proceso histórico nacional.

Como grupo parlamentario entendemos que no hay mejor tributo que el pensamiento de José Vasconcelos. Hay que generar los cambios que requiere nuestro país en la unidad, en la legalidad, en la justicia. No con enconos, con divisiones y pleitos. Forjemos nuestra nación a partir de su historia, de su pensamiento, de su identidad, pero, sobre todo, de la construcción del México que queremos.

Dejemos de ver nuestro pasado como una condena que nos limita, sino que retomemos nuestra historia como el producto único que nos otorga una identidad única. Solo durante el fugaz instante...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Pedro Armentía López: Concluyo. Solo durante el fugaz instante de nuestra participación con lo absoluto podemos afirmar que existimos. José Vasconcelos. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Armentía López. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Con la venia, de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Para hacerse tolerable el hombre que gobierna, debe parecerse a Moisés o Pericles, es decir, llevar en el corazón las Tablas de la Ley. José Vasconcelos.

Hace 140 años nació José María Albino Vasconcelos Calderón, abogado oaxaqueño de sólidas convicciones y de amplios ideales. Es reconocido por altura de miras, por ser un estadista, por imaginar el México que quería y trabajar siempre por él.

Sin duda, la estatura de Vasconcelos se puede medir por sus logros innumerables, y quiero referirme a su convicción de educación con motor de desarrollo y compromiso democrático.

Este político de altos vuelos, estadista en la amplitud de la palabra, se formó atendiendo los principios del Ateneo de la Juventud, junto con Antonio Caso, Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña, Ricardo Gómez Robelo, entre otros, y nutrió las ideas contra el autoritarismo de su época, comprometiéndose con México, luchando intelectualmente contra el régimen de un solo hombre.

Fue una persona de solidez, de convicciones y de amplios ideales, sensible al drama social de la miseria de su momento.

Este espacio, Vasconcelos lo aprovechó de manera plena, en su paso por el rectorado de la Universidad Nacional de 1921, en adelante, desde ahí diseñó la creación de la Secretaría de

Educación Pública. Su mensaje como rector fue clarísimo: yo no vengo a trabajar por la universidad, sino a pedir a la universidad que trabaje por el pueblo. Y fue mucho más allá, porque también participó en las liberaciones y los apoyos de la conquista, de la autonomía de lo que hoy es la Universidad Autónoma de México. Piedra sobre piedra, discusión tras discusión, abrió paso a educación popular. La educación como herramienta para desarrollar una persona completa, no solo en términos de utilidad, sino en la elevación del espíritu.

Entendiendo esa integralidad, propuso los desayunos escolares, los alimentos que cambiaron vida, y el maestro procuró el acceso público al arte, en su dicho: elevado el espíritu de la nación. De hecho, en tres años realizó una gran cruzada cultural que terminó por dar forma al mito, al meta relato de lo que es la mexicanidad.

Sus obras son clásicas, entre otras, La raza cósmica, La Tormenta, El Ulises Criollo, El Desastre y su candidatura presidencial en 1919, sin el apoyo de partido político alguno, no pasa inadvertida. Hoy y siempre seguirá vigente, porque desde la lejanía en los escenarios que no podemos repetir, él entendió el valor de la democracia. Y decía que un pueblo que pierde la fuerza necesaria para sacudirse al yugo, acaba por venerarla.

Tenemos muchos pendientes, entre otros dos grandes personajes de la historia que deberían estar en este Muro de Honor con letras de oro.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: José Vasconcelos y Octavio Paz. Nosotros creemos que, desde la profundidad de la historia, el alma y el corazón, quien propuso el lema del alma mater del país, vive por siempre. Por mi raza hablará el espíritu. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Romero Hicks. Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Compañeras y compañeros legisladores. El 27 de febrero de 1882 nace José Vasconcelos Calderón, oaxaqueño, revolucionario, filósofo, idealista, primer secretario de Educación Pública, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Vasconcelos es uno de los personajes que ha contribuido a formar el México que somos. Se cumplen 140 años de su nacimiento, y los objetivos del modelo educativo que él propuso están vigentes en nuestra Carta Magna. La educación es función exclusiva del Estado, laica, gratuita y obligatoria.

Solo a través de la educación es como se podía llegar a la transformación del nuevo ciudadano. Por ello priorizó la creación de escuelas rurales, primarias y técnicas. Además de emprender una cruzada contra la ignorancia y el analfabetismo, a favor de la educación indígena.

Hoy, que se crean más universidades, más escuelas, que se defiende a los maestros, la oposición nos llama populistas. No, señores, no señoras, la realidad, es por sus intereses mezquinos. Desde hace algunos sexenios se ha querido privatizar la educación con esa mal llamada reforma educativa, pero han fallado. Hay que recordar el trabajo de esas brigadas culturales que promovió José Vasconcelos. Hizo de los maestros rurales apóstoles de la educación, como muy pocas veces se había visto, no solamente en México sino en toda América Latina.

Fue con Vasconcelos que se construyeron y se reconstruyeron edificios públicos para la difusión de la cultura. Se creó infraestructura para la construcción de escuelas en diferentes niveles. Se tenía que hacer tras el largo periodo revolucionario del cual se estaba saliendo, y la fórmula para seguir en ese cambio era la educación. La filosofía educativa y humanista de Vasconcelos estimuló las artes plásticas durante su mandato como titular de la SEP. Apoyó el desarrollo de la pintura mural de Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. Esta fue su manera de defender la identidad nacional mexicana, integrada al proceso de cultura iberoamericana y universal.

Es José Vasconcelos un hombre universal que nació en Oaxaca, pero trabajó por todo México...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Domínguez.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: ...que vio en la educación la herramienta principal para tener una mejor

calidad de vida. A eso aspiramos en la cuarta transformación, tener una mejor calidad de vida. Viva México, viva Oaxaca, viva el Istmo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Domínguez.

DÍA DE LA BANDERA Y CONMEMORACIÓN DEL PLAN DE IGUALA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la efeméride con motivo del Día de la Bandera y la conmemoración del Plan de Iguala. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Buenos días. Buenas tardes a todas y a todas. Con tu anuencia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Honrar a la patria y plasmarla en un símbolo visible, tangible, que nos haga tomar consciencia de quienes somos en el mundo, personas con una identidad única entre las naciones. El 24 de febrero de 1940 el michoacano Lázaro Cárdenas dispuso este día para honrar al símbolo de la patria. Con ello se convirtió en efeméride como cohesión entre el pasado y el presente.

Originó amplias jornadas de una devoción al lábaro tricolor, cuya confección distingue la mezcla de alegorías provenientes de tres civilizaciones: prehispánica, concentrando la esencia de la mitología de la cultura mexicana, emblema de su fundación; el águila real sobre un nopal, insignia mítica, hoy Escudo Nacional Mexicano; y de la civilización española e indígena, que dieron origen a la nación mestiza que se abrió paso en la historia.

Junto con esta efeméride, conmemoramos el célebre Plan de Iguala, de febrero de 1821, antecedente de la bandera cuando Agustín de Iturbide, al frente del Ejército Trigarante, entró a la capital para consumar la Independencia con el lienzo de las tres franjas, simbolizando la religión, la independencia y la unión.

Por ello, no hay que cerrar los ojos ni mirar a otro lado cuando, usando este noble símbolo, también se han servido para justificar el delito. En nombre de México se han cometido aberraciones por mentes retorcidas de hombres que han portado este emblema colgando en el pecho. Algunos lo han defendido con la propia vida. Otros, sin embargo, distan mucho de ello, escudados en la banda tricolor que el pueblo les entregó.

La historia de México ha visto genocidas y cínicos en el gobierno. Ha pasado por la mano de corruptos que, bajo sus colores, la tomaron para justificar la dictadura y el autoritarismo y en últimos tiempos la demagogia y el populismo. Pero en nuestra Bandera, no podemos ni debemos ver descobijo ni dolor. Niños y niñas la ondean con la mirada inocente que ve en ella la más pura esperanza de una patria libre, segura, con un porvenir que no esté lastimado por la violencia y el crimen, de una patria que les respete y asegure su pertenencia a este país, orgullosos, orgullosos de ver en su bandera el lugar que les da sustento y protección.

Estandarte de miles de mujeres que luchan y marchan por las calles para pedir lo que justamente nos corresponde, derechos que aún se niegan. Es estandarte de combate progresista que ondea con la convicción de que México es una nación de respeto, de igualdad, donde todas estemos seguras, donde la vida de cada mujer sea respetada ypreciada, donde no seamos solo estadística, sino promotoras de la unidad y de la paz tan negada en pueblos y ciudades en las que ser mujer o ser una niña aún es muy peligroso.

Es tela de luto cuando familiares caminan por parajes inhóspitos donde la autoridad no llega. Sus colores se han vuelto oscuros y grises, pero aún el símbolo del águila y la serpiente permanecen con emblema de resistencia de la esperanza de tener de nuevo al familiar desaparecido. Es pendón cuyo color rojo también es salpicado por la sangre de la violencia, esa a la que a todos nos amenaza. De la guerra y la zozobra que se niegan a reconocer este momento de crisis que padecemos con el todo va bien y bajo el sofisma de la transformación.

Símbolo que empuñan millones de mexicanas y de mexicanos, con la mirada puesta más allá de la demagogia, de los caudillos sostenidos por el energúmeno discurso de turbas partidistas que despliegan la bandera de la discordia para eclipsar los colores mexicanos.

En este país no tiene que existir más división, más polarización, más guerra, suficiente tenemos con la amenaza

externa que hoy, hoy más que nunca atenta contra la vida de millones de personas en el mundo. Y en esta, la más alta tribuna, blanqueada por estas banderas, han pasado insignes tribunos, oradores, oradoras, elocuentes y patriotas sinceros, pero también bajo ellas se han cobijado los mentirosos más viles, corruptos, alienados, políticos rastreros que han mancillado con actos y palabras el símbolo de la patria entera.

Pero nuestra identidad, nuestra identidad es más grande y brilla con propia, ese es nuestro juramento aquel al que todas y todos pronunciamos desde pequeños. A la Bandera de México, sentido legal de nuestros héroes, prenda y símbolo de la unidad de nuestros padres y nuestros hermanos le guardamos fidelidad por ser signo de principios de libertad y de justicia que hace de nuestra patria la nación independiente, humana y generosa a la que entregamos nuestra existencia.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, concluya diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Concluyo, presidente. Es la Bandera de México, la de nuestros ideales, los de una sociedad y una época en la que se levanta como el más profundo referente de nuestra conciencia nacional. Seamos dignos y dignas de esta herencia. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo, por su intervención. Ahora, tiene la palabra para hablar con motivo del Día de la Bandera y de la Conmemoración del Plan de Iguala, la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Chávez, por favor.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Muchas gracias. Amar a nuestra madre patria proviene de los acontecimientos que nos marcaron como nación y que nos dieron una identidad, por lo que hoy conmemoramos dos hechos que permitieron transitar a lo que conocemos como nuestro país, México.

La proclamación del Plan de Iguala llevó a concretar la consumación de la Independencia el 24 de febrero de 1821 y con ello se ofrecieron derechos, elecciones, división de Poderes y una Carta Magna propia, así como garantizar la igualdad sin distinción de origen o clase social, siendo uno de los pasos fundamentales para la abolición de la esclavitud y con ello permitir sembrar las bases para la futura democracia.

No podemos omitir la formación del Ejército Trigarante, mismo que ondeó por primera vez a nuestra bandera bajo los principios de religión, unión e independencia. Hoy día, bajo el ideal colectivo de esperanza, unidad y el dar la vida por la patria, y a que 119 años después se estableció esta fecha por el presidente Lázaro Cárdenas para conmemorar a nuestra bandera, uno de los símbolos patrios.

Nuestro país ha contado con 11 banderas a través de su historia, lo anterior porque con el tiempo las sociedades cambian y también todo lo que las hermana. Nuestra bandera no es un objeto ordinario, por lo contrario, es un símbolo de nuestros valores, herencia, identidad y lealtad, incluso cuando todo esto está en contra de nosotros como nación, la bandera no se mancilla.

El lábaro patrio es la expresión material de los acuerdos y conflictos históricos, de lo que fuimos, somos y seremos como nación. Nos recuerda que existe un pasado que nos guste o no existe una responsabilidad presente y que existirá un futuro que será únicamente la consecuencia de nuestras acciones.

Es un ideal derivado del consenso popular que otorga la legitimidad que se necesita para unir a todos bajo sus colores, escudo y principios. En suma, es la materialización de un espíritu de cuerpo en donde todos los que hermanan en ella forma una sola idea, solo un esfuerzo, solo una meta y solo un destino, sin importar sexo, raza, religión, clase social o edad.

Lo cual, nos da una idea clara de lo que puede representar nuestra bandera para una persona, lo cual se vio reflejado en el movimiento de independencia al establecer su símbolo patrio.

Nuestras niñas y niños, en cada acto cívico, demuestran el amor más sincero y puro hacia nuestra bandera, sentimiento que no deberíamos de olvidar a lo largo de nuestra vida. Es decir, representa lo que uno cree, por ello es necesario continuar sembrando en las personas lo que significa ver ondear nuestro lábaro patrio, ya que es la expresión de la

libertad y de la unión que enaltece nuestras causas y la lucha en busca de la constitución como nación.

Cada mexicana, cada mexicano es un representante de su bandera, su escudo y su himno nacional en cualquier parte del mundo, vivirlo cotidianamente y exclamarlo en voz alta a los cuatro vientos para que se escuche, se debe lucir y dejar que el viento acaricie sus colores y que el sol enaltezca su figura.

Hoy, es un día especial donde se enlazan nuestros símbolos patrios, la bandera, el escudo y el sentir de cada estrofa de nuestro Himno Nacional con el corazón, lo cual debería de ser una constante en esta soberanía para reafirmar con ellos quiénes somos. Hoy, conmemoramos lo que somos como nación, lo que se hizo en el pasado y lo que se hace en el presente y lo que estamos construyendo para el futuro.

Al Plan de Iguala y a nuestro lábaro patrio nos empalma un ideal común, la unidad entre mexicanos. Lo cual, nos recuerda la idea de que somos problemas compartidos y que se convierten en enemigos los amigos y los amigos se hacen hermanos.

Concibamos a nuestra bandera, por cierto una de las más hermosas del mundo, y a lo que significan sus colores, no solo como un acto simbólico, pero coherente, sino con una acción cotidiana que mejore lo que somos como nación.

Por eso, hoy y siempre nuestra Bandera Nacional será el símbolo más patriótico y más mexicano. Todos y cada uno de nosotros lo debemos llevar tatuado en el corazón. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de MC. Ahora, tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Bernal.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. La fecha que el día de hoy tenemos a bien conmemorar no es una fecha cualquiera, pareciera que el correr de la vida y la cotidianidad nos hace perder un poco de la importancia de ciertos días dentro de este mes de febrero.

Quiero comentarles que la bandera de nuestro país, además de ser una de las banderas más hermosas de todo el mundo, tiene un gran significado para las y los mexicanos, porque todo mundo sabemos que el verla representa la esperanza,

que el color blanco representa la unidad y que el rojo representa la sangre derramada de nuestros héroes nacionales.

No quiero referirme al tema de nuestros héroes nacionales, porque el día de hoy debemos de recordar y conmemorar esta fecha viendo nacionalistas, patriotas, que esa sangre derramada de nuestros héroes nacionales, el día de hoy y en estos tiempos valga la pena.

No nada más se trata de conmemorar este día como un día más del calendario, como una efeméride más, como una efeméride de tantas, que regularmente, durante el transcurso de la semana y las sesiones subimos varios legisladores y legisladoras a pronunciar.

El día de hoy tenemos que celebrar a nuestro máximo símbolo nacional, como es la bandera de nuestro país. Pero hagámoslo desde el espacio legislativo en acciones. En concreto, por ejemplo, tenemos un tema que es la reforma eléctrica, demostremos que verdaderamente queremos a nuestro país. Devolvamos a una de nuestras instituciones más importantes de México la rectoría de la producción de la energía.

Dejemos de ser entreguistas. Hoy es momento en que podemos hacer que esa sangre que derramaron nuestros héroes nacionales valga la pena. No nada más subamos a dar discursos con palabras bonitas en un tema de un compromiso que, de verdad, en la vía de los hechos ni siquiera sienten. Discursos con los que ni siquiera se sienten identificados.

Queremos festejar a nuestro símbolo nacional, vamos generando acciones, insistamos en la comisión especial para poder estudiar, analizar y responsabilizar y que paguen los responsables de la Guardería ABC.

Y no se trata de politizar el tema. No, no, no. Se trata de hacer verdadera justicia a las familias de las víctimas de los 49 niños. ¿Qué pasaría si hubiese sido tu hijo, tu hija, un familiar? Pongámonos en los zapatos de las y los ciudadanos.

Hoy es momento de celebrar nuestro máximo símbolo nacional con acciones y las acciones están aquí, en la máxima casa del pueblo, para eso estamos aquí, para representar a la ciudadanía con dignidad, no estamos para tapar absolutamente a nadie ni para defender a actores los políticos. Estamos aquí porque tenemos una representatividad. Estamos aquí porque somos la voz del pueblo.

Queremos seguir conmemorando y enunciando efemérides, como siempre lo hacemos. Verdaderamente queremos hacer efectivos todos esos acontecimientos que marcaron la historia de nuestro país.

Nosotros, al igual que ellos, al igual que los acontecimientos del pasado, hoy tenemos la oportunidad no solamente de cambiar el rumbo del país, tenemos la oportunidad de hacer historia.

Y quiero decirle a la oposición, que pese a sus argumentos sin sentido, que pese a todo lo que están haciendo, la cuarta transformación va y esta es la mejor forma de conmemorar a un símbolo patrio, siendo nacionalistas y buscando la soberanía de nuestro país. Es cuanto. Y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Carmen Bernal Martínez.

Voy a hacer una pausa antes de dar la palabra a la siguiente oradora, para saludar la presencia, a nombre de la Mesa Directiva, del director de Latinoamérica, de la Universidad Ben Gurión, que está aquí presente, de la Universidad Ben Gurión del Néguev, Jacobo Meckler, que igualmente se encuentra con nosotros y que ha sido invitado por el diputado César Augusto Rendón García. Sea usted bienvenido, señor Jacobo Mekler, aquí a esta soberanía.

Vamos a dar uso de la palabra, en continuación, al diputado Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado. Adelante, diputado Gallardo.

El diputado Fausto Gallardo García: Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Fausto Gallardo García: Al hacer mención del Plan de Iguala, nos referimos a uno de los actos más trascendentales de nuestra historia, ya que estableció las bases de la Independencia de México y puso punto final a la lucha iniciada por los padres de la patria, para ganar el derecho a la autodeterminación y así comenzar a forjar nuestro propio destino.

De acuerdo con el historiador Felipe Ávila, el Plan de Iguala tuvo la virtud de dar salida a las aspiraciones de los distintos

sectores sociales que formaban la Nueva España, con la que se ofrecía una alternativa política, negociada, que ponía fin a la guerra y que proponía una especie de reconciliación nacional sobre la base de la Independencia.

Proclamado el 24 de febrero de 1821, el Plan de Iguala es un ejemplo de que cuando se hacen a un lado los intereses particulares y las diferencias, buscando actuar en favor del interés supremo de una nación, es posible concretar grandes acuerdos en beneficio de esta.

Recordemos que este documento fue el resultado de las negociaciones entre diferentes sectores de la sociedad y representa la conciliación entre realistas e insurgentes para dar paso a algo más grande, es decir, al nacimiento del México independiente.

Este importante texto fue un acuerdo político entre rivales, quienes supieron entender que La patria es primero, y con este sellaron el pacto para luchar juntos por la Independencia en un frente conformado por Vicente Guerrero, último baluarte de la insurgencia, y Agustín de Iturbide, coronel del Ejército Realista que combatía a los insurgentes.

Para consolidar esta alianza, Guerrero e Iturbide se dieron el célebre Abrazo de Acatempan, el 15 de febrero de 1821. A partir de ahí comenzó la redacción del Plan de Iguala, del cual surgen las tres garantías con las que fue forjado el Ejército Trigarante: religión católica, independencia y unión.

Lo anterior forjó el vínculo con nuestra bandera, reflejo en los colores verde, blanco y rojo, identidad que se mantiene hasta nuestros días y que hoy representa más que tres colores, pues es fuente de identidad y orgullo para todas y todos los mexicanos.

Diputadas y diputados, vivimos tiempos complicados en nuestro país. Es por eso que debemos retomar la unión representada en nuestra bandera. Debemos cobijarnos con este símbolo que nos da identidad y que nos une como hermanas y hermanos ante la adversidad.

Defendamos desde nuestra trinchera todo lo que representa nuestra bandera, con la misma pasión y la misma intensidad con la que la que lo hicieron los niños héroes en Chapultepec en 1847, y los defensores del Puerto de Veracruz, en 1914, quienes prefirieron morir antes que ver mancillada nuestra enseña nacional. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Fausto Gallardo, del Partido Verde Ecologista de México, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante, diputada Díaz Tejeda. Adelante, diputada Díaz Tejeda.

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda: Muchas gracias. Con el permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, adelante.

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda: Con el permiso de todos ustedes diputados, compañeras, compañeros, el día de hoy conmemoramos dos eventos históricos que han marcado la vida nacional y el sistema político mexicano, me refiero al Día de la Bandera y a la Promulgación del Plan de Iguala. Recocer su importancia para la memoria histórica del país es fundamental. Reafirma el amor a la patria y reconoce los eventos que nos hicieron una nación libre y soberana.

México tiene una de las banderas más hermosas de este mundo, en las que están plasmados sentimientos de todas y todos los mexicanos, de estas luchas que se han tenido y que lo siguen haciendo para lograr un mejor futuro para todo el país.

Este símbolo patrio, nos identifica como mexicanos en todos los lugares del mundo, en donde se muestra, desde eventos deportivos a escala mundial o en reuniones diplomáticas de alto nivel. Sus colores son evidencia de una larga historia que nos antecede, llena de heroísmo, amor a la tierra, a sus costumbres, a su gente, a la libertad, por lo que siempre se ha luchado en este pueblo mexicano.

El escudo de nuestra bandera nos enuncia nuestras raíces y nos evoca el misticismo de las primeras comunidades que se asentaron en el territorio mexicano. Misticismo que se sigue preservando hasta el día de hoy en nuestras tradiciones, pueblos indígenas y vestigios arqueológicos.

La bandera nacional ha sido testigo de decenas de luchas armadas en donde se han perdido miles de hombres y mujeres que pelearon por sus derechos y por su nación. Es un símbolo nacional que representa la unión y la esperanza en momentos oscuros. El proceso de confección de nuestra

bandera, está sustentado en hechos históricos que nos han dado patria y que nos han consolidado como un sistema político y como una democracia nacional.

Uno de los actos históricos que fueron parte del nacimiento de nuestra bandera, fue precisamente la Promulgación del Plan de Iguala, con el que se dio por consumada la Independencia de México, un 24 de febrero de 1821, a manos del entonces coronel realista, Agustín de Iturbide.

La creación de este importante documento se dio en un ambiente de crisis para el país, pues la Guerra de Independencia trajo desolación y muerte para toda la población mexicana.

Fue justamente tras el evento histórico denominado como el Abrazo de Acatempan en donde dirimieron sus diferencias Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide para terminar con la guerra, sellando un pacto de alianza por la Independencia con un abrazo, el famoso Abrazo de Acatempan.

Este suceso fue clave para que en los días siguientes se diera paso a la promulgación de este documento político que regularía el actuar de la Corona Española y que sentaría un precedente para que se firmara años después el Tratado de Santa María-Calatrava, que reconocería a México como independiente. A pesar de que en este documento tenía un carácter monárquico, apoyaba la libertad absoluta y la soberanía del pueblo mexicano, que había luchado arduamente para obtener un poco de paz.

A 201 años de la promulgación del Plan de Iguala, hoy conmemoramos la creación de este documento histórico que forma parte de nuestra historia nacional y de los cimientos del Estado mexicano. Nuestra historia y símbolos patrios son parte de la identidad nacional que compartimos todas y todos los mexicanos. Reconocer su importancia resulta indispensable para preservar la memoria histórica del país. Por su atención, muchas gracias, compañeros diputados.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Wendy González Urrutia: Con su venia, la Mesa Directiva. Buenas tardes.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Wendy González Urrutia: Compañeras y compañeros diputados, hoy celebramos dos acontecimientos importantes para nuestra nación: el Día de la Bandera y el Plan de Iguala.

La importancia del Plan de Iguala radica en haber sido el acuerdo político que puso fin a más de 10 años de sangrientas guerras entre los habitantes de la Nueva España y gestar el origen de nuestra heroica Bandera Nacional. Este plan es un legendario documento que propició el nacimiento de nuestra bandera y a la vez sembró los cimientos para la construcción de una nación basada en leyes y no en la voluntad de un solo hombre, como lo hacen los regímenes monárquicos y como pretende hacerlo, aun en nuestros días, el inquilino de Palacio Nacional y sus cortesanos.

En este proceso histórico se buscaba poner fin a la contienda entre hermanos y propiciar la unión y la fraternidad, como cimientos de nuestro actual país. La bandera reflejaba ya en ese momento la imperiosa necesidad de ponderar la unidad, por ello el color rojo significaba en ese momento la unión entre europeos y mexicanos, que mediante el mestizaje dieron origen a nuestra actual nación.

El significado simbólico del mestizaje y la unión representados en la bandera se respaldaron y proclamaron en el Plan de Iguala, al suprimir las distinciones étnicas y declarando la igualdad y el goce de derechos para todos los individuos.

Hoy, mediante absurdos saltos mediáticos, se busca la confrontación entre mexicanos e incluso generar resentimientos con el Estado español, con tal de crear cortinas de humo que opaquen las suntuosas residencias donde vive el hijo del presidente.

El Plan de Iguala y el nacimiento de nuestra bandera nos muestran que cuando más hemos avanzado como nación no ha sido en las rebeliones armadas, sino cuando hemos logrado civilizados acuerdos.

No obstante, hoy vivimos un periodo oscurantista en el cual el gobierno, lejos de generar acuerdos con la sociedad civil y

grupos de pensamiento distinto, buscan promover la división, el recelo y el encono social, explotando la desconfianza y la difamación hacia todo aquel que piensa diferente.

Tanto nuestra bandera como el Plan de Iguala tienen como preludio el famoso Abrazo de Acatempan, entre los antagonistas Iturbide y Guerrero. En este abrazo los dos grandes forjadores de nuestra historia supieron hacer a un lado las diferencias, concretando la reconciliación entre las fuerzas virreinales y el Ejército insurgente.

Hoy en día, la idea de un abrazo entre mexicanos con ideas distintas no aparece en este lugar. Nos han querido vender los falsos abrazos y no balazos, porque si bien el Abrazo de Acatempan es reconocido como el hecho histórico que dio origen a nuestra patria y a nuestra bandera, los abrazos y no balazos serán recordados como el hecho histórico, con el cual se hace llamar este gobierno de cuarta transformación, dio la mano al crimen organizado y la espalda al pueblo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Urrutia. Tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Gracias. Honorable asamblea. Quiero dedicar mi intervención a mis amigos de la oposición por el Día de la Bandera. La Bandera que vio nacer mi pueblo natal, Iguala de la Independencia.

Este día, en el Día de la Bandera, deberían sentir vergüenza aquellos que se han olvidado de ella y han traicionado a su patria yendo al extranjero para conspirar en contra de su madre tierra. Por este día deberían de sentir vergüenza aquellos que de rodillas van a los pies del rey de España para quejarse de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por este día, deberían sentir vergüenza aquellos que van a las puertas de la embajada norteamericana llorando de frustración por lo bien que le va a México con la cuarta transformación. Por este día deberían sentir vergüenza

aquellos que dicen hacer filantropía y son financiados desde la Casa Blanca para promover el golpismo en contra de su patria. Por este día deberían sentir vergüenza aquellos que anhelan ser representados en el Capitolio con senadores yanquis de ultraderecha, como Ted Cruz, republicano racista de Texas.

A todos ustedes, en este Día de la Bandera, les pregunto: ¿qué tan patriotas se sienten hoy? ¿Qué tan mexicanos pueden decir que son? ¿Qué honor, qué honores podrían rendirle hoy a nuestra Bandera nacional? Si ustedes solo se acuerdan del verde, blanco y rojo cada que juega la Selección Mexicana y se olvidan de la patria cuando se les llama a defenderla.

Ustedes deberían ser colocados en el muro de la ignominia, bajo los nombres de Santa Anna, Porfirio Díaz, Victoriano Huerta, Carlos Salinas, Felipe Calderón y Peña Nieto. Los vendepatrias, sin ningún orgullo de volverlos a ver ondear nuestra bandera mexicana y frente a ustedes estamos los que sí podemos sentir amor por nuestra patria, los que sin poder o con poder hemos rendido honores con nuestros actos, con nuestra lucha y con nuestra dedicación por años para transformar un país más justo y recuperar lo que ustedes entregaron.

Estamos los que verdaderamente tenemos conciencia de quiénes han derramado su sangre por nuestra bandera, de quienes han sacrificado sus vidas por ella y se han ganado la gloria por defenderla.

Estamos quienes honramos los nombres del muro de honor, porque ellos dieron su vida a la nación como Hidalgo, Morelos, Guerrero, Madero, Zapata, Vicente, Lázaro Cárdenas y muchos nombres más que aún faltan, como el de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.

Estamos quienes, sin hipocresía, podemos rendir honores a nuestra bandera hoy en su día, de frente y en alto, comprometidos a defender nuestros mares, cerros, minas, nuestros ríos, nuestras selvas, bosques, nuestro litio, escucharon bien, nuestro litio, ondeando con orgullo el estandarte mexicano.

Estamos los que a raíz de piso caminamos de plaza en plaza, de colonia en colonia informando al pueblo lo importante que es rescatar nuestra industria eléctrica, la industria que ustedes mismos entregaron sin acordarse de su Bandera, pues prefirieron ondear sobre un sistema eléctrico insignias gringas, españolas y holandesas.

Hoy, en el día de nuestra bandera, símbolo patrio, les vuelvo a preguntar, ¿qué tan patriotas se sienten hoy? Ustedes, qué podrán celebrar, porque nosotros sí celebramos todos los días honrando a nuestra bandera con principios, con valores y con lealtad, defendiendo el estandarte de nuestra madre patria, y que viva nuestra Bandera nacional, viva la cuarta transformación, viva México. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ocampo Manzanares. Hemos terminado con el apartado de efemérides.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause baja como secretaria de la Comisión de Diversidad.
- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause baja como secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause baja como integrante del Comité de Ética.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-España.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Dinamarca.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Países Bajos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo cause alta como secretario de la Comisión de Juventud.

- Que el diputado Mario Alberto Torres Escudero cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Mario Alberto Torres Escudero cause alta como integrante de la Comisión de Cultura y Ciematografía.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada María del Rocío Banquells Núñez cause alta como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE VIVIENDA

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:

Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Adelante, la Secretaría.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa manifiésteno, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor, manifiésteno. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. Se autoriza.

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO**

**LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

En tal virtud, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, a nombre de la comisión, la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, hasta por cinco minutos.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: “Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada”. Nelson Mandela.

Diputadas y diputados, en 2011 fuimos testigos de una reforma trascendental para nuestro país, me refiero a aquella en la que se estableció en nuestra Constitución el reconocimiento de los derechos humanos que deben gozar todas las personas en el territorio nacional, así como de las garantías para protegerlos.

En el quinto párrafo del artículo 1o. de nuestra Carta Magna se lee lo siguiente: queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En este sentido, la propuesta que hoy discutimos sugiere derogar la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el objetivo de suprimir la exigencia de contar con un título universitario para quien desee ocupar la representación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Compañeras y compañeros legisladores, este requisito es contradictorio con la misma ley, pues es en sí mismo un acto discriminatorio y una carga desmedida para los pueblos afromexicanos y comunidades indígenas, quienes por años han sido desplazados y restringidos en sus derechos.

Los obstáculos culturales que enfrentan en el acceso a la educación formal traen consigo menores posibilidades de contar con un título profesional o que no existe un piso parejo para ellos. Ya basta de ver a nuestros pueblos y comunidades indígenas como sinónimo de pobreza, marginación, abandono y despojo.

Es importante señalar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció a favor de que, en todo proceso de nombramiento de un cargo en administración

pública, la selección atienda no solo a los méritos y calidades de las personas, sino también el aseguramiento de la igualdad de oportunidades.

Esta reforma indudablemente contribuirá a incrementar las posibilidades de participación de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas en el desempeño de cargos o puestos dentro de las instituciones gubernamentales, en plena concordancia con lo dispuesto por el artículo 35, fracción VI, de la ley fundamental, que establece la libertad para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Los invito a reflexionar lo siguiente. Para desempeñar nuestro cargo como legisladores no se nos exigió contar con un título profesional ni siquiera se exige para ocupar la presidencia de la República, eso es lo que la democracia puede ofrecernos, un México en el que cualquiera de nosotros, de ustedes y de las y los indígenas pueda ocupar un cargo público. Entonces, ¿por qué condicionar la titularidad del Conapred?

Actuemos con responsabilidad, no introduzcamos ni conservemos en nuestro andamiaje jurídico disposiciones discriminatorias. Combatamos tales prácticas con la finalidad de asegurar la efectiva igualdad ante la ley de todas las personas, acción que también incluye el diseño de normas orientadas a facilitar la participación de sectores específicos de la sociedad en la toma de decisiones, particularmente cuando se trata de la institución por excelencia, encargada de prevenir la discriminación.

Hagamos historia, compañeras y compañeros, votemos a favor de este dictamen, es momento de concretar la vocación de Conapred desde su titularidad. Demos la bienvenida a los pueblos y comunidades indígenas para que ocupen los espacios que históricamente les han sido negados. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Carrasco Godínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada María Leticia Chávez, para fijar postura. Buenas tardes.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Gracias. Este dictamen busca eliminar el requisito de contar con título profesional para presidir el Conapred. Recordemos que este puesto está vacante después de un proceso de remoción de la titular, que fue desaseado y absolutamente arbitrario.

Todo el proceso causa mucha suspicacia, esto es cierto, siempre es interesante conocer las motivaciones del legislador en este tipo de cambios. En la bancada naranja creemos que tenemos dos opciones. La primera alternativa es pensar que este cambio es a modo, ya que nuestra bandera es la inclusión, que busca darle entrada a una persona en particular que no cumple con los requisitos, con los conocimientos técnicos, o con la experiencia suficiente. No es descabellado pensarlo, porque muchas veces este gobierno ha hecho eso para poner amigos o aliados en puestos que les han quedado muy grandes.

Sin embargo, la otra alternativa es pensar que en el largo plazo y en la naturaleza del organismo en cuestión, el Conapred es un organismo que busca prevenir la discriminación en México. Creemos que sería un contrasentido, que precisamente en este organismo, mantuviéramos un requisito que pudiera ser considerado discriminatorio en sí mismo, tomando en cuenta que solo el 15 por ciento de la población mexicana cuenta con un título universitario.

El día de hoy, muchos organismos prescinden de este requisito. Hoy en México se puede prescindir en la misma CNDH, la Comisión de Atención a Víctimas o incluso un organismo como el Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología, sin un título universitario.

¿Por qué el Conapred entonces sería distinto? No solo eso, ¿por qué defenderíamos un requisito que pudiera considerarse violatorio del artículo 1o. constitucional, que busca garantizar la no discriminación?

Pero, la discusión va más a fondo de lo que hoy se va equivocadamente a aprobar. Tenemos que ser sumamente cuidadosos y vislumbrar las repercusiones que esto implica a futuro.

La fundamentación de esta derogación se centra en la discriminación que viven los indígenas, ya que no pueden acceder a la educación superior. Por eso se pretende eliminar

hoy que el titular de la Conapred cuente con un título profesional, pero el problema de fondo no es este, la dificultad radica en que en nuestro país existen millones de personas que no pueden acceder a la educación superior y no solo los indígenas, a pesar de ser un derecho constitucional, debido a que el Estado no está trabajando para solucionarlo. Esta es la verdadera problemática. No avalemos otro dictamen a modo.

En la bancada naranja creemos en ampliar los derechos de las personas. Consideramos que alguien puede especializarse en medidas para prevenir la discriminación desde muchas experiencias que no necesariamente implican una trayectoria académica.

Es importante mencionar que los requisitos de experiencia no se van a eliminar con este dictamen. Es decir, no necesariamente se busca abrir el espacio para alguien que no esté calificado, sino precisamente quitar las restricciones que pudieran impedir la llegada de alguien calificado, pero no académicamente acreditado. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Pérez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Mariano González Aguirre: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mariano González Aguirre: Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, vengo a expresar nuestra postura acerca de este dictamen que busca modificar la manera en que se ocupa la titularidad del Conapred. Como ustedes saben, esta institución es resultado de una lucha histórica de diferentes sectores de la sociedad que han buscado construir un espacio de justicia y de liberación.

Desde el 2003, este organismo ha sido una piedra angular en nuestro cumplimiento como país con ordenamientos internacionales y con la garantía de que salvaguarda los derechos humanos de todas las personas.

No obstante, en los últimos cuatro años, este organismo ha sido desatendido estructuralmente, generando daños permanentes en sus funciones. Basta con recordar la crisis

pública que atravesó apenas, durante el 2020, bajo la incertidumbre de ser reubicado y desmantelado para reorientar su funcionamiento.

Cabe destacar que la trayectoria de esta institución ha sido incremental, aunque la evolución de su presupuesto ha visto desatenciones generales. El Conapred, según datos de la Auditoría Superior de la Federación, está obligado a atender a más de 200 entes públicos para promover y proteger el derecho a la igualdad y no discriminación. Sin embargo, con las reducciones de hasta el 15 por ciento en su presupuesto, su ejercicio se encuentra en riesgo.

Es importante mencionar que el Conapred también lucha con aspectos que se encuentran arraigados en la conciencia social. El Inegi ha señalado que al menos el 20 por ciento de la población, es decir, uno de cada cinco mexicanos ha sido víctima de discriminación en su vida.

Y aunque existen diversos tipos de conductas, existe una tendencia clara hacia las tareas con las que debe cumplir el Estado mexicano, como la suficiencia de empleos y los apoyos en programas sociales.

Al respecto, la Encuesta Nacional sobre Discriminación, ha señalado que estos últimos representan en su conjunto, más del 36 por ciento de los motivos que generan actos discriminatorios en la sociedad mexicana.

En este sentido, en el PRI, estamos convencidos que ante los enormes retos que prevalecen en este consejo, quien busque legítimamente su titularidad debe cumplir con los criterios establecidos en la ley, que mantenga la eficacia, eficiencia y experiencia probada en la materia.

Compañeras y compañeros, nuestro voto como grupo parlamentario en este dictamen será en contra, porque no creemos en las modificaciones de ley a modo que beneficien de manera individual a unos cuantos, dejando de lado el beneficio entero de la sociedad.

Con este dictamen, bajo la falsa bandera de querer supuestamente eliminar un requisito válido y no discriminatorio para ocupar la titularidad del Consejo, considerando lo que en otros casos similares ha determinado el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo único que se quiere es beneficiar a una persona en particular. Este dictamen tiene nombre y apellido. Estamos aquí para trabajar en beneficio de todas y todos los mexicanos y no para diseñar ordenamientos a la medida.

Por ello exhortamos, dirijan sus esfuerzos para consolidar un organismo con objetivos claros, funciones específicas y lo más importante, que el personal que esté al frente tenga experiencia, capacidad y talento para defender los derechos humanos y garantizar la igualdad de las y los mexicanos.

Que no quede duda, estamos de acuerdo en eliminar obstáculos para la exclusión y los problemas más críticos del país. Sin embargo, no podemos estar por firmar un cheque en blanco frente a las condiciones sociales y políticas que enfrentamos como nación.

Nuestro fin debe ser reafirmar la confianza en la defensa de los derechos humanos, la dignidad de la persona y el valor y honor que ostenta un cargo que vela por los intereses de todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado González Aguirre. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ana María Esquivel Arrona: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ana María Esquivel Arrona: El dictamen que hoy se presenta para derogar la disposición de la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de requisitos para ocupar la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, está sujeto a la razonabilidad y proporcionalidad de las atribuciones del mismo consejo. Y materia de análisis del dictamen, es pertinente mencionar que el artículo 1o. de nuestra Constitución señala que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en su propio texto y en el de los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Asimismo, establece la prohibición de discriminar en razón de origen étnico, nacional, de género, edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Esta prohibición de discriminación es extensiva a todas las autoridades en sus respectivos ámbitos de competencia. De manera que el principio de igualdad y no discriminación permea todo el ordenamiento jurídico de manera transversal. De forma particular, en el ámbito legislativo tenemos el deber de cuidar el contenido de las leyes, de manera que las palabras y oraciones utilizadas para regular las conductas y aspectos sociales que corresponden no conduzcan a una distinción entre las personas que implique otorgar tratos desiguales o discriminatorios. Es decir, como legisladores debemos velar por no incurrir en un trato diferenciado injustificado al diseñar y emitir el contenido de las normas jurídicas.

Por tal razón debemos entender la diferencia jurídica de la distinción y la discriminación. La distinción constituye una diferencia razonable y objetiva, mientras que la discriminación constituye una conducta que demuestra exclusión, restricción y menoscabo de los derechos humanos. Caso contrario a lo que establece la iniciativa y el dictamen, pues no se trata de un tema de discriminación sino de profesionalización.

Es muy importante mencionar que las atribuciones del Conapred son muy complejas. No se trata de tener buena calidad humana o de simplemente querer ayudar, sino que hay procesos, presupuesto y encomiendas que requieren una instrucción escolar y razonable, con la finalidad de no incurrir en fallas en la naturaleza del consejo, pues las atribuciones de la persona que asuma la presidencia requieren de la responsabilidad de emitir ordenamientos, políticas generales, supervisión, seguimiento, así como la implementación de estrategias que permitan el combate a la discriminación, entre otras.

El verdadero objetivo es garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan con los mismos derechos y, bajo este razonamiento, debemos enfocarnos en implementar mecanismos que permitan a todas y a todos acceder a la educación, profesionalización y acreditación de estudios.

El verdadero reto es que las y los mexicanos cuenten con acceso a la educación, educación de calidad, que les permita desempeñar funciones con responsabilidad. El verdadero reto es impulsar la profesionalización y fortalecer a nuestras instituciones, para que las próximas generaciones cuenten con presidentes, presidentas y titulares capacitados para el ejercicio de sus funciones.

El hecho de contar con título profesional no es un trato discriminatorio a las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como lo argumenta la propuesta y el dictamen, pues el contar con un título profesional para desempeñar la presidencia del Conapred es una distinción y no discriminación.

Y no nos desviemos del tema principal con simulaciones, pues si solo quieren acomodar a la persona que preside el Conapred, no necesitan argumentar y jugar con temas tan importantes y sensibles, como son las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Dejemos de lado las simulaciones y las cartas de buenas intenciones, y legislemos por la construcción de un mejor país. El requisito de contar con título profesional para asumir la presidencia del Conapred es razonable y considerable para el desempeño de las funciones y la naturaleza del consejo.

Este requisito no resulta discriminatorio ni mucho menos desproporcional, pues no se trata de excluir a un grupo de personas. Se trata de fortalecer al consejo con presidentas y presidentes capacitados, profesionales y responsables para el desempeño de sus funciones.

Por tal razón, el Grupo Parlamentario del PAN, de manera responsable y coherente, optamos por la profesionalización de nuestras instituciones, que son al final las que defienden los derechos y políticas públicas para todos nuestros ciudadanos. Por ello, estamos en contra del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Esquivel Arzona. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Los saludo compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de México. Como se dice en México, la educación no se compra en las universidades, la educación se mama. Y digo lo anterior, porque el hecho de tener un título universitario o académico no es garantía para hacer bien las cosas, de ser un buen funcionario público ni de respeto a la sociedad y su

pluriculturalidad. La educación, valores y moralidad del ser humano se adquieren en casa.

El Conapred tiene como objetivo fundamental promover políticas y medidas para avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación, es decir, desarrolla acciones para proteger a todos, todas y todes de cualquier exclusión basada en el origen étnico, sexo, edad, condición social, económica, discapacidad, condiciones de salud, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales y estado civil. Protege de toda discriminación que impide o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

La discriminación es un problema que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo atrás. Cuando los españoles nos veían como seres inferiores, humillaron a nuestros ancestros, denostaron nuestra cultura, pisotearon nuestras creencias y se apoderaron de nuestras riquezas, tierras y territorio. Y ¿saben quienes ordenaron y realizaron estos actos tan bárbaros de vejaciones y discriminación? Ni más ni menos que las personas más estudiadas, con títulos de realeza y nobleza de España.

Por eso, el presidente Obrador hizo bien al pedirle al gobierno español que se disculpara con el pueblo de México, quien a pesar de presumir una alta educación académica se ha negado a disculparse.

A lo largo de muchos años las cosas no han cambiado mucho, pues en la actualidad esas prácticas discriminatorias se siguen llevando a cabo en nuestro país por algunos grandes profesionistas, pero malos mexicanos. Basta con recordar a un famoso ex canciller mexicano, doctor en Economía, refiriéndose de forma despectiva en cadena nacional, en vivo, de un pueblo que se llama Putla Villa de Guerrero, que es un municipio del cual yo represento, pueblo arrabalero y horroroso.

O recordemos los dichos del doctor en Investigación en Teoría Política, consejero del INE, al burlarse de forma despectiva del hablar de nuestro compañero chichimeca, Mauricio Matasoria. Y qué decir de la senadora panista, maestra en Ciencias Políticas y Sociales, al decir que es una burla para las mujeres y una simulación, que una mujer indígena dirija el Conapred.

Con estos tres ejemplos podemos ver personas que se supone están preparadas académicamente y practican abiertamente la discriminación. Contrario a los ejemplos anteriores, tenemos

al de una mujer indígena guatemalteca, Rigoberta Menchú, que sin estudios universitarios y desde su exilio aquí en México, se dedicó a denunciar a nivel internacional la grave situación que vivían los indígenas guatemaltecos. Ahora, es una luchadora social, acreedora incluso al premio Nobel de la Paz.

Por eso, compañeros y compañeras legisladores, yo quiero decir que no estoy en contra de la profesionalización, estoy en contra de que se siga marginando y discriminando a las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanos, integrantes de la comunidad LGBTTIQ+, que por la misma discriminación que venimos sufriendo, no han podido alcanzar una profesión. Eso sí debe darnos vergüenza e indignarnos.

Bienvenidos los títulos académicos, pero en donde son verdaderamente necesarios. Me refiero a los tribunales, al SAT, al Banco de México, al sector salud, pero no en este título, en esta Conapred, donde para un México progresista no se necesita tener la titularidad para dirigir la Conapred.

Por si esto fuera poco, la fracción II del mismo artículo ya plantea como requisito, que es necesario haberse desempeñado destacadamente en otras áreas, o sea exige también cierto grado de experiencia en la materia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: –Concluyo, diputada presidenta–. Les quiero decir que de no quitarse este requisito México sería uno de los dos únicos países de América Latina que pide una licenciatura para presidir este organismo, uno de ellos es Ecuador.

Lo que resulta discriminatorio y lejano al mandato que se desprende del mismo Conapred, en consecuencia, compañeros y compañeras legisladores, les pido de forma respetuosa votar a favor para que tengamos un México progresista...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Y, pido que acompañen esta propuesta y se derogue este requisito, ya que como sabiamente se dice: no vales por tener un título, vales por lo que eres capaz de hacer, con lo que sabes. Estamos en

tiempos de un México diferente. Nunca más un México sin nosotros. Es cuanto, compañeros diputados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez López. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general, por lo que se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Hoy, estamos discutiendo un dictamen que tiene que ver con los requisitos para que la persona que ocupe la titularidad de la Conapred debe cumplir.

Hay diversas posiciones, el dictamen expresa que no se requiere que sea un profesionista. Hemos, quienes consideramos que garantiza más un perfil profesional de cualquier mujer o cualquier hombre en cualquier institución porque tiene una formación adicional al conocimiento que pueden tener en la materia.

Coincido con quien me antecedió en el uso de la palabra en que no podemos definir qué es viable o no viable si se trata de un hombre o una mujer, una persona indígena que es de nuestros pueblos originarios, esto no debe ser razón para calificar o no si es idónea una persona para ocupar esta titularidad.

Sin embargo, consideramos en Acción Nacional que la preparación profesional que se da en las universidades de México es un plus que deben tener quienes ocupan los cargos de titularidad de este tipo de organismos. Es importante que estén preparados académicamente. Y, lo que es muy grave, es que nuevamente este Congreso legisla para una persona.

Lo que es grave es que estemos reformando leyes para que encuadren las personas que han decidido que ocupen un

encargo. Ya lo hicimos una vez con el voto en contra del PAN. Ya lo hicimos aquí, bueno, lo hicieron ustedes, la mayoría, cambiar la ley para que una persona pudiese ocupar la titularidad de un organismo y hoy es la segunda ocasión. No debemos legislar para una persona.

Las leyes que emite este Congreso son para todas y todos los mexicanos. Y nosotros sí apostamos a que quien ocupe la titularidad del Conapred, sea quien sea, tenga una base académica importante, tenga conocimientos académicos importantes, porque esta materia es importantísima para este país.

Por ello, estamos en contra de quitar el perfil profesional. Necesitamos una mujer profesionista, necesitamos un hombre profesionista, necesitamos una persona profesionista en este encargo.

Eso lo necesita México. No se trata de discriminar si viene una persona porque es alta, es bajita, es una persona de nuestros pueblos originarios. Ese no es el tema y no desviemos el debate, necesitamos perfiles profesionales para ocupar estos encargos, porque estos encargos son de una alta responsabilidad. Y en Acción Nacional apostamos a que, en este gobierno, en este país tengamos a las mejores mujeres y a los mejores hombres en estos cargos de gran responsabilidad.

Por ello, nuestro voto en contra y por ello invitamos a la reflexión. No legislemos para una persona otra vez. Ya nos equivocamos cuando se equivocó la mayoría, legislando para una persona, lo están volviendo a hacer. Por favor, seamos legisladores con una altura de miras. Legislemos por México, no por encargo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Marisol García Segura del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marisol García Segura: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Marisol García Segura: El día de hoy subo a esta tribuna para hacer del conocimiento de ustedes mi postura respecto al dictamen que se discute, bajo los elementos que durante mi intervención expondré.

Para empezar, el principio de inclusión es parte fundamental a nivel internacional al ocupar un nivel central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que los Estados prometieron que nadie se quedaría atrás.

No quedarse atrás, en esta cuarta transformación implica eliminar requisitos que marcan un claro impedimento a nuestros pueblos indígenas para ocupar un cargo público, ya que les es más difícil el acceso al título universitario.

Y de acuerdo con los mismos datos de la ONU, los pueblos indígenas constituyen el 5 por ciento de la población mundial y representan al mismo tiempo el 15 por ciento de las personas más pobres del planeta.

La agenda de desarrollo compartido para el mundo y de la que nuestro país es parte, promete que nadie quedará rezagado y que los más atrasados serán los primeros en recibir beneficios.

Habida cuenta de que los pueblos indígenas del mundo ocupan los últimos puestos en la mayoría de los indicadores de desarrollo social, económico y político, estos pueblos deberían estar en el centro de los esfuerzos de ejecución de la Agenda 2030.

Una gran parte de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 conciernen a los pueblos indígenas y están ligados con los compromisos en materia de derechos humanos sociales y económicos, que figuran en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o el Convenio de 1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo.

En ese mismo tenor, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que los países de América Latina con mayor presencia indígena viven un proceso de emergencia notable en cuanto a su participación política, pese a múltiples dificultades es una estrategia no solo para reivindicar sus derechos o lograr la representación de las comunidades indígenas en las instancias de gobierno, sino para su realización como colectivos y pueblos con identidad y, sobre todo, como un cuestionamiento a la conformación de los Estados nacionales.

Es así que por ser México signante de la Agenda 2030, tenemos el firme compromiso de sumar esfuerzos para cumplir con los objetivos, reiterar que nadie se debe quedar atrás, considerando que en nuestro país contamos con 25.7

millones de personas que se autoadscriben como indígenas, lo que representa el 21.5 de la población nacional, quienes pese a la gran riqueza de sus culturas y formas de organización social y la gran potencialidad de sus tierras, territorios y recursos naturales viven en condiciones de pobreza, marginación y discriminación en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

De erradicar esa discriminación es precisamente de lo que trata el dictamen que discutimos en este momento, considerando que la Universidad Nacional Autónoma de México estima que solo entre el 1 y el 3 por ciento de los estudiantes universitarios son indígenas.

Bajo esa óptica, las y los legisladores estamos obligados a buscar adecuaciones legales en el marco normativo para lograr la inclusión social de nuestras comunidades indígenas. Esto no significa demeritar los grados académicos, simplemente se trata de ser inclusivo con nuestros pueblos indígenas que en gobiernos neoliberales fueron olvidados y marginados.

Es una deuda histórica, por eso los invito a hacer un examen de conciencia y votar a favor de este dictamen. Se trata de pensar en la equidad social a favor de nuestras comunidades indígenas que, como ya se explicó, no solo con retórica, sino con cifras, se enfrentan en desventajas múltiples a la compleja situación mundial y nacional. Solo así lograremos la igualdad y la equidad de las poblaciones indígenas de nuestro país.

Solicitar un grado académico es, paradójicamente, discriminatorio, en un país donde la mayoría de las comunidades y pueblos originarios no tienen acceso a la educación y a los servicios básicos de salud, vivienda y alimentación.

Se ha dicho por muchos años que las poblaciones indígenas son marginadas por el Estado. Con esta reforma podríamos alcanzar la inclusión del México que aspiramos llegar a ser. Votar a favor de esta propuesta garantiza el derecho a la participación política de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, porque en esta transformación nadie, absolutamente nadie, ningún ciudadano, quedará sin derecho a formar parte de las decisiones de nuestro país.

Luchemos juntas y juntos por ese propósito, superemos estas diferencias, sumemos nuestro voto a favor de este dictamen, por el derecho a la inclusión social y laboral de nuestros

pueblos y comunidades indígenas y por un país con justicia y equidad social, aunque a la derecha se le olvide y hasta quieran quitar Guerrero, Chihuahua, Chiapas, quieren quitar todos los países para ser primer mundo. Se les olvida. Pero aquí lo vamos a lograr. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Marisol García. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Compañeras y compañeros, en Acción Nacional nosotros nos hemos pronunciado en contra de la discriminación desde nuestros principios básicos y, al mismo tiempo, hemos demostrado que somos respetuosos de la Constitución y las leyes que protestamos guardar y hacer guardar aquí en este Congreso, pero también somos respetuosos de los tratados internacionales de los que México es parte.

Por ello, nosotros consideramos inviable acompañar este dictamen en materia de requisitos para ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Básicamente porque estamos en contra que se abarate el Conapred como parte de una estrategia de colonización, erosión y exterminio de un entramado institucional que represente límites al poder omnímodo de la Presidencia autoritaria e iracunda.

La ley vigente exige que, para ser titular de este organismo, se cuente con título profesional. No hay que olvidar que el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo de 1958, ratificado por nuestro país hace más de 60 años, un 11 de septiembre de 1961, dispone en el numeral 2 de su artículo primero, que las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas como discriminación.

En el mismo sentido, en el artículo 5o. de la ley vigente, se reconoce que tampoco será juzgada como discriminatoria la distinción basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos, cuya finalidad no sea el menoscabo de derechos.

No olvidemos que el 18 de mayo del año pasado, en un infomercial matutino, el inquilino del Palacio expresó que donde más pegaba esa campaña, que él habla, en su contra, y según una encuesta dice él o dijo, que quienes creen más todo, en esa campaña, son los que tienen nivel de licenciatura hacia arriba, o sea, que son más los que estudian y que no creen ya en su proyecto.

Desde ahí, desde donde se difama y se injuria a quien disiente del pensamiento limitado y elemental en que reside la nulidad de resultados en la infinitud de excusas, también han expresado, por ejemplo, que los que están graduados en universidades del extranjero, tienen hasta doctorados, pero son deshonestos. Quizá se le olvidó pensar en uno de sus hijos y en las consecuencias que sus palabras tienen hoy en nuestros días.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, la captura y los ataques a las instituciones que pueden representar un contrapeso al poder autoritario, lo mismo pasa por castigos presupuestales que, por el enquistamiento de perfiles no idóneos, cuando no incompetentes e improvisados para los cargos cuyo diseño está orientado a servir mejor a la sociedad.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no vamos a legitimar una depauperización de la presidencia del Conapred que, si bien, armonizaría con la precariedad del gobierno federal, sin duda representa una regresividad en perjuicio del derecho a la no discriminación de las personas.

Por esto, el Partido Acción Nacional en su grupo parlamentario, votará en contra de este dictamen. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Aguilar Coronado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Sierra Damián, para hablar en pro del dictamen, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Sierra Damián: Con el permiso de la Mesa, de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Sierra Damián: Compañeras y compañeros diputados. Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público o a cargos de toma de

decisión es una deuda pendiente con los grupos en situación de vulnerabilidad.

Si bien en la legislatura pasada dimos un paso histórico para cerrar las brechas de desigualdad, garantizando el acceso de las mujeres de desigualdad, garantizando el acceso de las mujeres a cargo de elección popular y a cargo de administración pública con la paridad entre géneros, aún queda mucho camino para recorrer.

Personas originarias de las comunidades indígenas afromexicanas, personas con discapacidad, entre otros sectores, históricamente discriminados, aún no tienen garantizadas su participación plena en la vida pública del país. Las desigualdades propiciadas por los gobiernos que jamás se preocuparon por el bienestar de estos grupos poblacionales durante más de 70 años los colocó en una situación de desventaja frente al resto de la población.

El acceso a la educación superior es un ejemplo de ello. Es una realidad que en México son más quienes por factores como la pobreza o la falta de medidas de accesibilidad no cuentan con estudios universitarios, lo que reduce sus oportunidades en el ámbito laboral y en la posibilidad de ejercer cargos en toma de decisiones en el servicio público, como es el caso que nos ocupa.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo 26, fracción I, establece que para ocupar la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se requiere contar con título profesional, acotando así la posibilidad de presidir el consejo a un reducido porcentaje de la población, marcando una diferencia en quienes tuvieron la oportunidad de concluir sus estudios de nivel universitario y quienes no la tuvieron.

Sabemos que el requisito de contar con un título universitario es indispensable para el ejercicio de cargos altamente especializados, como la impartición de justicia. Sin embargo, en la presidencia del consejo dicho requisito nos parece desproporcionado, toda vez que la fracción II del citado artículo establece que quien aspire a ocupar el cargo deberá haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, sociales, de servicios públicos o académicas relacionadas con la materia de prevención y eliminación de toda discriminación.

Los que aseguran que la experiencia de la persona para tomar la dirección del consejo adecuadamente y cumplir con el objeto para lo que fue creado... cabe mencionar que contar

con un título profesional no garantiza a una persona la capacidad o mejor calidad para esto. La persona que ocupe la presidencia del consejo debe ser cercana, empática con las problemáticas que viven día con día y las víctimas de discriminación. No solo para el organismo fortalezca su visión social y de protección a los derechos humanos, sino para incorporar las mejores prácticas en el trato, atención y acompañamiento de las víctimas.

La intención es impulsar el interés y la participación de mejores perfiles en la materia de aquellas personas que se han dedicado la mayor parte de su vida a la lucha de la discriminación y que ven truncadas sus aspiraciones para dirigir el organismo a través del cual, desde una perspectiva de campo y práctico, podría implementar las acciones pertinentes para prevenir y eliminar la discriminación.

Yo les digo, compañeros, yo soy egresada de una universidad, pero hay una universidad más importante en la vida que es eso, la universidad de la vida. Nuestra capacidad de observar, nuestra capacidad de amar a nuestros semejantes...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María Sierra Damián: ...nuestra capacidad de tener sentido de patria y ser solidario y amoroso con todos nuestros semejantes. Es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sierra Damián. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea. Este es un gran debate, precisamente la distinción entre la izquierda y la derecha, entre eso que protege el conservadurismo y que quiere mantener como cotos de poder y la aspiración libertaria en este devenir histórico, en donde se van derrumbando estos nichos.

En México, la izquierda ha ido avanzando derrumbando discriminaciones y ahí hemos avanzado en diferentes luchas, en diferentes frentes cambiando la legislación como hoy lo vamos a hacer, porque así lo vamos a hacer compañeras y compañeros diputados, vamos a cambiar esta legislación hoy.

En México, el sistema educativo está colapsado por décadas de corrupción que nos han dejado en el régimen anterior. Nosotros estamos luchando contra ese régimen para irlo cambiando poco a poco, tanto en su ejecución como en el entramado institucional que tenemos.

Ahora, se trata de quitarle este elemento discriminatorio a precisamente el órgano que lucha contra la discriminación. No se trata de profesionalización, que no nos engañe ni la derecha. Se han ido avanzando y yo quiero decir, se citaba aquí hace un momento, a la propia ley para erradicar la discriminación que, por cierto, hace unos días, hace unos meses, se paró la discusión de esa ley en la que estaba en contra Acción Nacional por cuestiones religiosas estaban en contra, pero nosotros queremos que nuestro Estado laico se avance con una nueva ley para prevenir la discriminación, para erradicar la discriminación y también que se quiten estos requisitos absurdos.

Esto tenemos que celebrar que se va a cambiar, que estamos impulsando reformas que contribuyan a la construcción de un México más justo y no se puede ser un país más justo y más democrático si se discrimina a gran parte de la población que no tiene estos títulos universitarios.

Quiero citar el caso, una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Reverón Trujillo contra Venezuela, todo proceso de nombramiento, dice la Corte Interamericana, de un cargo en la administración pública debe tener como función no solo la selección según los méritos y calidades de la persona, sino el aseguramiento de la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público.

Nosotros lo que planteamos es que ha habido funcionarios de primerísimo nivel que no han cumplido con ese requisito absurdo. Ese requisito, quiero decirles, quien impulsó esta comisión, que fue Gilberto Rincón Gallardo, un extraordinario dirigente de la izquierda mexicana que luchó siempre contra la discriminación, con este requisito que se impuso desde la derecha del viejo régimen no hubiera podido ser presidente de esta Comisión para Prevenir la Discriminación, no cumplía con ese requisito que ahora ustedes quieren

sostener, y eso que ustedes dicen que fue en el periodo de 2000 a 2006, donde se creó esta comisión.

Nosotros lo que planteamos es que tenemos que hacer crecer esta comisión, evitar la propia discriminación en la determinación de quien la pueda dirigir y que se abra la selección según los méritos de su trayectoria y de sus capacidades.

Evidentemente sí planteamos una discriminación para los pueblos y comunidades indígenas, claro, porque son quienes menos oportunidades de acceso a la educación superior tienen y yo quiero decir aquí, la derecha siempre es racista, es clasista y se dedica a defender esos nichos, pero se toparon con la historia, se toparon con el cambio del pueblo de México, que exigió con las elecciones un cambio profundo en la vida pública, y ese cambio profundo lo está encarnando Morena y este movimiento con sus partidos aliados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidenta. Y así también, les quiero reiterar que no vamos a permitir la impunidad en el caso de la Guardería ABC y los responsables irán ante la justicia, sí o sí. Muchas gracias, compañeros legisladores.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Sandoval Ballesteros. Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputada presidenta, quisiera pedir a la Mesa si pudieran leer el significado de sofisma, de la Real Academia Española.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dé lectura la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: “Sofisma. Razón o argumento falso con apariencia de verdad”.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Adelante, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidenta, inicio. Efectivamente Acción Nacional viene a usar un sofisma para cerrarle el camino a seres humanos que puedan encabezar la Conapred, y justo con un argumento discriminatorio.

Cuál es el requisito académico que tienen las diputadas y diputados paniaguados o cualquier legislador representante de la nación para estar en esta soberanía que es la más alta dignidad que puede tener el pueblo de México, ¿cuál es el requisito? Ninguno, académico ninguno. No importa la formación, ha habido algunos racistas, clasistas que han venido aquí a pedir títulos universitarios, como si los títulos universitarios quitaran lo racista y lo clasista.

Entonces, representantes de la nación, una honra enorme, para ser presidente de la República, que es el más alto cargo y la más alta honra que puede tener un ciudadano o ciudadana mexicana, tampoco hay ningún requisito académico.

Se entiende que para determinados perfiles sea necesaria cierta preparación, pero para Conapred pedir que haya un título universitario no solo es un rasgo discriminatorio, sino es un franco abuso.

Yo me acuerdo cuando fui diputado en la LXI Legislatura, mi última intervención se discutía el darles seguridad social a las parejas del mismo sexo, y oía a los paniaguados en tribuna decir que eso impactaba en el presupuesto del Seguro Social. Y les decía, a ver explíqueme esto, ¿si una pareja heterosexual se casa no impacta el presupuesto, pero si es de la diversidad sí impacta? No sean hipócritas, les dije, suéltense el pelo, reconozcan quienes son de diferente orientación sexual, y yo voy a defenderlos y hacer que nadie los discrimine y los persiga por su orientación sexual. De igual manera, yo les digo hoy, que para el año 3050 que puedan volver a gobernar, puede ser que alguien de su movimiento no tenga un título universitario...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Noroña. Diputado Robledo, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Robledo. Un momento.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Para ver si le puedo hacer una pregunta al orador, si puede contestarla, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Noroña, ¿acepta que el diputado Robledo le pueda hacer una pregunta?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Encantado.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Hace unos 35 años, más o menos, el insigne reconocidísimo jurista Ignacio Burgoa, en una conferencia en la UNAM hizo una declaración que llamó mucho la atención, él proponía una reforma a la Constitución para que los diputados, las diputadas tuvieran un título universitario. ¿Qué opina, señor orador?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Noroña, con su respuesta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bueno, justo estaba comentando que es un acto de discriminación, porque la formación académica no necesariamente da una mejor preparación.

Porque la formación universitaria, yo sí creo que la universidad le cambia la vida, hay que abrirle las puertas a las hijas y a los hijos del pueblo a la formación universitaria, pero muchísima gente por pobreza, por desigualdad, por injusticia social se le han cerrado todos los caminos y tienen una enorme preparación, aunque no tengan formalmente una preparación académica.

Se discrimina aquí, por ejemplo, a los autodidactas, hay gente que estudia por su cuenta, que se prepara de manera personal, que desarrolla una enorme capacidad intelectual y humana sin haber acudido a las aulas de la formación académica formal. Yo, otra vez volvería a hablar de mi abuela materna, una indígena nahua que tenía tercero de primaria, María de la Luz Velázquez Villalobos, y era una mujer de una sabiduría, un carácter y un humanismo impresionante.

Ella, si quisiera encabezar la Conapred, no podría hacerlo nunca, aunque tuviera toda la capacidad para hacerlo, porque según aquí la derecha, no cuenta con los títulos. Ahora los

títulos universitarios se convierten en los títulos nobiliarios de antes. Ahora, en un país de iguales resulta que un título académico te da una condición de superioridad, cuando la Constitución plantea la igualdad de todas y de todos.

Porque, efectivamente, por más que la derecha se subleve y se rebele, todas y todos somos iguales, todas y todos valemos lo mismo. Nadie vale más o menos por su orientación sexual, por su sexo, todavía hay machirines que piensan que valen más que las mujeres, todavía hay ignorantes que piensan que valen más por su color de piel, solo les falta venir a legislar que tengan que ser pálidos quienes encabecen las instituciones de la República. Que tengan que ser machos calados, decía alguien por ahí, bueno, no sé, eso cada quien sabrá. Que tengan que ser arios quienes puedan encabezar las responsabilidades de las instituciones públicas en la República.

Deben leer la Constitución donde dice que todas y todos somos iguales, y todas y todos tenemos los mismos derechos. Reitero, se entiende que se pueda para alguna... Miren, el compañero presidente López Obrador sostiene que el mejor secretario de Hacienda que ha habido era licenciado en Derecho, no era economista. Y alguien pudiera plantear aquí la exigencia absoluta y estricta de que tenga que ser economista.

Muchos de los presidentes de la República, surgidos de la Revolución, salieron del corazón del pueblo sin ninguna formación académica, ¿quién podría negarle más allá de la simpatía o antipatía que tengan con ese personaje? ¿Quién podía negarle la brillantez a Álvaro Obregón, que era un hombre que conocía el alma humana como pocos, que tenía una memoria privilegiada impresionante y que no tenía un título universitario? O, Adolfo de la Huerta que era, creo, que de formación pianista y que fue uno de los mejores secretarios de Hacienda y un espléndido presidente interino de la República. O, el general Lázaro Cárdenas, que yo no sé qué formación académica tenía, pero larga vida al general Lázaro Cárdenas, enorme patriota, gigante de la Revolución Mexicana y ejemplo de nuestra patria.

Ciertamente Benito Juárez García hizo la hazaña en pleno siglo XIX, de a los 11 años ser analfabeta, hablaba solo su idioma zapoteco, hizo la hazaña de titularse abogado, pero nunca hubiese sido requisito, para que él fuera el presidente, ese título de abogado, aunque le abrió el camino para la presidencia de la Corte, ciertamente. Y qué grande ese hombre que no solo estudió Derecho, no solo fue regidor de Oaxaca, gobernador de Oaxaca, presidente de la Corte,

presidente de la República, sino además restauró la república cuando los tatarabuelitos de los paniaguados que hoy quieren discriminar al pueblo, se fueron a Europa a traer a Maximiliano, porque decían que no nos sabíamos gobernar, que no podíamos gobernarlos y que querían un príncipe extranjero y trajeron a Maximiliano, que era alto, rubio, ojo azul, barbado, dicen que guapo, a mí si me gustaran los hombres no me parecería guapo, pero cada quien sus gustos. Y fue ese indio zapoteca, ese indígena zapotecos el que con el apoyo del pueblo logró la hazaña que parecía imposible, restaurar la república.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Noroña, usted me indica cuando termine, concluya con la respuesta a la pregunta que le hicieron.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Todavía no concluyo, es que agarré inspiración. Pero, ya voy a terminar. En la reforma constitucional en materia eléctrica, otra vez dicen lo mismo, que necesitamos de los extranjeros, que necesitamos del capital extranjero, que no podemos solos, que Comisión Federal de Electricidad no puede hacerse cargo de la tarea. Solo les falta que le pidan un título universitario a la Comisión Federal de Electricidad. Y están defendiendo a las empresas extranjeras que producen el 83 por ciento de la electricidad con petrolíferos. Farsantes, simuladores, fariseos. Sofismas utilizan.

Termino entonces mi respuesta. Yo creo que quien vaya a encabezar Conapred no necesita más título que el de ser un ser humano con voluntad de servir a la patria y con un enorme cariño a su pueblo. Me parece que ese debería ser el requisito fundamental. Terminé la respuesta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Noroña. Continúe con su intervención, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ¿No debería ser un requisito mínimo para ser diputado amar a la patria, tener compromiso con el pueblo, asumir que es el pueblo el que paga nuestro ingreso y que a él deberíamos servir?

¿No debería ser un requisito mínimo que no hubiese hipocresía, que no hubiese doble moral?, que se asumiera. No pido que sean buenos, puros, castos y virginales, pero por lo menos que no tengan la desfachatez de venir a defender cosas en las que no creen.

Mucho nos ayudaría la oposición que se acabara de quitar la máscara y asumieran que son discriminadores, que son homófobos, que son racistas, que son clasistas, que son traidores al pueblo, que son vendepatrias, que son ignorantes, supinos.

Me dijo un compañero, hace poco: no odian a López Obrador, no odian al compañero presidente. Odian a quien sirve al pueblo, odian a quien defiende al pueblo. Odian al pueblo, deberían ir a hacerse una atención urgente psiquiátrica porque su odio es verdaderamente enfermizo y preocupante.

Yo termino planteando. Compañeros, compañeras de la mayoría, es el momento de la unidad y de comportarnos como mayoría. No debemos tolerar un agravio más y una conducta más golpista, racista, clasista, apátrida, de la oposición. Y la manera en que debemos derrotarlos es con la razón, con los argumentos, con los datos, con los hechos y con nuestro compromiso de servicio a nuestro pueblo. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: A ver, queridos compañeros. Quiero hacer una reflexión antes de que podamos votar este dictamen, porque no podemos pasar a la historia como una legislatura que solapa la ignorancia, no podemos pasar a la historia que, nosotros como diputados hacemos leyes regresivas, que en vez de que motivemos al pueblo mexicano a aspirar a tener un título universitario, estemos quitando estas características de un cargo tan importante como el titular de Conapred.

Yo no sé si ustedes sepan los datos de educación al día de hoy, pero en el último censo de 2020 de educación básica, solamente el 50 por ciento de los mexicanos, su último grado de escolaridad es educación básica, es decir, hasta secundaria. Media superior, mexicanos que hayan terminado la preparatoria, solamente el 24 por ciento de la población de nuestro país termina la preparatoria. Y saben qué porcentaje

de nuestro país termina con un título universitario, únicamente el 21 por ciento de la población cuenta con un título universitario.

Somos de los países más bajos en titulación en los países de la OCDE, no podemos nosotros, hoy como diputados, venir a quitar un requisito tan importante y decirles a los mexicanos que no importa que no estudien, que no importa que no tengan un título universitario, que van a poder aspirar a estos cargos.

Coincido con Noroña, un título universitario no te da un mejor nivel ni un peor, no te da una categoría, no es un tema de discriminación, es un tema aspiracional, es un tema de fomentar la educación en nuestro país. Un título universitario no nada más, habla de que completaste las materias, habla de constancia, habla de disciplina.

Y yo les quiero decir algo, a mí me da pena mucho que menos del 50 por ciento de los diputados cuenten con un título universitario y que muchos de ustedes ni siquiera entregaron sus papeles cuando entraron al Congreso para poder saber. Y el hecho de que ustedes no tengan un título universitario no quiere decir que ahora vamos a promover que titulares de organismos tan importantes no tengan un título universitario.

Yo sí los invitaría a que, por favor, no eliminemos este requisito que hoy existe. No hagamos leyes regresivas, que quiere decir que estemos peor que antes, sino tenemos que ir caminando hacia delante, tenemos que ir construyendo para que México, este 21 por ciento de mexicanos que puedan tener una licenciatura se pueda elevar.

Les quiero decir que de 500 diputados solamente 190 cuentan con un título universitario. A mí me parece que, si bien esta es una representación del pueblo, no podemos ser una legislatura que con 190 diputados que tienen un título universitario ahora quieran empezar a quitar los requisitos de título universitario en otros niveles. Si ustedes no tuvieron un título universitario es respetable, pero no quieran que los titulares de nuestro país lo tengan. México merece servidores públicos con título universitario, México merece funcionarios preparados, México merece que promovamos la educación y México merece que elevemos ese 21 por ciento, para el día de mañana esos jóvenes mayores a 18 años podamos tener 40 por ciento, 50 por ciento de titulación.

Yo no quiero que el 100 por ciento tenga título. Por eso fui y aprobé con ustedes la Ley General de Educación, donde no

todos deben tener un título. Hay gente que tiene oficios, hay gente que tiene carreras técnicas, pero lo que no podemos hacer es juzgar con nuestros propios ojos y con nuestra propia vida. Y si ustedes no tuvieron un título universitario no quiere decir que nadie lo tenga que tener.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada López Castro. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada Érika Vanessa del Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Yo creo que solamente peor que un discriminador es alguien que discrimina que no lo hace pensando que actúa de buena fe. Acabamos de escuchar una intervención que resume el racismo y el clasismo y el daño que algunas escuelas universitarias les hacen a quienes los forman o los deforman.

Me parece inaudito que se venga a plantear aquí que quienes no tuvieron un título universitario están en condición de minusvalía frente a otros compañeros que tuvieron la formación universitaria. Es verdaderamente lamentable, insisto en ello. Y reitero, y termino: muestra en toda su monstruosidad, el racismo y clasismo de algunos integrantes de esta legislatura.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Noroña. Su intervención fue por alusiones. Continúe, diputada Érika Vanessa del Castillo.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidenta. ¿Qué se siente, qué siente una persona que sufre discriminación? A nivel psicológico y emocional suelen emerger los sentimientos de culpa y de vergüenza.

La persona víctima de hechos discriminatorios en muchas ocasiones tiende a culparse o a sentir vergüenza por el abuso, la violencia o la discriminación, además de los síntomas de ansiedad, tristeza, depresión y, sobre todo, sentimientos de soledad e incluso ira a sí misma o hacia otros. Justamente, el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que corresponde al Estado

promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas.

Los Poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país. Repito, en la vida política, económica, cultural y social del país.

Promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos. Desde la fundación del Conapred solo Gilberto Rincón Gallardo ha sido un presidente de dicho consejo que vivió y sufrió la discriminación toda su vida, pero no así las y los expresidentes Daniel Bucio, Alejandra Haas o Daniel Ponce.

Títulos o grados académicos. ¿Qué nos ha traído de bueno eso en los últimos 36 años del pasado régimen que se niega a morir? Ahí tenemos al doctor Carlos Salinas de Gortari, o al doctor Ernesto Zedillo, con el error del 94, que aún seguimos pagando. O el licenciado Vicente Fox, que con su grado académico puede atenuar la ignorancia, pero no la torpeza mental. O el licenciado don Felipe de Jesús Calderón, que su grado académico y con su encargo lo usó para encubrir a sus familiares y proclamó impunidad.

Hasta hablan en inglés y, peor aún, piensan en inglés. Se comportan como esos capataces que aprendían la lengua del amo. Cómo hablar de pobreza si nunca la han sufrido. Cómo hablar de marginación, si nunca la han padecido. Cómo hablar de racismo, si nunca se ha sentido. Cómo hablar de discriminación si nunca se ha pasado, soportado o adolecido.

George Washington, Abraham Lincoln, Andrew Johnson y Harry Truman, presidentes de la nación que tanto aquí admiran, ellos tampoco tenían una licenciatura. España, Reino Unido, Francia, tampoco tienen este tipo de restricciones, incluso para sus primeros ministros o presidentes. Ha habido grandes líderes que no han tenido formación académica y ha habido otros con grandes formaciones universitarias, maestrías, etcétera y que han sido de lo peor.

El artículo 82 constitucional señala que no se requiere título profesional para ocupar el cargo máximo en este país que es ser presidente de la nación. Ahora bien, Conapred cuenta con la Junta de Gobierno y la Presidencia del Consejo para efectos de su administración. La Junta de Gobierno está

integrada por las personas que ocupan la Presidencia del Consejo, siete representantes del Poder Ejecutivo federal y siete de la asamblea consultiva del Consejo. Los representantes del Poder Ejecutivo federal son: la Secretaría de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Salud, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Social, el Instituto Nacional de las Mujeres.

La Asamblea Consultiva es un órgano de opinión y de asesoría de las acciones, políticas públicas y programas, proyectos que desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación de acuerdo al artículo 2o. Estará integrado por lo menos, no menos de 10 y no más de 20 personas, los representantes de los sectores privado, social y comunidad académica. Además, son invitados permanentes a la Junta de Gobierno, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Instituto Mexicano de la Juventud, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH, Instituto Nacional de Migración.

Dicho de otra manera, el equipo técnico especializado con altos grados académicos y que representa distintos sectores de la sociedad está ahí, lo otro son pretextos para seguir intentando mantener el mismo estado de las cosas de los últimos 36 años. Dicho de otra manera, que no tengas el grado académico no significa que no sepas sobre el tema.

Lo que se necesita en estos nuevos tiempos es transformar, es dotar de sentido a los olvidados, a los indígenas, a los productos del modelo económico neoliberal que los ha acallado –y por lo que escucho, busca seguir acallándolos–. Para aquellas personas que los asesores les tuvieron que hacer la tarea para pasar de panzazo la universidad y también la maestría, también aquí...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Erika Vanessa.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: ...por ella también luchamos. Por eso les pido que voten a favor hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Erika Vanessa. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente, discutido en lo general.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se han presentado propuestas de modificación al proyecto de decreto.

Pasamos al desahogo de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 26, hasta por cinco minutos.

¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de procedimiento. Es pregunta, ¿no procede primero la votación en lo general y luego lo que se haya reservado, votarlo? O es, porque ahora sí me perdí.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:

Diputado Noroña, así es, pero en este caso como se va a votar solamente un solo artículo de una fracción, lo vamos a hacer en este momento y en un solo acto.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Tendré que empezar mi exposición por decir que no todos los profesionistas somos clasistas, homofóbicos o misóginos y mucho menos discriminadores, pero en este momento de la historia son en su mayoría los universitarios, esos discriminadores con los que cuenta el país.

En cada sesión de pleno tenemos que soportar, el día de hoy no ha sido la excepción, profesionistas que hacen el uso de esta tribuna para llamarnos a algunos a leer, para requerir que leamos, para llamarnos arrastrados, para llamarnos con una serie de adjetivos calificativos que solo muestran, de esos universitarios, licenciados, ingenieros, maestros y doctores, sobre todo ubicados en la derecha, la máxima expresión de la discriminación en este país.

Siempre tenemos que tolerar que estos egresados de las universidades públicas y privadas del país quieran ejercer el control del pueblo con todo y que sean clasistas, homofóbicos, misóginos y discriminadores en todas sus formas.

La formación universitaria es trascendental, pero no es la primera vez que lo digo, las universidades del país desde 1968 fueron reprimidas y secuestradas por el capitalismo. Por lo tanto, no son los universitarios quienes pueden mostrar a nuestro pueblo que son los más capacitados para desempeñar un puesto público.

Referirnos a quienes no son universitarios como cosa menor, como personas que no pueden desarrollarse en el cumplimiento de un encargo nos envilece como seres humanos.

Efectivamente, coincido con el compañero del Partido del Trabajo, el señor Fernando, Fernández Noroña, perdón, Gerardo Fernández Noroña en que hay autodidactas, y la historia lo muestra así, que han sido grandes héroes de nuestro pueblo, y por lo tanto no podemos empeñarnos.

No soy partidaria por supuesto, de que dejemos, insistamos en negar la oportunidad a los mexicanos y mexicanas de tener un título universitario, la educación es el mayor acto de rebeldía que los pobres podemos tener. Entonces, hay que seguir fomentando la educación universitaria, pero para ello hay que rescatar a las universidades del control del capitalismo.

Y, es importante que este secuestro del que han sido parte las universidades se rompa desde ya, para que entonces podamos tener universitarios que sean un ejemplo y que puedan ocupar estos puestos que tanto han reclamado algunos compañeros de la oposición.

Todos los universitarios sueñan con concluir sus estudios universitarios, pero quienes los sueñan o quienes tienen derecho a soñar son los miembros de la élite de los cuales

formamos parte algunos de ellos, los 190 a los que ha aludido alguna de mis compañeras de otro partido político y que somos diputados o diputadas en esta legislatura.

Es importante establecer, que precisamente por la naturaleza de este organismo o de este consejo no puede exigirse una educación universitaria, pero sí podríamos exigir que hubiese una educación media superior por lo menos concluida, para mostrar la disciplina, en el estudio, por lo menos, de estas leyes que son tan complicadas en cuanto a la discriminación.

Porque la verdad es que a veces teniendo hasta título de licenciados en Derecho se nos complica un poco el análisis de algunas leyes por su redacción, que acuérdense que no somos muy expertos, ustedes nos culpan todos los días de no serlo.

Es importante tomar en consideración esta situación, sobre todo esta reserva que planteo para la fracción I del artículo 26, para modificarla y decir que se requiere ser profesional del Derecho, preferentemente, lo cual abre una brecha muy amplia, o de carreras afines y/o con educación media superior concluida. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 26.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Compañeras y compañeros legisladores, es una realidad que la discriminación en nuestro país es un tema que no podemos tomar a la ligera y es un tema que debemos tomar con la seriedad que merece.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Conapred, es uno de los órganos fundamentales para poder garantizar la protección e implementación de las acciones que permitan la realización plena de los derechos de las y los mexicanos.

Es el Conapred, y aquí hemos escuchado o escuchamos hace un momento, pues si es para el Conapred. No es así. Es el Conapred, es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, es el que protege a todas y todos los mexicanos en sus derechos para que no sean discriminados y que en los últimos años la verdad es que se ha visto minimizado no nada más en el discurso, sino también en el recurso con el tema presupuestal. Pero, también, en los últimos años se dijo que iba a desaparecer, luego, después de la presión de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan muy de la mano con el Conapred, dijeron siempre no. Pero bueno, va a quedar una persona así y así, casi con nombre y apellido.

Las y los diputados del PRI compartimos el espíritu de lucha por el reconocimiento y la no discriminación, no solo de las comunidades indígenas, de los diferentes grupos que la sufren y que es una deuda histórica, como ya se ha comentado aquí, que tenemos como sociedad con nuestros hermanos indígenas, que lo tenemos con las personas con discapacidad, que la tenemos con las personas de la comunidad LGBTTTTIQ, con los migrantes y con otros grupos con los que tenemos mucho por hacer.

Sin embargo, no podemos confundir la profesionalización con discriminación. Este dictamen plantea eliminar el requisito de contar con este título profesional para el titular del Conapred, considerándolo como un factor de discriminación y exclusión.

México es un país de grandes desigualdades. La discriminación es una realidad que existe y no podemos negarla, precisamente por eso debemos garantizar que la persona titular del Conapred sea sensible a la situación del país y que con su experiencia abone a fortalecer la igualdad.

Por ello, presento ante ustedes esta reserva que no elimina el requisito del título, sino que hace que sea opcional, que quien

encabece los trabajos del Consejo preferentemente cuente con título profesional y que acredite su experiencia en materia de discriminación.

Con esta redacción garantizamos que la o el titular del Consejo cuente con la experiencia en este tema tan importante y transversal, pero también con esta redacción compartimos el espíritu de la iniciativa en favor de nuestros hermanos indígenas, cuidando siempre sobre todo en favor de todos los mexicanos.

Compañeras y compañeros, coincido en algo que se dijo aquí, ¿por qué condicionar la titularidad del Conapred? Les pido consideren esta reserva en la coincidencia que tenemos y que debería ser lo importante. Vamos a fortalecer el Consejo, vamos a darle armas para que pueda seguir trabajando.

¿Por qué condicionar la titularidad del Conapred? Lo vuelvo a preguntar, porque también venir a utilizar una lucha histórica para justificar intereses personales, no es válido. Venir también aquí a decir que por pertenecer a una comunidad indígena o por ser una persona con discapacidad no se tiene la preparación, también es una forma de discriminación.

Yo lo único que les pido, compañeras, compañeros, es que si el cargo ya tiene nombre y apellido, que sea una persona que realmente tenga la experiencia, tenga la preparación para que defienda, como bien se ha pedido aquí, a todo el pueblo y no a una sola persona, como ya lo vemos actualmente en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bernal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al artículo 26, la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Revisando la propuesta que se analiza se entiende la preocupación de la proponente de hacer más amplia la posibilidad de que personas especializadas en el tema de derechos humanos, y particularmente de no discriminación, puedan acceder a la presidencia del Conapred. Sin embargo, no se comparte que establecer el requisito de contar con título profesional representa un acto discriminatorio.

Sirve de base el artículo 5 de la misma Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala que no será juzgada como discriminatoria la distinción basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos, cuya finalidad no sea el menoscabo de derechos. En este caso, requerir un título profesional para ejercer un puesto, es una mera distinción, una calificación objetiva que no representa, insisto, un acto discriminatorio.

Reitero, entiendo el fin de la propuesta y que puede ser debatible o no la necesidad de contar con un título profesional como requisito. Lo que sí entiendo, también, es que no está sujeto a debate, es que si bien el Conapred es un organismo cuyo objeto es contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país, llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación, está dentro de la esfera de la administración pública federal.

Así, la persona titular de dicho Consejo tiene como atribuciones todas aquellas que se mencionan en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Manual de Organización Específico de Conapred, las cuales, todas estas son muy complejas, y una gran parte, más allá de temas meramente sustantivos en materia de no discriminación, tiene que ver con el tema de la administración de los recursos humanos, materiales, presupuestales y una serie de rubros para los que se requiere una instrucción escolar.

Es más, hasta como mecanismo de producción que ayuda a las personas nombradas a tener más herramientas personales para no incurrir en ninguna falta administrativa que pueda, incluso, traerle consecuencias graves de índole penal. No olvidemos que, aunque en el organismo existen diferentes cargos en los cuales las personas titulares pueden apoyar su gestión, hay elementos en los que la única persona responsable es quien ocupa la presidencia de Conapred o de cualquier otro organismo similar de la naturaleza.

Para nadie es un secreto que el porcentaje de acceso y continuidad en la educación es considerablemente menor en grupos de situación de vulnerabilidad, pero estimo entonces que nuestro objetivo no debe ser eliminar aquellos requisitos a los cuales sea más complicado acceder. Al contrario, me parece que nuestra responsabilidad es impulsar a que el contexto entonces permita y garantice a las personas en situación de vulnerabilidad, a acceder a los mismos derechos, en ese sentido, al derecho a la educación.

Bajo este razonamiento, se sugiere que se modifique la propuesta de dictamen y en vez de derogar la fracción I del artículo 26 de la ley en análisis, se reforme para establecer que se deberá contar con una acreditación de estudios a nivel medio superior o equivalente. Con ello, se elimina el requisito de tener un título profesional y se promueve, a su vez, que la persona que ocupe la presidencia del Conapred, cuente con la mayor cantidad de elementos que le permitan llevar al mejor de los términos su gestión.

Aquí mi propuesta, en el entendido de que debe considerarse como una medida de nivelación que debemos proponernos sea temporal, que sirva como un indicio más de la necesidad que tenemos de seguir impulsando la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos, particularmente el de la educación, para que el día de mañana todas las personas tengan igualdad de oportunidades para contar con un título profesional.

Compañeras y compañeros, yo soy una mujer con discapacidad. Yo he enfrentado muchas veces la discriminación. Pero no por eso voy a pedir que se quiten los requisitos, al contrario, llevo años, años trabajando, para que haya igualdad de oportunidades para todos.

Qué fácil sería que se quitaran los requisitos y ya. Eso es muy sencillo. Pero, por qué no, mejor trabajamos juntos para que todas las personas que no tienen la posibilidad de acceder a educación, sí la tengan. Esa sería mi invitación. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aceves García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en sus términos.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero. La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Partido Acción Nacional, Nora Oranday, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Oranday. La diputada Claudia Selena Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (vía telemática): ...de Morena...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Ávila, no se le escucha.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (vía telemática): ...micrófono... A favor, Selena Ávila, Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, perdón, y el sentido de su voto.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (vía telemática): Selene Ávila, Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Selene. El diputado Emmanuel

Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. El diputado Xavier González Zirió, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. Si gusta prender su micrófono, diputado, para que podamos escucharlo. Su nombre y el sentido de su voto.

El diputado Xavier González Zirió (vía telemática): Xavier González Zirió, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado González. El diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Mi voto a favor, compañera.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputado.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre y el sentido de su voto.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Esteban Bautista Hernández.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bautista. El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (vía telemática): Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bertín. Y la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): En contra, diputada presidenta. Martha Romo, del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo Cuéllar. El diputado Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Gracias, presidenta. Villalpando, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villalpando. La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Gracias, presidenta. Karen Michel González Márquez, de Acción Nacional, mi voto es en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robledo. La diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Rosa Hernández. Adelante.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Rosa Hernández Espejo, de la bancada de Morena, a favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández Espejo. Y la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina (desde la curul): Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 260 votos en pro, 22 abstenciones y 193 votos en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 260 votos, el proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fijar postura la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Celeste.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Gracias. Estimadas compañeras y compañeros legisladores, me dirijo a ustedes para solicitar su voto a favor del dictamen de la Comisión de Justicia, que aprueba una reforma a la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal, que busca precisar los supuestos por los cuales se pierde la patria potestad cuando se ejerza violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

Actualmente vivimos una situación de violencia social sin precedentes, lo vemos en las calles, en los medios de comunicación y en ocasiones hasta en nuestros hogares. Tristemente, las personas más afectadas son las niñas, niños y adolescentes.

La reforma que hoy aborda este pleno versa sobre una modificación de precisión, donde se sustituye la expresión padres por la de personas que ejerzan la patria potestad. De esta manera el precepto no hará referencia en exclusiva a los padres, sino que cualquier persona que ejerza la patria potestad estará sujeta al mandato legal.

En segundo término, la redacción vigente da la pauta para permitir que se infrinja algún tipo de daño a los menores, al señalarse la eventualidad de que con los actos de violencia se pudiera comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos, por lo que la reforma propone en forma categórica que no se debe afectar de modo alguno la dignidad de los menores de edad.

Es importante precisar que la modificación legislativa busca encaminar que los esfuerzos de crianza, cuidado y disciplina sobre los menores de edad se den en un marco de respeto a sus derechos.

Cabe mencionar que es un deber y compromiso como legisladores el velar por la adecuada y efectiva protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como procurar su integridad personal y su dignidad humana y un gran paso es cuidar de mejor manera a nuestra infancia, que finalmente serán las mexicanas y los mexicanos del mañana.

Además, esta propuesta responde al aumento de casos de violencia infantil dentro de los núcleos familiares, reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de enero a septiembre de 2019.

Lamentablemente, los actos de violencia en contra de la niñez en el ámbito familiar no solamente se llevan a cabo en nuestro país, a escala global, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, reportó que en 2015 al menos 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años experimentaron algún método violento de disciplina, y 1 de cada 2 niñas, niños y adolescentes sufrieron agresiones psicológicas.

Al ser una problemática mundial la eliminación de toda forma de violencia contra la niñez y la adolescencia forma

parte de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La meta 16.2 tiene como objetivo poner fin a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, y en conjunto con otras metas acabar con el maltrato, el descuido y la explotación infantil.

De manera que, al aprobar esta reforma, México estaría cumpliendo con los compromisos internacionales contraídos en materia de protección de derechos humanos y sobre todo promoviendo el principio del interés superior de la niñez, establecido en el artículo 4o. de nuestra Constitución.

Asimismo, estaremos fortaleciendo el marco jurídico para proteger a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, brindando a la niñez y a la adolescencia de México un entorno familiar sano, seguro y respetuoso en donde se propicie su desarrollo integral, pleno y armonioso que posibilite su adaptación e integración a la sociedad.

No quiero pasar por alto brindar un agradecimiento a mis compañeras y compañeros legisladores de la Comisión de Justicia que aprobaron este proyecto en comisión, en donde estamos trabajando con base en el consenso y el diálogo que ha caracterizado a esta comisión.

Finalmente, hago un exhorto a todas y a todos los mexicanos para que sigamos construyendo un México libre de violencia, así como de familias diversas. Es cuanto, y agradezco su atención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Celeste. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria, suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados puedan proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se instruye a la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirla.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero. La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Nora Oranday, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Nora Elva Oranday. El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Gracias, presidenta. Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reyes. El diputado Xavier González Zirió, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

El diputado Xavier González Zirió (vía telemática): Xavier González Zirió, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado González. El diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Esteban Bautista Hernández, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bautista. El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (vía telemática): Isaías Bertín, Baja California, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bertín Sandoval. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Martha Romo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo. El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (vía telemática): Carlos Alberto Valenzuela González, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Valenzuela. El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI,

vía Zoom. Si gusta abrir su micrófono para que podamos escucharlo, diputado. Su nombre y el sentido de su voto.

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (vía telemática): Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gutiérrez. La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido de Acción Nacional, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Clemente. El diputado Mariano González, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Mariano González Aguirre (desde la curul): Mariano González, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Y la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Karla Estrella Díaz García (vía telemática): Buenas tardes. Karla Estrella Díaz García, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Y el diputado Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado López Guadarrama. Instruya la

Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 476 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 476 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE VIVIENDA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a la diputada Susana Cano González, hasta por cinco minutos, a nombre de la comisión.

La diputada Susana Cano González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada Cano.

La diputada Susana Cano González: Acudo ante esta soberanía para fundamentar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda.

Agradezco a la diputada Lilia Aguilar Gil, quien en su carácter de presidenta de la comisión, me pidió fundamentar el presente dictamen. También a mis compañeros diputadas y diputados integrantes de la junta directiva y del pleno de la comisión, que han tenido a bien respaldar el dictamen que hoy se presenta para su votación por esta honorable Cámara de Diputados.

Este dictamen es resultado del trabajo de todas y de todos los legisladores integrantes de la comisión, pues ha sido aprobado en consenso. Hago, por tanto, un reconocimiento a mis compañeros y compañeras, pues mediante este producto legislativo estamos contribuyendo a la atención de segmentos de la población que requieren ser tomados en consideración para lograr acceso a créditos de vivienda que posibiliten una mejor calidad de vida.

Se considera equivocadamente que la gente pobre no puede pagar un crédito, lo cual ha sido aprovechado por empresas que solo ven negocios. Lo cierto es que los pobres sí cumplen con sus obligaciones crediticias.

Es importante que el Estado mexicano tome medidas y atención a segmentos de la población que deben y pueden lograr un crecimiento en su calidad de vida, y esta Cámara de Diputados también debe asumir su responsabilidad de legislar con enfoque de atención a la población que más requiere políticas con perspectivas de igualdad y no discriminación.

Las personas en condiciones de marginación y vulnerabilidad, son resultado de lamentables atrasos desatendidos, históricamente del Estado. Mediante la modificación de los artículos 58 y 55 de la Ley de Vivienda, la comisión propone a esta soberanía el establecimiento de criterios de inclusión a segmentos de la población en condición de marginación y vulnerabilidad.

En la tarea del gobierno federal, fomentar y desarrollar instrumentos de seguro y garantía que impulsen el acceso al crédito público y privado. La marginación está asociada a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirir o generarlas, pero también a privaciones, a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

La vulnerabilidad representa la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana o para recuperarse de los mismos.

La vulnerabilidad es amplia, se asocia con la pobreza y la marginación, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones.

Los indicadores socioeconómicos del Índice de Marginación, indican la intensidad global de la marginación socioeconó-

mica, por ello debemos remontar problemas sociales a las personas vulnerables.

En vivienda se debe asegurar la habitabilidad, es decir, que la vivienda cuente con drenaje, servicios sanitarios, energía eléctrica, agua entubada, que no exista ningún nivel de asentamiento, que no haya piso de tierra.

Es importante abatir las formas de exclusión. Tenemos claridad en los indicadores porcentuales que miden el índice de marginación de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para su desarrollo de sus capacidades básicas.

Por ello, reconocemos que el gobierno ya ha estado atendiendo esos rubros y nosotros contribuimos a los mismos objetivos con acciones legislativas como esta, para remontar los resultados que hasta ahora muestran los índices vulnerables socioeconómicos.

Es de gran importancia que desde ya abatamos la pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio. Si avanzamos en el abatimiento de la carencia habitacional, estaremos logrando un desarrollo que ponga el asentamiento...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Susana Cano González: ...en la igualdad para todos. La congruencia con lo anterior, el dictamen busca incluir financiera que requiera la población en condiciones de marginación y vulnerabilidad para que mejore la administración de sus recursos a través del acceso y uso de productos y servicios financieros que posibiliten...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada Cano, por favor.

La diputada Susana Cano González: ...la reducción de su nivel de pobreza. –Ya termino, presidenta–. Por eso les pedimos que sea votado a favor, ya que con eso vamos a reducir todo lo que es la marginación y la vulnerabilidad a toda la población. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cano González. Tiene la palabra para fijar postura, a nombre del promovente, la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Hoy quiero reconocer el esfuerzo de todas y todos los integrantes de la Comisión de Vivienda, que votaron por unanimidad para esta propuesta a consideración del pleno.

El derecho a la vivienda es piedra angular para el desarrollo de toda persona, es un indicador básico de bienestar. Todos los individuos que integran nuestra sociedad deben disponer del espacio, las condiciones, los materiales y servicios necesarios para disfrutar de una vida digna, sana y cómoda. Este derecho está reconocido en nuestra Constitución de 1917, lo que nos hizo pioneros en incluir en un texto normativo fundamental disposiciones en materia de vivienda.

Hoy, el artículo 4o. de nuestra Carta Magna establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La vivienda no solo garantiza un patrimonio, implica sobre todo seguridad, protección, realización material y pertenencia a una zona. Es una necesidad básica de cada persona y familia, por ello simboliza el nivel de calidad de vida de la sociedad.

A través de esta reforma estamos incluyendo en los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda los términos de marginación y vulnerabilidad, que se suman a la población en situación de pobreza, en materia de acceso a créditos para la adquisición de vivienda. Son muchas las familias que aspiran a acceder a créditos para poder hacerse de una casa y tener un patrimonio. Tan solo en el periodo comprendido entre abril del 2020 y marzo del 2021 se otorgaron un total de 477 mil créditos para la compra de vivienda nueva o usada.

Sabemos que los requisitos para obtener un crédito por parte de instituciones públicas o privadas puede ser inaccesible para muchas personas, ya sea por carecer del respaldo de una institución bancaria, por no contar con un empleo formal, tal vez por no alcanzar ciertos puntajes institucionales o porque las tasas de intereses son altas, entre otras situaciones.

De ahí la importancia de lo que hoy estamos incluyendo en la Ley de Vivienda, que las personas en situación de marginación y vulnerabilidad sean sujetos de crédito y de garantía por parte del Estado mexicano.

No hay cosa más noble que el Estado disponga de los instrumentos jurídicos adecuados para que las personas tengan acceso a una vivienda digna y que por ningún motivo, mucho menos el económico, se les pueda excluir.

La protección a las personas a esas familias que pierden su empleo, o que no están incluidas en la economía formal, o que por situaciones de salud no están en condiciones de pagar un crédito, o por su situación de marginación y vulnerabilidad, hoy ven una nueva luz en su horizonte.

Esas familias contarán con el respaldo del Poder Legislativo para hacer efectivo su derecho humano a la vivienda. Más aún, a una vivienda digna y decorosa, como lo señala la Constitución. De igual forma, estaremos avanzando en materia de transparencia al establecer candados para evitar duplicidades y dar seguimiento a los beneficiarios de dichos créditos. Tener claridad en quienes son beneficiarios de las políticas públicas es indispensable en un estado en el que se busca abatir la corrupción, la impunidad y la opacidad.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy estamos dando un paso muy importante en materia de política social y de derechos sociales. Esta reforma nos permitirá avanzar en el cumplimiento del derecho humano a la vivienda y como elemento clave del desarrollo social.

Agradecemos mucho la sensibilidad de todos por alcanzar estos acuerdos a favor de miles de familias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Solórzano. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema de votación electrónico, hasta por diez minutos, para que las y los

diputados procedan a la votación del dictamen en un solo acto en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto?

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se instruye a la Secretaría el cierre electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero. La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Partido Acción Nacional, Nora Oranday, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Oranday. El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Muchas gracias. Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. El diputado Xavier González Zirió, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

El diputado Xavier González Zirió (vía telemática): Xavier González Zirió, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado González Zirió. El diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Mi voto es a favor. Esteban Bautista Hernández, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (vía telemática): Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bertín, y la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Martha Romo, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo. La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Karen Michel González Márquez (vía telemática): Karen Michel González Márquez, Partido Acción Nacional, voto a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Michel González, y el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. No se encuentra conectado y la diputada María Clemente García Moreno del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno de Morena. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Clemente.

Instruya la secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación. Permítame, diputada secretaria, ya había solicitado la palabra la diputada Armendáriz. Adelante, diputada, su nombre y el sentido de su voto.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (desde la curul): Gracias. Carmen Patricia Armendáriz Guerra. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Armendáriz. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 468 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 468 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, a nombre de la comisión, el diputado Luis Armando Melgar Bravo, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: Con la venia de la Presidencia. Señoras y señores diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80 y 81, 85 y 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados esta Comisión de Hacienda y Crédito Público con fecha 14 de diciembre de 2021, aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

En este contexto, el dictamen incorpora, en el primer párrafo del artículo 2o., la fracción XIII Bis, para adicionar el concepto de gastos y costos relacionados con la contratación, ya que actualmente ningún artículo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios define lo que debe entenderse por ello, razón por la cual se justifica su incorporación.

En dicha definición se excluyen aquellos costos asociados con honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera, a fin de no contravenir el principio del destino de la deuda pública, previsto en el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consiste en que esta sea para inversiones públicas productivas, su reestructura o refinanciamiento.

Por otra parte, el dictamen contempla la adición de un segundo párrafo al artículo 22, recorriendo los párrafos subsecuentes para incorporar que los gastos y costos relacionados por la contratación no excedan el .15 por ciento. Asimismo, se establece que cuando las obligaciones se deriven de esquemas de asociaciones público-privadas, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la inversión pública productiva realizada. Es cuanto, señor presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, para fijar postura, hasta por cinco minutos. El diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros diputados, inicio expresando mi solidaridad con el pueblo de Ucrania.

Y tomando el tema que nos ocupa, en principio explicarles que esta iniciativa, más que de un grupo parlamentario fue de una compañera muy estudiosa del tema, Laura Imelda Pérez Segura, que nos presentó en la Comisión de Hacienda esta oportunidad de poder servirle a México, a sus estados y a sus municipios.

La reforma que nos ocupa tiene dos virtudes muy importantes. La primera es que está dirigida a contener los excesos de la banca en México, es decir, los abusos que no solamente hace con usuarios, sino los abusos que hace la banca de gobierno que, y este es el segundo tema, que ha generado incentivos perversos para que municipalidades y estados contraten con ellos deuda.

Esta reforma al artículo 2o. y al artículo 22 sin duda va a detener, va a detener los excesos y el mercado perverso, donde municipios se contratan en deuda simple y sencillamente porque van a recibir las dádivas del aparato de los bancos.

Los créditos en ese orden de gobierno se han convertido ya en un problema y en un recurrente exceso. En municipios acaban pagando las cargas los presidentes que después gobiernan y en los estados, dado los incentivos que genera la actual ley, se contratan créditos multimillonarios, muchas veces sin necesitarse y muchas veces sin ejercerse.

Esta es una gran oportunidad para hacer lo que el senador Monreal no pudo, que fue ponerles un estatequeto a los bancos de México. Nosotros estamos ante esta oportunidad de hacerlo concretamente en lo que tiene que ver con banca de gobierno, pero también poner límites a la banca de desarrollo, a efecto de que sea la gente la que gane con beneficios en inversión productiva.

La invitación es a que votemos a favor, que el día de hoy le ganemos una a los abusivos bancos de nuestro país. El punto 15 por ciento de tope de gastos por contratar estos créditos es una medida dura, por supuesto que es una medida dura. Es una medida que se va a argumentar que no tiene un soporte técnico, tampoco la actual lo tiene, tampoco la actual.

¿Cuál es la relevancia de esta medida? Que posteriormente y ojalá, a partir de ella, despierte la decencia en este rubro de la banca de México, de la banca privada y, en ese sentido, lleguemos a un nuevo punto de equilibrio.

Quien está en contra de un dictamen como este, sin duda no es porque le importa lo que pase en los municipios o los

estados, es porque viene a defender a esta tribuna a los usureros de la banca privada mexicana. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro Cabrera. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Hoy me tocó por destajo la tribuna, qué le vamos a hacer. Fíjense que me da mucho gusto coincidir con mi amigo diputado Salvador Caro, porque es un hombre al que yo estimo y respeto. Y hace rato que no coincidíamos en algún punto en tribuna y me da gusto que en este coincidamos plenamente.

Yo podría firmar toda la intervención que acaba de realizar a nombre de Movimiento Ciudadano, porque, es más, esta iniciativa es apenas un paso que yo creo que sí ya es hora de parar el endeudamiento totalmente irresponsable.

No, contratar deuda no tiene necesariamente que ser un acto contrario a los intereses de la gente, ese no es el problema. El problema es que la deuda no se esté contratando para actividad productiva, para desarrollo y que además se deje a los gobiernos en condiciones verdaderamente pavorosas.

Yo me sorprende cuando compañeros y compañeras quieren ser presidentes o presidentes municipales, mujeres u hombres, porque es una pesadilla, llegan y tienen las finanzas comprometidas. Hay veces que inclusive los impuestos que retienen no los enteran a la federación, las cuotas de seguridad social, aparte la deuda. Es verdaderamente muy complicado, los gobiernos de los estados ni se diga.

Y este paso que se está tomando es para empezar a limitar, ordenar, generar condiciones de mayor responsabilidad en los empréstitos que se asuman desde los diferentes niveles de gobierno, particularmente en los municipios.

Yo creo que es una medida necesaria, creo que es una medida fundamental. Creo que más allá del partido político al que se pertenece, cualquiera de nuestras compañeras, o compañeros, enfrentan estas dificultades cuando asumen responsabilidad.

des de gobierno, y es importante esta iniciativa que se está planteando.

No entiendo las razones para que se opongan algunos compañeros a ella, pero pues están en su derecho de hacerlo y, sin embargo, creo que en estos temas podríamos y deberíamos tener acuerdos prácticamente de unanimidad.

Porque aquí se presentan muchas iniciativas de consenso que son, en términos generales, bastante anodinas, por eso logran el consenso, y cuando se toca algún tema que realmente es relevante, no se puede llegar al consenso y tampoco hay problema de que no se llegue al consenso, pues se vota de mayoría y asunto resuelto, pero me parece que deberían lograrse los consensos correspondientes.

Así es que, a nombre del Partido del Trabajo, de Benjamín Robles, que es quien es parte de esa comisión y tuvo que seguir la sesión de manera telemática, y nosotros partimos siempre de la convicción de que es mejor el uso de la tribuna directa, que no tienen la misma fuerza las intervenciones a distancia, manifestamos nuestra voluntad de votar en favor de aprobar esta iniciativa.

Hoy, no les voy a dar su merecido a los paniaguados, hoy estoy en receso. Dejé mi manto de doctor allá guardado y hoy los llamo a que apoyemos de manera unitaria, conjunta, esta iniciativa que es positiva para el país y para los distintos órdenes de gobierno. Muchas gracias, por su atención, compañeras y compañeros.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene el uso de la palabra el diputado Kevin Ángel Aguilar Piña, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña: Buenas tardes compañeros y compañeras, diputados. El presente dictamen de aprobarse pondrá solución a un gran problema que viven los estados y los municipios y que afecta considerablemente

a sus haciendas públicas y, por consecuencia, a las y los mexicanos que habitan en ellos, me refiero a la corrupción.

Permítanme plantearlo de la siguiente manera. La Ley de Disciplina Financiera tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y a los municipios, así como sus respectivos entes públicos para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De igual forma, dicha ley hace referencia a la contratación de deuda pública y obligaciones, indicando que se tiene que garantizar que se contraten al menor costo financiero de manera eficiente y transparente, con un control y rendición de cuentas y bajo un límite de afectación de participaciones, teniendo como destino la inversión pública.

Estos conceptos van alineados con lo que indica la Constitución, la cual es muy clara al respecto en su artículo 117, fracción VIII, señala a la letra que: los estados y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado.

Lo que nos corresponde como legisladores, es que se cumplan esos preceptos ya establecidos en nuestra Carta Magna y por lo tanto terminar con los incentivos perversos que permite la legislación vigente.

A lo que me refiero y que lograríamos con la aprobación de este dictamen, es garantizar que los recursos obtenidos por la contratación de deuda por parte de los entes públicos y gobiernos subnacionales, realmente se destinen a la inversión pública, productiva, garantizando que efectivamente sea el menos costo para los y las mexicanas.

Otro problema que resolveríamos de aprobar este dictamen, es el relativo con los excesivos costos que cobran las instituciones financieras a dichos entes públicos, que muchas veces están justificados y que, en el peor de los casos, ni siquiera tienen un destino y su finalidad es repartirse entre los mismos interesados. Volvemos a lo mismo, la corrupción.

Actualmente en ningún ordenamiento se define un porcentaje de gastos y costos relacionados con la contratación de dichas obligaciones y financiamientos, es aquí donde está el vacío legal y el incentivo perverso que mencionaba anteriormente.

Si bien es cierto que se señala que sea al menor costo y bajo las mejores condiciones de mercado, consideramos prudente ponerle un tope y al mismo tiempo un alto a la corrupción, para dar mayor certeza a todas las entidades federativas y entes públicos que están sujetos a dicha normativa. Asimismo, estamos blindando esta ley en comento con un componente que es fundamental para el actuar de todos ellos, que es garantizando la transparencia, y así no permitir que se desvirtúe el destino de los recursos.

Pensemos por un momento en la situación actual de todas y todos los mexicanos en los últimos meses, sumergidos aún en una pandemia que nos afectó económicamente. Traslademos esta situación a cada persona que vive en cualquiera de los 2 mil 471 municipios que tenemos en el país. Es nuestra oportunidad para ayudarlos en la construcción de una mejor hacienda pública estatal y municipal.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde está en contra de la corrupción y a favor de la transparencia y la rendición de cuentas. Estamos a favor de construir una hacienda pública que beneficie a todas y todos los mexicanos. Es por esto que votaremos a favor del presente dictamen. Sabemos que hay mucho por hacer en esta materia, y este es un muy buen comienzo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Kevin Ángel Aguilar Piña. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal: ...amiga y paisana.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Adelante.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal: Señora presidenta, ¿podría usted instruir a la Secretaría a dar lectura al artículo 117 constitucional, fracción VIII?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Instruyo a la Secretaría dar lectura al precepto que está mencionando el diputado Guajardo Villarreal.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 117, fracción VIII. Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional, los estados y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos, sino cuando se destinen a inversiones públicas, productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos, y en el caso de los estados adicionalmente para otorgar garantía respecto al endeudamiento de los municipios.

Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los Ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la Cuenta Pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

Las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para que en las mejores condiciones del mercado contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.

Sin perjuicio de lo anterior, los estados y los municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos en condiciones que establezca la ley general que expide el Congreso de la Unión.

Las obligaciones a corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo del gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos meses.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Adelante, diputado.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal: Gracias, diputada secretaria. Compañeros, este artículo fue sin duda adicionado a nuestra Constitución gracias al esfuerzo de un diálogo entre partidos políticos. Fue en 2013 cuando mi

compañero Pepe Yunes, como presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, subió a posicionarlo en tribuna. Y gracias al respaldo de Acción Nacional y del PRD, y de un diálogo entre todas las ideologías, pudimos poner orden a un desorden nacional, donde los estados estaban abusando de esas capacidades, incurriendo en prácticas de corrupción.

Nosotros, sin duda, coincidimos con el motivo y la fundamentación por la cual nuestra compañera diputada Laura Imelda Pérez introduce este concepto y esta reforma que pretende, coincidimos con ella y creemos que tenemos que seguir perfeccionando. Pero algo nos está pasando y aquí sin duda se planteó en esta tribuna que tenemos que generar consensos cuando todos pensamos en la misma dirección.

El problema es que las buenas intenciones no necesariamente dan los resultados que esperamos. Coincidimos con la modificación del artículo segundo y de describir perfectamente los costos y adiciones, pero el problema al modificar el 22 y establecer de manera puntual y estricta un tope del 0.15 por ciento es que estamos abriendo una diferencia tremenda entre municipios pequeños y municipios grandes.

Una reestructuración de un estado del tamaño de Nuevo León, por 10 mil millones, le da un margen de 15 millones con ese nuevo tabulador. Pero a un municipio pequeño que quiere reestructurar 30 millones, los 45 mil pesos con que contaría con esta ley no le da ni siquiera para pagar los costos de agencia crediticias.

Entonces, compañeros, que nos sirva esto de experiencia que podemos llegar aquí con consensos, pero desafortunadamente cuando no se abre el diálogo, cuando no se nos invita a construir cosas en conjunto, terminamos con estas aberraciones.

Y, finalmente, compañeras y compañeros, tenemos un presidente de comisión que es de un partido aliado, pero que es amigo de todos nosotros, del Partido Verde. Afortunadamente el Partido Verde pues fue amigo de los panistas en el 2006, de los priistas en el 12 y ahora de los morenistas, pero su gran capacidad de convocarnos a trabajar juntos, pues aprovechemos esas virtudes del Partido Verde. Es cuanto, señora presidenta y ojalá y para el futuro nos sirva esta lección.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Guajardo Villarreal. Tiene el uso de la

palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Compañeras, compañeros diputados, lo que mi compañero que me antecedió en la palabra quiso decir, pero qué manera de legislar. Hacemos cada disparate, los oigo en esta tribuna decir cada incongruencia, porque como lo dice el artículo 17 de la Constitución, ya está normado, está normado que no se puede contratar deuda si no está la aprobación del Congreso local, pero también se dice que hay soberanía de los estados y los municipios.

Todos aquí representamos cuando menos un municipio. ¿Ya les preguntaron a sus alcaldes o a sus gobernadores qué opinan de este disparate? ¿Ya les preguntaron? Porque yo represento 19 municipios del estado grande de Chihuahua y yo sí les pregunto, y la verdad que es difícil entender este tipo de cosas.

Hay leyes, se pueden hacer modificaciones siempre para mejorar, pero no empeoremos las condiciones económicas, ya tan mal de los municipios y los estados. Y voy a poner un ejemplo. Hay un ejemplo que es una realidad en este momento, los estados y los municipios solicitaron crédito para poder resolver el problema de la pandemia y ese problema surge porque el gobierno federal los dejó solos, no correspondió a la obligación que tenían para dar salud a los ciudadanos.

Ahorita se tiene que reestructurar esa deuda, la van a reestructurar con un porcentaje menor o van a tener que quedarse sin recursos los estados y los municipios, por esta clase de ocurrencias. Sí, a mí me tocó llegar a un estado extremadamente endeudado y con una corrupción impresionante. Señores, pero nos pusimos a trabajar contra la corrupción y no a legislar tonterías que hundan más al estado o que hundan más al municipio.

Hagamos las cosas en congruencia, la corrupción se ataca con voluntad, no con discursos o con cambiar las leyes en contra de los que se supone que estamos cambiando. Seamos claros. Otra vez, señores, si van a modificar una ley estudien,

y ahí no lo mostraron. Ya la ley está hecha, pero no hundamos a los municipios y a los estados con este tipo de ocurrencias.

Los gastos y los costos relacionados con la contratación de los créditos ahora sí se los dejamos a los estados y los municipios, y ahí sí van a poder gastar a sus anchas, ¿o cómo está eso? ¿Lo estudiaron, lo vieron, o qué van a votar? Porque no tienen idea de lo que eso significa.

Ese elemento de incertidumbre jurídica para municipios y para el estado, con esta reforma se necesita que se entienda qué es lo profesional, qué es lo técnico, qué es lo legal, porque si no se especifica, esta reforma no viene a solucionar ni la corrupción ni viene a solucionar la contratación de créditos ni la asesoría para los estados y los municipios.

La federación tiene un semáforo de deuda para los estados y los municipios, y también interviene en la contratación de los créditos al igual que los Congresos locales.

Señores, ustedes tienen congresos locales, ¿qué no les tienen confianza?, ¿qué es lo que pasa ahí?, ¿de dónde sacaron el punto 15?, ¿dónde está el fundamento para que digan que el punto 15 es lo correcto o también es parte de sus muchas ocurrencias? Bueno, pues me queda claro.

Yo, con esto cierro. El Partido Acción Nacional va a votar en contra porque es consciente que para hacer una reforma de este calado se necesita estudiar, conocer y tener conocimiento de los estados y municipios, pero además tener conciencia de que...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ..la corrupción se ataca con hechos, no con dichos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Partido de Morena.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, la contratación y uso responsable de deuda pública es fundamental para contribuir a la estabilidad macroeconómica y financiera de cualquier país, estado o municipio en el corto y largo plazo, México no es la excepción, por supuesto.

En el caso de los entes públicos las entidades federativas y los municipios, la deuda debe contraerse, correcto, siempre en beneficio de la sociedad y apegándose a los principios de responsabilidad hacendaria procurando en todo momento el equilibrio presupuestario y la disciplina fiscal, tal y como lo establece el artículo 117, fracción VIII, de nuestra Constitución.

Sin embargo, como puede inferirse en la historia moderna en nuestro país, esto no siempre ha sido así, ya que, de acuerdo con los datos reportados por el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas en el periodo 2003-2018, la deuda subnacional correspondiente a los estados y municipios incrementó 457 mil 325 millones de pesos en términos nominales. Al pasar de 125 mil 893 a 601 mil 218 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 127.4 por ciento en este periodo, con una tasa media de crecimiento anual real del 5.6 por ciento.

Pero, déjenme decirles que eso ya no es así, desde el inicio de esta administración las acciones y cambios normativos para dotar a los entes públicos de un marco legal eficaz, para un manejo eficiente en la contratación y adquisición de deuda, han coadyuvado oportunamente en mejorar e incluso disminuir los índices antes mencionados, ya que de 2019 al tercer trimestre de 2021, los niveles de deuda subnacional incrementaron 27 mil 124 millones de pesos, lo que representa una disminución del 6.05 por ciento en términos reales, desde el arribo de esta administración.

Es en este orden de ideas que considero que debe ser menester para esta soberanía seguir contribuyendo en favor de la estabilidad de las finanzas públicas de las entidades que conforman la federación, por lo que desde el Grupo Parlamentario de Morena somos conscientes de que legislar en esta materia es una tarea constante, en la que se debe buscar que las leyes cubran la mayor cantidad de escenarios posibles.

El presente dictamen, por lo tanto, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, es muestra del compromiso antes expuesto.

Lo anterior encuentra su origen debido a que en la actualidad las entidades y municipios que desean contratar deudas, se enfrentan a un sinnúmero de ofertas provenientes de las instituciones de crédito y financieras.

Y, en muchos de esos casos, lo cual no está normado en el 17 constitucional, solamente se toma en cuenta la tasa de interés que se cobra y no se contemplan otros costos que son igual de importantes, como comisiones, intereses ordinarios, amortizaciones o cualquier otro cargo que debe pagarse al momento de contratar el crédito y durante su vigencia, puesto que la actual disposición normativa no contempla ni define o señala un porcentaje específico para este conjunto de elementos.

Es decir, hay un hueco ahí para que puedan esconder costos de la deuda y con eso distorsionar su propósito final. Esta falta de información provoca que las entidades federativas no puedan evaluar el costo total de las obligaciones a adquirir y con ello disminuya su alcance y propósito, que es el de beneficiar a la población mexicana.

Es por lo anteriormente expuesto que el objetivo de esta reforma es establecer que los entes públicos, al momento de contraer deudas y obligaciones, lo hagan con un límite prudencial a los gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos.

Dichos costos no deberán exceder el 0.15 del monto total que se desee adquirir, buscando de esta manera que se contrate deuda al menor costo financiero y con la intención de que se celebren bajo las mejores condiciones, como lo dice el 17 constitucional, y puedan destinarse a inversiones públicas productivas su estructura o refinanciamiento.

De este modo, al definir el monto y concepto de gastos y costos relacionados con la contratación, se brindará una mayor certeza jurídica en el destino y aplicación de los recursos obtenidos mediante deuda pública.

Con la aprobación del presente dictamen se otorgará a la federación instrumentos eficientes para que toda obligación financiera sea al menor costo y se alinee en todo momento con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, racionalidad y economía.

Hemos presentado, pues, los argumentos suficientes técnicos y morales para poder aprobar este decreto, por lo que no vamos a caer en provocaciones. Ojalá podamos votar a favor

de este dictamen que es en favor de las y los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:
Gracias, diputada Laura Imelda Pérez Segura.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Y está a discusión, en lo general, por lo que se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar, en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:
Muchas gracias, señora presidenta. Vengo en realidad a esta tribuna a razonar mi voto en abstención del presente dictamen, en virtud de las consideraciones siguientes que comparto con esta asamblea.

Brevemente, quiero expresar mi reconocimiento a la diputada promovente, coincido con ella en el interés por fortalecer nuestro marco jurídico y prevenir cualquier acto de corrupción. Sin embargo, como lo ha expresado mi grupo parlamentario, en voz del diputado Guajardo, lamentamos una vez más la imposibilidad de llevar a cabo un análisis integral, tanto del tema atendido en la iniciativa que nos ocupa como de la actualización necesaria que requiere la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, inclusive, como se ha expresado por diversos funcionarios, la ley objeto del presente dictamen es relativamente reciente y sus efectos son múltiples y sensibles.

Los invito a que realicemos en las siguientes semanas un abordaje sobre este tema y tener un trabajo, sí, un trabajo más cercano con las autoridades municipales de los distritos y de las entidades que representamos.

Es necesario escucharlos, es necesario entablar un diálogo, entender que la ley que atiende este dictamen amerita una revisión amplia y plural que permita atender a todos los actores involucrados, a efecto de poder avanzar en una actualización acorde con las características que distinguen a las diferentes regiones del país.

Llama la atención además que actualmente la ley ya faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su Reglamento para establecer límites a los gastos en que se incurre en las contrataciones de créditos y financiamientos.

Sería conveniente que nos hubieran compartido cuál ha sido el ejercicio de estas atribuciones en estos años. Y si no lo han hecho, cuáles son las razones de por qué no llevarlo a cabo.

En relación al dictamen, nos preocupa, como se ha señalado, la falta de claridad y sustento de cómo se llegó a ese factor del 0.15 por ciento, ¿por qué 0.15? Podría haber sido 0.10, 0.18, en fin. Respecto a lo que efectivamente se refiere a los gastos adicionales y contingentes, límite por cierto menor al previsto en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

No disertamos que, al disminuir este porcentaje de gastos, se podría también limitar a los entes públicos a obtener mejores condiciones del mercado en sus financiamientos y tener, entre otras consecuencias, la incapacidad de presentar garantías de pago o derivados que permitan reducir el costo de los créditos.

Consideramos que el factor establecido podría corresponder a las características, condiciones, tamaños e ingresos de los municipios. No es lo mismo, como aquí se ha señalado, el tamaño y las características de los mismos, Puebla capital, que el municipio de Eloxochitlán, también en la misma entidad poblana.

Esta asimetría, compañeras y compañeros, puede generar que, al toparse los gastos adicionales y contingentes, se traduzca en elevar las tasas de interés, poniendo el riesgo que municipios con finanzas más precarias paguen tasas más altas, incluso generando una brecha mayor entre el acceso al crédito de los municipios de menores ingresos respecto a los de mayor desarrollo.

En el Grupo Parlamentario del PRI, señoras y señores, refrendamos sin duda nuestro compromiso para fortalecer el federalismo. Sí, es muy importante tener un gobierno federal fuerte, pero que este no vaya en detrimento nunca de los estados y de los municipios.

Finalmente, reitero, la intención de mi grupo parlamentario en este y en otros temas será generar hacia adelante propuestas, acuerdos, consensos, que combatan la corrupción, pero que garanticen, al mismo tiempo, condiciones de bienestar real para las mujeres y para los hombres de México. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Socorro Alcalá. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Compañeras y compañeros legisladores, que la ley describa exactamente el supuesto de hecho y defina la acción prohibida, de modo que sea posible a los destinatarios de la norma programar su conducta y saber anticipadamente las consecuencias del incumplimiento, eso es claridad jurídica.

Uno de los objetivos del dictamen que se someterá a votación, una realidad silenciosa en el mundo de las leyes es la falta de claridad, omisiones, vacíos, lagunas, conflicto normativo y un sinnúmero de artilugios para propiciar conductas e interpretaciones a modo.

Este problema lleva una grave dificultad para quienes acceden a la justicia y para quienes la administran, puesto que no existe un entendimiento claro sobre la argumentación esgrimida sobre la conducta deseada ni sobre el mandato dictado.

Tal es el caso de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios al no definir los gastos y costos relacionados con la contratación de financiamiento derivado de esta omisión legislativa, los entes públicos incumplen los principios de contratación de deuda y sus obligaciones, principios que garantizan la contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero de manera eficiente y transparente, bajo un límite de afectación de participaciones que el destino sea la inversión pública, pues aparentemente contratan la deuda al costo financiero más bajo.

Sin embargo, al momento de la contratación no toman en consideración las comisiones de apertura, las comisiones por disposición, las comisiones por estructuración, los costos por

la contratación de calificadoras y los costos de instrumentos derivados y garantías de pago.

Es hasta que ya se tiene contratada la deuda y las obligaciones se percatan de estos gastos y costos adicionales relacionados con la contratación y, por ende, la realidad es que no contratan la deuda al menor costo financiero.

En este sentido, con la aprobación del dictamen daremos mayor certeza a las entidades federativas, a los municipios y a sus entes públicos, estableciendo el concepto de gastos y costos relacionados con la contratación de la ley, es decir, ahora sí se tomarán en consideración las comisiones señaladas antes de cualquier contratación de deuda.

Asimismo, se excluirán aquellos costos asociados con honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera, ya que estos contravienen el principio del destino de la deuda pública previsto en el artículo 117, fracción VIII de la Constitución. Principio que consiste en que esta sea adquirida para inversiones públicas productivas, su reestructura o refinanciamiento.

Por lo anterior, es que las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, expresamos nuestro voto a favor del dictamen, pues de esta manera daremos certeza jurídica en el destino y aplicación de los recursos obtenidos mediante la deuda pública.

Compañeras y compañeros legisladores, como bien lo señaló Immanuel Kant, cuando las leyes son claras y precisas, la función del juez no consiste más que en comprobar un hecho. Es cuanto, distinguida presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Atanacio Luna. Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para dar su posicionamiento en pro.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: El legislador no debe proponerse la felicidad de cierto orden de ciudadanos con exclusión de los demás, sino la felicidad de todos. Platón. Con tu venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy estamos a punto,

después de un largo camino recorrido, de votar y aprobar el dictamen en materia de disciplina financiera para estados y municipios. Con estas modificaciones a ley se consolidará la transformación de la vida pública del país, que inició el pasado julio del 2018, pues la deuda de estados y municipios, aunque no es deseable, forma parte del financiamiento público de dichos entes.

Anteriormente, al no haber controles en adquisición de deuda, esta se convertía en un mercado muy atractivo para los facilitadores de esta, ya que ellos al establecer los costos del manejo de la deuda por conceptos de gastos y costos de contratación tenían ganancias a costa del dinero de todas y de todos los mexicanos, pues no eran considerados al momento de contratar deuda, tal vez por falta de conocimiento u omisión, y solo consideraban la tasa de interés a pagar, pero que al final era dinero que le costaba a todo el pueblo.

Ahora no solo se tendrá que contemplar en la contratación de la deuda, también deberá buscar la mejor opción para la adquisición de deuda, limitándola hasta un 0.15 por ciento del monto de los financiamientos. Es decir, con esta reforma se garantiza que la contratación de deuda por parte de los entes públicos se lleve a cabo al menor costo financiero.

Con ello los entes públicos podrán ubicarse dentro del nivel de endeudamiento sostenible, de acuerdo con la clasificación del sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sistema que se encarga de evaluar oportunamente los indicadores del endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos, así como también obligaciones. Por otra parte, las evaluaciones del sistema de alertas permiten contar con mayor información para la toma de decisiones de cualquier prestador de servicios o acreedor de las entidades federativas.

Si todo esto lo viéramos como si fuera para nosotros mismos, yo les pregunto a los legisladores de la oposición: si tuvieras la oportunidad de contratar un crédito personal, ¿acaso contratarías al más caro? Yo creo que no. Buscarías la mejor opción, para que tus finanzas personales no se vean afectadas.

Entonces, pregunto de nueva cuenta, ¿votarías en contra de este dictamen? Todos cuidamos de nuestro dinero, ya que forma parte de nuestro patrimonio y es un eje fundamental para nuestros proyectos de vida y de nuestras familias.

Bajo esta premisa, así debemos cuidar las finanzas públicas, porque a través de ellas se da forma al proyecto de nación y,

sobre todo, lo más importante: ayudará a tener unas finanzas públicas más sanas, ya que el limitar los recursos que serán usados en el pago de gastos y costos de contratación del financiamiento, se podrá disponer de recursos para el funcionamiento del ente público.

Compañeras y compañeros legisladores, tenemos en nuestras manos la oportunidad de cambiar el rumbo de la historia de nuestro país. No votemos con el hígado, sino con la responsabilidad de ser representantes populares, ya que todo el país nos exige resultados.

El Grupo Parlamentario de Morena, comprometido con este país y con todos y cada uno de los ciudadanos, votará a favor de este dictamen. Para poder definir lo que es la cuarta transformación, me permitiré citar al economista Joseph Stiglitz: “El desarrollo se trata de transformar la vida de las personas, no solamente de transformar la economía”. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias, por su atención.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adriana Lozano. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Compañeras y compañeros diputados, en abril de 2016 se promulgó una ley importante, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, con el objetivo fundamental de establecer finanzas públicas sanas en los gobiernos estatales y municipales, reducir los costos de financiamiento y promover una mayor transparencia fiscal. En esta ley se generaron cinco ejes importantes: reglas, disciplina presupuestaria; sistema de alertas; reglas para la contratación de deuda; registro público único de la deuda; la deuda estatal garantizada.

La aplicación de esta ley logró mejores procesos de financiamiento, por ejemplo, del saldo total como porcentaje de las participaciones, las entidades federativas y los municipios en la deuda en el año 2013 era del 90 por ciento. A diciembre de 2021 solo estaba al 69 por ciento, tal y como se informa en el portal de transparencia de Hacienda.

Con estos datos podemos constatar, el crédito como instrumento del financiamiento al desarrollo del país, pero lo más importante es que al día de hoy se han bajado los porcentajes de la deuda en comparación con las participaciones. Por eso, es muy importante continuar con las medidas de disciplina financiera, ya que en la actualidad existe una caja negra y un entorno de opacidad al que se benefician los intermediarios, que cobran comisiones y seguros por contratación, por disposición, por financiamiento.

Pero, además, el día de hoy, ellos han estado atrás de las sombras para que este dictamen no camine en este pleno. Es por ello que la iniciativa, sin duda, lo que pone es un alto al costo de disposición, pero lo más importante, hablar del 0.15 por ciento es hablar de liberar muchos recursos para el desarrollo de las entidades federativas y los municipios.

Con este dictamen vamos a dar un paso hacia adelante, vamos a establecer condiciones de transparencia, de una verdadera competitividad, vamos a cancelar la discrecionalidad y ya no habrá más moches financieros. Con esta aprobación de este dictamen avanzamos en la defensa del interés público y combatimos la corrupción y la opacidad.

Con el porcentaje que se propone en el dictamen se establece un tope, se cierra la llave para que se erradiquen los lucros y beneficios privados con cargo a las finanzas públicas estatales y municipales.

No más abusos financieros de la banca pública y privada, no más negocios a lo oscuro, no más recursos públicos y que deben usarse solo para el bienestar y el desarrollo de los estados y de los municipios. Por eso votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Daniel Gutiérrez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: La tan aplaudida y esperanzada alianza privada-pública que

experimentamos los últimos 40 años en esta esperanza del neoliberalismo y el decepcionante resultado alcanzó a los municipios en dimensiones, tal vez, superiores a los resultados que estamos observando en las masacres financieras, tales como las resultantes en las paraestatales como Pemex y la CFE.

Ustedes recordarán todavía, que esta legislatura tendrá la gran responsabilidad de la resolución de la tragedia financiera de los municipios y su rescate, equivalentes a rescates insospechados en México.

Los monopolios, señores, no estamos hablando aquí nada más de tal vez ni siquiera de los bancos, los monopolios empresariales de empresarios, empresarios, intermediarios monopolistas que se decían expertos en reestructuras municipales, que llenaron sus bolsillos intermediando a través de comisiones de intermediación, que eran parte de la deuda de una manera absolutamente discrecional son los responsables de las infladas deudas municipales que encontramos en este momento en las auditorías locales.

Las auditorías están ahí, los resultados están ahí e imagínense ustedes, si yo me califico como el reestructurador, estrella del neoliberalismo y voy contigo y te digo: “mira, te voy a reestructurar a 30 años, una reestructura a largo plazo, demanda a fulano de tal”, el presidente en turno, por lo general, yo fui testigo de eso, afortunadamente puedo ver a través de los tiempos. “Es una reestructura con un bullet, con un esto”, todas las palabras más rimbombantes del mundo, “y te va a costar tanto, pero no te preocupes, compadre, va dentro de tu deuda”, “ah, no, pues bueno, pues muchísimas gracias”.

Ese es el mínimo si eras decente, pero como eras el gran reestructurador de reestructuradores, pues el pago en efectivo, mis comisiones eran en efectivo, llenaba yo mis cajones y los mandaba yo a Suiza. Además de eso, en el peor de los casos era “si me das a mí tu reestructura te va tu moche”, entonces, era en el mejor de los casos si hay una persona decente te cobraba yo mis honorarios inmensos porque solo yo sabía reestructurar y porque además me mandaba el presidente en turno y en el peor de los casos te volvía yo un corrupto presidente, porque corrompimos a los presidentes. Ese fue también otro pedacito.

La reforma de ahora no va a ver ni siquiera hacia atrás, señores, esta legislatura todavía va a tener la gran responsabilidad de administrar lo que ya empezó que es una debacle de salvataje en nuestros municipios, de nuestros

azorados presidentes municipales que no tienen para desarrollar.

Estamos tratando de limpiar y poner la mesa limpia hacia adelante, y estamos tratando de meter disciplina financiera para que esto no vuelva a ocurrir, así que las defensas de ultranza ya no van. Estamos tratando de...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputada Patricia Armendáriz, me permite tantito. Diputado Yunes, ¿con qué objeto?

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solo para ilustrar.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Con qué moción?

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): ...comentario de la diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Qué moción?, perdón.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Moción de pregunta. Si me acepta una pregunta, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputada Armendáriz, ¿acepta la pregunta?

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Claro que sí, diputado Yunes.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Muchas gracias, diputada, generosa como siempre. Es muy breve, a reserva de que pediría que me enlistaran posteriormente en contra. Solo para ilustrar el contexto de la anécdota que está usted comentando, ¿de qué época se trata?

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Salinas y Zedillo.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Antes de la Ley de Disciplina Financiera entonces. Muchas gracias.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Pero tiene consecuencias ahorita, diputado Yunes, por los 30 años a que se reestructuraron las deudas.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Contestó la pregunta, diputada Armendáriz?

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Sí contesté la pregunta, ¿verdad? Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante con su intervención.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Estamos viendo hacia adelante, no estamos viendo hacia atrás, porque hacia atrás todavía nos va a tocar gran responsabilidad del... de los municipios para poder seguir generando desarrollo.

Los intereses privados aquí representados son lícitos, de acuerdo. Sus argumentos son los equivocados, desafortunadamente, porque el contexto ya es diferente. A lo que se aducen, por ejemplo, acá, de que las calificadoras no van a poder porque el .15 por ciento aquí expuesto, que puede ser argumentativo, afortunadamente ya existen calificadoras que ya les cayó el veinte y tienen responsabilidad social.

Ya existen calificadoras para deudas chiquitas y calificadoras grandotas. Ya no nada más existen Standard & Poor's, ya existe apertura de calificadoras pequeñas que pueden atender deudas pequeñas, no nada más para cualquiera sino para los chiquitos. Ya existe institución financiera para municipios pequeños.

Es hora, señores, de una alianza pública privada por el bien equitativo de todos y no nada más de unos cuantos, y por eso, el partido Morena votaremos a favor de esta fantástica iniciativa. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Armendáriz.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 14, numeral primero, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria, suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Diputado Yunes, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Yunes.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Adelante, moción de rectificación de hechos. Si me lo permite, en la tribuna.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene un minuto. En la tribuna no, desde su curul, por favor. Un minuto, por favor.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Gracias. Solo para ilustrar brevemente el tema de debate. Hoy se está debatiendo si en el artículo 22 constitucional se fija un porcentaje sobre el monto de la contratación de los gastos y costos del financiamiento. Eso ya está establecido en el Reglamento de esa ley.

El artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único para el Financiamiento y las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios lo establece. Si hoy los municipios contratan, junto con los estados, un empréstito, no puede superar el 2.5 por ciento de esos gastos y de esos costos y 1 por ciento de la contratación de instrumentos derivados y de garantías de pago, ¿por qué? Porque así lo señala de manera arbitraria, aprovechando su función reglamentaria la Secretaría de Hacienda. Si nosotros queremos que en lugar de 2.5 por ciento fuese el punto 15 por ciento...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): ...hay que pedirle a la Secretaría de Hacienda que lo establezca desde mañana en ese Reglamento y no tiene que ser ley. Pudo haberlo hecho desde hace tres años. Si se

pretende que con esta disposición se va a cerrar una puerta a la corrupción, lo único que está hoy... Si se le tuviera que conceder...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Yunes, por favor.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Sería en el hecho de que perdieron tres años para hacerlo. Y otra moción, si me lo permite, diputada presidenta, podrían leer ese artículo del Reglamento.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Qué artículo?

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Es el artículo 27, lo tengo aquí, si quieren para facilitarlo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No, no, no. Pero, ¿qué artículo quiere? Nosotros podemos ver qué número es.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Ah, no, no lo han leído. No, no lo han leído, diputada. Artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Yunes, ya había terminado su... Ya había concluido su participación, ilustrar al pleno que la moción que usted hizo es la de rectificación de hechos, por eso se le dio la oportunidad de comentar en un minuto y esa rectificación procede cuando una diputada o un diputado que no esté inscrito en la lista de los oradores solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta en tribuna por otra diputada o diputado que haya participado en la discusión, por lo tanto, se le dio el minuto de participación. Y le pedimos a la Secretaría, pueda leer el artículo que solicitó.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Artículo 27. Para la inscripción en el Registro Público Único, conforme a lo dispuesto en el artículo 51, fracciones I y IX de la Ley, el solicitante autorizado deberá acreditar que los gastos y costos relacionados a la contratación de financiamientos y obligaciones a que se refiere el artículo 22 de la ley, no rebasen el 2.5 por ciento del

monto contratado del financiamiento u obligación, incluyendo los instrumentos derivados y las garantías de pago.

En caso de que no se incluyan los instrumentos derivados y las garantías de pago, los gastos y costos relacionados a la contratación de financiamientos y obligaciones, no deberán rebasar el 1.5 por ciento del monto contratado del financiamiento u obligación.

En caso de que los gastos y costos a que se refiere al párrafo anterior rebasen los porcentajes señalados en el mismo, el solicitante autorizado deberá adjuntar la justificación correspondiente, desglosando cada uno de los conceptos que integran los gastos y costos. Dicha justificación estará disponible para consulta en el Registro Público Único, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 3o. de este Reglamento. Asimismo, las reservas que se... Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Diputado Riestra, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (desde la curul): Hechos, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Desde su curul, por un minuto, por favor.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Se ha hablado aquí de una masacre económica, pero es importante recordar, la inflación del año pasado fue del 7.36 por ciento, la mayor en muchos años. La inflación de la canasta básica fue superior al 10 por ciento, la inflación del jitomate fue del 49 por ciento, del aguacate 44 por ciento, de la cebolla 30 por ciento.

Hemos experimentado la mayor fuga de capitales desde 1994. El crecimiento económico del sexenio, aunque nos prometieron el 4 por ciento en promedio anual, se espera que sea de 0 por ciento. Esa es una masacre económica. El sexenio del desastre.

Ha habido una baja en las calificaciones de todas las calificadoras a nivel mundial y el presidente las descalifica, porque le dicen que Pemex va a la quiebra y ha habido una pérdida de...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Riestra.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (desde la curul): ...competitividad importantísima en este sexenio. Esa es la masacre económica de la que tendríamos que estar hablando.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Riestra. Pidió la palabra el diputado Daniel Gutiérrez. ¿Con qué objeto, diputado? Van por orden, una servidora ha estado viendo cómo van levantando la mano, para que podamos dar los turnos. Es como una servidora los está otorgando.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (desde la curul): De procedimiento.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (desde la curul): Tenemos que entender que una cosa es la Ley de Disciplina Financiera, y otra cosa es el Reglamento para el Registro Único de las Deudas Públicas. No podemos conjuntarlos.

El artículo 51 leído anteriormente solo establece el Registro Público Único de la Deuda. La Ley de Disciplina Financiera, lo que se propone en el dictamen, es incorporar el concepto de costos y gastos.

Si bien es cierto que hoy las entidades federativas, con esta aprobación, damos certeza, damos garantía, pero, sobre todo, estamos ayudando para generar más transparencia. Estamos construyendo para combatir la corrupción y el exceso de los intermediarios financieros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Solicito a la Secretaría abra...

¿Con qué objeto, diputado Pablo Amílcar? Muchas gracias.

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, por diez minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con gusto, presidenta. Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos,

para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada Claudia Tello? Le recuerdo que estamos en votación, terminando la votación le damos el uso de la palabra.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): Gracias, presidente. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gutiérrez. La diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, mi voto es en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero. La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): En contra, Partido Acción Nacional, Nora Oranday. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Una disculpa, permítame. Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. El diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

El diputado Xavier González Zirión (vía telemática): Xavier González Zirión, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado González. El diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Sí, buenas noches, compañeros. Del Grupo Parlamentario de Morena, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, y el sentido de su voto.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Esteban Bautista Hernández, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bautista. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada Karen Michel. Adelante.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, Partido Acción Nacional, mi voto en contra, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada González. El diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Guadarrama. El diputado José Luis Flores, vía Zoom.

El diputado José Luis Flores Pacheco (vía telemática): José Luis Flores Pacheco, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Flores. Y la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 276 votos a favor, 2 abstenciones y 182 votos en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 276 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Diputada Claudia Tello, ¿con qué objeto?

La diputada Claudia Tello Espinosa (desde la curul): Entiendo, de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Tello Espinosa (desde la curul): Tengo una pregunta, y ya tenía ratito que la estaba solicitando. Le agradezco bastante. Como usted bien sabe, fui diputada de la LXIV Legislatura, hoy de esta LXV Legislatura. Veo una diferencia muy grande entre las dos y quiero preguntar el porqué. Pregunto, hoy 24 de febrero, en dónde se encuentra nuestro presidente de la Mesa Directiva,

el diputado Sergio Gutiérrez. Ya que en la anterior nuestra presidenta jamás faltó a una sesión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la presentación de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

La diputada María del Rosario Merlín García: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Merlín.

La diputada María del Rosario Merlín García: Compañeros diputados y diputadas, el día de hoy me presento a esta tribuna y a través de nuestro Canal a todos los ciudadanos, ciudadanas mexicanas, con el proyecto de decreto por el que se reforman las disposiciones de la Ley General de la Vida Silvestre, que en 2000 se aprobó y no se contemplaron algunos aspectos.

No fue creada bajo el precepto constitucional consagrado en el párrafo quinto del artículo 4o. de nuestra Carta Magna, que en resumen dice que todo ser humano tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Dentro de este quien no lo haga tendrá que asumirse a la ley, ¿verdad?

Quiero señalar que, en esta Ley General de la Vida Silvestre, compañeros, si la tierra hablara, si los árboles hablaran, si los animales declararan a todos y a todas, que su voz llegue al Congreso, estaríamos y estarían demandando a muchos, y varios ya estarían presos, a aquellas empresas que tiran químicos a nuestras aguas.

Nosotros tenemos el deber de cuidar nuestro ambiente y de cuidar de todos los animales, el medio ambiente, los árboles y nuestra tierra, para que la biología de la tierra pueda producir y que realmente se les dé lo que corresponde a aquellos que la dañan: la aplicación de la ley, las sanciones, las infracciones. De ahí por qué tanta enfermedad en México.

Si recuerdan las pláticas de nuestros abuelos y bisabuelos, no había tanta enfermedad y morían después de los 80, 90 años. Hoy tantas enfermedades a tan corta edad entre nosotros, muchos, ¿verdad?

Fomentando y motivando el uso de nuestros recursos naturales para conservar y proteger la biodiversidad a través del manejo y aprovechamiento sustentable de la flora, la fauna y la vida silvestre.

La cuarta transformación es y será la protección de la diversidad biológica-cultural de nuestro país a través del impulso de las prácticas agroecológicas que aumenten la productividad sin dañar la naturaleza.

Nosotras y nosotros defendemos la sustentabilidad, por ello las energías limpias, no lo hacemos para hacer jugosas ganancias que se llevan al extranjero. No entregamos a nuestro país para que saqueen las empresas españolas. No vendemos a la nación, no seremos empleados de la empresa saqueadora Iberdrola, por lo que de ninguna manera se debe permitir ese proyecto económico neoliberal que afecta el medio ambiente y que contamine el suelo, nuestras aguas, el aire, la flora y la fauna.

La Ley General de la Vida Silvestre, tenemos que defenderla por el bien de la humanidad, por el bien de los árboles, por el bien de los animales, por el bien de la tierra que produce lo que comemos. En este sentido, uno de los ejes que sustenta la reforma eléctrica de nuestro gobierno es el garante de la sustentabilidad y protección del medio ambiente, con lo que mitigaran los efectos negativos de la producción y consumo de las energías fósiles y se contará con una mayor posibilidad y disponibilidad de energías limpias.

Así que todo aquel proyecto de infraestructuras de los sectores públicos y privados en la industria eléctrica defenderán el respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos. La reforma eléctrica sí, no negocios sucios...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Merlín, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: Puedo decir que, con la aprobación de la reforma eléctrica, sin duda alguna, se obtendrá el equilibrio ambiental, pues como ustedes saben, la energía y el medio ambiente son indispensables para el desarrollo sustentable. No más minas que explotan, saquean y tiran sus residuos a nuestras aguas y matan a nuestros animales y afecta a todo nuestro ambiente. Se han enriquecido ilegalmente, por ello todo lo que hay a su paso lo matan con tal de...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Concluya, diputada Merlín, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: Concluyo diciendo, compañeros, vamos por esa ley en defensa de la humanidad. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, María del Rosario Merlín García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en la fracción I, numeral I de los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Esta iniciativa fue presentada por la diputada **Coyolxauhqui Soria Morales** en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Grupo Parlamentario de Morena el 2 de junio de 2021, la intención de esta iniciativa es de proteger y preservar la vida silvestre.

La Ley General de Vida Silvestre fue constituida en el año 2000 para la conservación de la vida silvestre, a través de la protección y aprovechamiento sustentable, la cual fue contextualizada antes del reconocimiento constitucional en el párrafo quinto del artículo 4, respecto al derecho humano a tener un medio ambiente sano permitiendo así el bienestar y desarrollo de la población, por lo que fue necesario una reforma integral a la Ley General de Vida Silvestre bajo el contexto actual a fin de evitar que la misma se convirtiera en

un ordenamiento obsoleto, evidentemente, sin ir en contra del espíritu que le dio origen y sentido desde su expedición, fomentando y motivando el uso de nuestros recursos naturales para conservar y proteger la biodiversidad a través del manejo y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestres y de su hábitat, en general, la vida silvestre a través de su planteamiento, desarrollo y ejecución, ha sido percibida de manera subjetiva por parte de los poseedores, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

En ese sentido, se debe percibir como un recurso de bienestar y supervivencia humana desde un punto de vista ético con derechos, toda vez que no sólo son los servicios ambientales de flora y fauna silvestres. Sino que resulta imperioso y prioritario proteger y conservar los ecosistemas y hábitat representativos del país.

De ahí, nace la necesidad de actualizar la legislación ambiental con la finalidad de regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, planeando su uso y aprovechamiento para resolver y remediar la problemática ambiental, incluyendo la flora y fauna silvestre a través de lo que han denominado el trinomio, “**conservación-manejo-aprovechamiento sustentable**”, en razón de que se perciben de formas desiguales y en ocasiones como actividades paralelas o en su caso, incompatibles con la flora y la fauna silvestre.

La Ley General de Vida Silvestre, consagra aspectos fundamentales para la conservación de los recursos, obligando a la conservación de la vida silvestre definiendo los derechos para el aprovechamiento sustentable de los recursos; asimismo, contempla la concurrencia de los distintos órdenes del gobierno, y los lineamientos para la elaboración de la política ambiental nacional. Valora los servicios ambientales a través de la capacitación, formación, investigación y divulgación; establece la sanidad en el manejo de ejemplares y especies exóticas, mediante el registro legal e identificación sobre la procedencia, partes y derivados de especies y poblaciones en riesgo.

Asimismo, contempla la elaboración de proyectos de recuperación de hábitats y especies, la declaración de hábitats críticos para la conservación y protección de las áreas de refugio para especies acuáticas. También, el manejo y control de poblaciones y ejemplares perjudiciales y establece la definición de un estatus específico para especies migratorias en concordancia con los convenios internacionales; y de igual forma regula la liberación de ejemplares al hábitat natural.

De igual manera, dicho ordenamiento contempla el aprovechamiento de subsistencia, el aprovechamiento no extractivo, la colecta con propósitos científicos y de enseñanza, así como la responsabilidad por los daños a la vida silvestre, bajo la coordinación entre los distintos órdenes del gobierno y entre dependencias de un mismo rango, entre otras cosas.

Por lo anterior fue necesario crear las Unidades de para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA) como instrumento básico de conservación, las cuales resultan ser parte fundamental de los ejes rectores del ordenamiento ecológico y del sistema de áreas naturales protegidas. Su objetivo general es la conservación de hábitat natural, poblaciones y ejemplares de especies silvestres, con la finalidad específica de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reincorporación, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental y aprovechamiento sustentable, así como los predios o instalaciones que manejan vida silvestre (PIMVS).

Estas unidades operan de conformidad con un plan de manejo aprobado, para dar seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí habitan. Es así como en su momento, el concepto de Unidades de para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, fue un instrumento innovador y una alternativa no sólo para regular el aprovechamiento solamente, sino para la diversificación productiva. Actualmente representan en concreto el paradigma de la conservación y del desarrollo para ordenar la biodiversidad, por ser concebida como un instrumento que contribuye a la conservación in situ de la riqueza natural del país.

Cabe destacar que dos de las principales estrategias de manejo de la vida silvestre son la conservación y el aprovechamiento regulado de la flora y fauna y de sus hábitats, por la importancia dentro de la biodiversidad que representan los valores éticos, culturales, económicos, y ecológicos. Por eso, es necesario y prioritario proteger y conservar los ecosistemas bajo un enfoque de la sustentabilidad de los recursos naturales, ya que en la actualidad enfrentan una crisis ambiental por no ser realmente valorados como elementos de desarrollo por lo que están a la espera de los beneficios y apoyos derivados de las políticas públicas. Sin embargo, sólo a través del manejo adecuado de la flora y fauna silvestre será posible preservarla

a largo plazo y garantizar su capacidad de ofrecer un beneficio que satisfaga las necesidades humanas.

Independientemente, de todas las disposiciones contenidas existen diversos vacíos, inconsistencias, lagunas y contradicciones que obligan a llevar a cabo reformas estructurales, a fin de establecer reglas específicas para la conservación de la vida silvestre que con lleven a un desarrollo sustentable y sostenible en un marco de unidad y consistencia, así como de equilibrio entre todos los factores involucrados. De ahí que las condiciones jurídicas y el marco administrativo prevalecientes resultan prácticamente complicados de implementar.

En razón de lo anterior, el objeto de la presente iniciativa es **elaborar una reforma integral a la Ley General de Vida Silvestre que va desde la incorporación de definiciones jurídicas y de conceptos que deben ser específicos para no crear confusiones, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la incorporación plena de la flora silvestre, corregir errores de redacción que en ocasiones resultan confusos y para quienes aplican la propia ley, como en el caso de la legal procedencia, la liberación de ejemplares y la determinación de las infracciones administrativas, que en ocasiones son consideradas como violaciones al debido proceso o a la de seguridad jurídica, mejorar los aspectos normativos relacionados con los procedimiento de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre o biodiversidad, cómo especificar los métodos y procesos que se deben de aplicar en caso de flagrancia, los métodos y procesos para fijar las garantías, dotar de elementos normativos y especializados a los inspectores respecto a la identificación de ejemplares, pretende que los productores rurales obtengan, a través de su aprovechamiento sustentable, mayores beneficios económicos derivados de la diversificación de sus actividades productivas.**

En relación con el artículo 3, que establece las definiciones jurídicas ambientales en términos de la vida silvestre, se propone incorporar 9 fracciones, recorriéndose las demás en su orden cronológico.

Respecto a la caza furtiva. El furtivismo se aplica en muchas áreas del uso y aprovechamiento de recursos entendiéndose ésta como la actividad clandestina de la extracción ilegal de vida silvestre, sin limitaciones abarcando a otras áreas del sector primario, como la fauna de especies con alto valor en el mercado pero no afecta solamente la fauna silvestre, sino también a la flora considerado como tala furtiva la cual

contribuye a la deforestación, estas conductas de caza furtiva de explotación, de flora y fauna caza y comercio ilícito de la vida silvestre ponen en peligro la biodiversidad, de ahí que la actividad furtiva ilegal es el lucro de la extinción y se le debe considerar como un delito ambiental pues atenta contra la biodiversidad perjudicando el medioambiente. Al quedar fuera de la regulación, cualquier esfuerzo a favor de la conservación y el aprovechamiento sustentable queda fuera de toda posibilidad de realizarlo.

En la fracción;

VII. Caza furtiva. Es la actividad clandestina de extracción acopio, transporte, comercialización y posesión para el comercio ilegal mediante la captura caza y colecta de ejemplares vivos, así como productos y subproductos derivados de la vida silvestre.

En referencia a la incorporación de la fracción XIX, relativo a la **Caza de Subsistencia**, es indispensable hacer una distinción fundamental del uso de los productos de la vida silvestre referentes a la flora y fauna, entre el uso para subsistir de la caza furtiva, caza comercial, caza deportiva, pues la utilización de productos de la vida silvestre para las comunidades como medio de subsistencia y seguridad alimentaria. Evidentemente esto se da a falta de fuentes alternativas de alimento e ingresos, pues las personas en situación de inseguridad alimentaria se convierten en muchos casos en grupos vulnerables dependientes de los recursos de la vida silvestre. En esos casos las actividades que se consideran ilícitas son impulsadas por necesidades básicas de subsistencia o por formas de vida tradicionales. Es de notar que la legislación ambiental vigente sobre vida silvestre en ocasiones limita los derechos y los medios de subsistencia de los grupos que dependen de vida silvestre para subsistir, por ello, se debe reconocer y permitir la caza de subsistencia como un derecho de los pueblos indígenas.

Incluso la subsistencia es una actividad que tanto en la ley con en el reglamento de vida silvestre ya está reconocida como una actividad para las comunidades de ahí que tenga que considerar la incorporar de la definición, contemplados en el y la fracción IV del artículo 10 de la ley artículo 106 del reglamento capítulo segundo.

Con estos antecedentes, las legislaciones ambientales deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de las comunidades indígenas, rurales y comunidades en situación de pobreza o pobreza extrema que dependen de la vida

silvestre para su subsistencia y garantizar su seguridad alimentaria.

Se incorpora la fracción;

XIX. Se considerará aprovechamiento de subsistencia al uso de ejemplares, partes o derivados de la vida silvestre para consumo directo o venta, para la satisfacción total o parcial de necesidades básicas relacionadas directamente con alimentación, vivienda y salud, así como las de dependientes económicos, para las comunidades indígenas y rurales.

Por su parte, la fracción VIII respectiva a la **caza comercial**, hace referencia a que este concepto se debe entender como la acción o actividad de capturar a un animal con fines lucrativos a diferencia de la caza de subsistencia que tiene como finalidad alimentarse. Se aplica tanto a la acción genérica de cazar como a las actividades conexas a su ejercicio, pero la prohibición total sería nociva, en mayor medida, que la autorización de captura de animales en condiciones específicas y con una rigurosa inspección de las especies con alto índice.

De ahí que se deben hacer análisis de viabilidad poblacional obligatorios para asegurar que las capturas no causan la disminución de la población neta, ya que sólo los animales que, por su cantidad y reproducción, no están en peligro de extinción, o que la población de una especie puede ser dañina para la actividad productiva sino es controlada, esto debe ser por razones de protección y conservación de las especies o por seguridad ambiental.

Si bien es cierto que no está permitida explícitamente la caza comercial, lo cierto es que, en lo fáctico, ésta se encuentra implícita en la legislación de vida silvestre la cacería con fines comerciales, específicamente la permite e incentiva al otorgarle los derechos de aprovechamiento y de transferencia como prerrogativa a terceros. De aquí que el propietario de la tierra tenga el derecho de cazar fauna silvestre a través de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, lo cual se consagra en el artículo 4 conjuntamente con el artículo 18 de dicho ordenamiento.

Es decir, la tasa de aprovechamiento se traduce en que el dueño de la tierra, puede venderla en partes a través de "cintillos de caza", es decir, etiquetas que se adhieren al animal, así como en el Título VII Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, es en ese sentido el título de

la legislación estipula explícitamente indirectamente la caza comercial, la cual sólo puede autorizarse para cazar especies de animales de la superpoblación de la fauna que además constituya un beneficio económico y social para la región interesada, ya que el dueño de la tierra debe constituir una Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre para cumplir con lo ordenado en los artículos 39 y 40, el compromiso de la conservación del ecosistema.

Porque al hablar de explotación y producción se deja implícito un componente de lo comercial o de consumo, por ende, el control de la cacería y el comercio de fauna silvestres lo cual se da de manera colectiva compuesta por el cazador, la autoridad ambiental, el propietario de la tierra y los comercializadores. La diferencia entre la caza de comercial y deportiva es la competencia y la obtención del trofeo.

De ahí que sea necesario establecer la definición jurídica ambiental de la **caza comercial** en términos precisos.

XIX. Caza Comercial: Es la captura, comercialización, transformación, tratamiento y preparación de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre.

De igual manera la ley se refiere a la actividad de la comercialización sin estar definido el concepto de **Comercializador** ya que la explotación y producción deja implícito un componente que es la comercialización de las partes y derivados, productos y subproductos de la fauna, además que administrativamente ya se contempla la definición y todos los trámites que tiene que realizar, por lo que es necesario que lo consagre la legislación vigente, reconociéndolos como prestadores de servicios en materia de vida silvestre, dentro de los trámites SEMARNAT-08-006 Información adicional al trámite SEMARNAT-08-006, Incorporación al registro de prestadores de servicios en materia de vida silvestre. Trámite SEMARNAT-08-009. Información adicional al trámite SEMARNAT-08-009, Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre. Ahí están los requisitos administrativos.

En este sentido, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales define al Comercializador de la siguiente manera:

X. La persona física o moral que se dedica a vender, exportar e importar o reexportar con fines comerciales, de preparación, conservación, montaje, tratamien-

to y mantenimiento de ejemplares, partes o derivados de especies silvestres.

Además, los condiciona aquellos que pretendan comercializar, importar o exportar con fines comerciales ejemplares, partes o derivados de especies silvestres deben tener la infraestructura para el confinamiento de los mismos, o que se dediquen a su preparación, preservación, montaje, tratamiento y mantenimiento, además de cumplir con los requisitos legales deberán llenar un formato liga:

<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/formatos/DGVS/FF-SEMARNAT-007%20SEMARNAT-08-006.pdf>.

Además de ser indispensable cumplir con la totalidad de los requisitos, lo cual se encuentra regulado en artículo 10, fracción VIII y Artículo Octavo Transitorio de la Ley General de Vida Silvestre, incluso tiene un manual de usuario, **SEMARNAT-08-009** Autorización de Importación, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre.

Cabe precisar que es necesario diferenciar el contenido de una ley con un reglamento que es un ordenamiento que contiene un conjunto de reglas o normas que regulan las normativas de cumplimiento obligatorio con la función de facilitar la aplicación de la ley cuyo objetivo principal es establecer un orden lógico y coherente, para la actividad reglamentada.

De ahí que el reglamento no puede contemplar definiciones jurídicas de carácter ambiental como son el caso de la definición de predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (**PIMVS**). Considerada en la fracción

XXXIX. Los criaderos intensivos, viveros, jardines botánicos o similares que manejen vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales;

Porque además son normas de carácter jurídico inferiores a la Ley General de Vida Silvestre.

En el mismo sentido se encuentra la **flagrancia**, que la contempla el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículo 175 que estable **el delito de flagrancia, así como la definición**, que dicho sea de paso deberá de ser consagrado en la Ley General del Equilibrio

Ecológico y Protección al Ambiente como el eje transversal del desarrollo y rector para orientar y proteger el medio ambiente del como componente del sistema jurídico ambiental.

De hecho, el reglamento forestal considera que la **flagrancia: las acciones en que los presuntos infractores sean sorprendidos en el instante de la ejecución de hechos contrarios a la Ley o el presente Reglamento o, cuando después de realizados, sean perseguidos materialmente o alguien los señale como responsables de su comisión, siempre que se encuentren en posesión de los objetos o productos materia de la infracción.**

Incluso esta definición esta valida por la Suprema Corte de Justicia. Al considera en la jurisprudencia NUM.VII-J-SS-2009, “flagrancia tratándose de la prevista en el artículo 175 del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, es incensario la emisión de la orden de visita o inspección previstas en el artículo 162 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”.

No olvidemos que le tipo penal para la configuración de la flagrancia es la **inmediatez** temporal entre el hecho que es el delito y la relación circunstancial de éste con el presunto delincuente que acaba de cometer el delito contra el ambiente y la gestión ambiental que es el bien jurídico tutelado al poner peligro el medio ambiente.

Se inserte en la fracción

XXVIII. Flagrancia: Las acciones en que los presuntos infractores sean sorprendidos en el instante de la ejecución de hechos contrarios a la ley o el presente Reglamento o, cuando después de realizados, sean perseguidos materialmente o alguien los señale como responsables de su comisión, siempre que se encuentren en posesión de los objetos o productos materia de la infracción.

En el mismo tenor se encuentra la definición jurídica ambiental del término confinamiento contemplado en el artículo 2 fracción VII del reglamento de vida silvestre. **Confinamiento. Es el aislamiento en instalaciones que tendrán las medidas de seguridad e higiene que garantice el trato digno y respetuoso durante su restricción, manejo, traslado, exhibición, adaptación a un nuevo espacio y entrenamiento responsable, correspondiente a cada especie evitar su libre dispersión.**

En la actualidad, la mayoría de los lugares de confinamiento no tienen las medidas de restricción que se aplican a ejemplares de vida silvestre para evitar su libre dispersión o desplazamiento. En muchos casos los sitios son lugares que no poseen condiciones en instalaciones, personal y presupuesto suficientes como para hacerse cargo de todos aquellos felinos que en edad adulta se convierten en problema social.

Se insertará en la fracción

XII. Confinamiento. Es el aislamiento en instalaciones que tendrán las medidas de seguridad e higiene que garantice el trato digno y respetuoso durante su restricción, manejo, traslado, exhibición, adaptación a un nuevo espacio y entrenamiento responsable, correspondiente a cada especie evitar su libre dispersión.

Se considera que es importante rescatar la responsabilidad ambiental de las Unidades de manejo para la conservación de vida silvestre y los Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, así como aprovechar su disposición para el repoblamiento y liberación actividades que se encuentran suspendidas desde hace muchos años por falta de donaciones, estudios, pues la ley exige estudios de población y sanitarios para realizar las liberaciones y los repoblamientos, por ser los responsables de la conservación del hábitad poblaciones y especies de vida silvestre, en los términos que establece el artículo 39 de la misma ley. Dicho precepto a la letra establece:

Las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, serán el elemento básico para integrar el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, y tendrán como objetivo general la conservación de hábitat natural, poblaciones y ejemplares de especies silvestres. Podrán tener objetivos específicos de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental y aprovechamiento sustentable.

De ahí que se reforme en la XI, la definición. **Desarrollo de poblaciones:** Las prácticas planificadas de manejo de poblaciones de especies silvestres en vida libre que se realizan en áreas delimitadas dentro de su ámbito de distribución natural dirigidas expresamente a garantizar la conservación de sus hábitats, así como a incrementar sus tasas de sobrevivencia. De manera tal que se asegure la permanencia de la población bajo manejo, **pudiendo**

apoyarse por áreas confinadas de reproducción para liberación de ejemplares con el apoyo de las Unidades de Manejo Ambiental y Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada en la obtención de ejemplares para la liberación.

Se reforma para quedar en la fracción

XVI. Las prácticas planificadas de manejo de poblaciones de especies silvestres en vida libre que se realizan en áreas delimitadas dentro de su ámbito de distribución natural dirigidas expresamente a garantizar la conservación de sus hábitats, así como a incrementar sus tasas de sobrevivencia. De manera tal que se asegure la permanencia de la población bajo manejo, **con el apoyo de las áreas confinadas de reproducción para liberación de ejemplares conjuntamente con las Unidades de Manejo Ambiental y Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada en la obtención de ejemplares para la liberación.**

Ahora bien, es necesario cambiar la definición de los **servicios ambientales** por el de **ecosistémicos** ya que estos son los beneficios que la naturaleza aporta a los seres humanos, que proporcionan valores, bienes y servicios a través de los servicios ambientales, que resultan del propio funcionamiento de los ecosistemas, de ahí que no son de interés social por el contrario son de interés general.

Es así como los ecosistemas biológicamente proveen un conjunto de funciones ecológicas indispensables para el mantenimiento, la reproducción y supervivencia de los seres vivos por medio de servicios ambientales que son las funciones de los ecosistemas que pueden generar beneficios, estos servicios ambientales que se proporcionan a la sociedad, consisten en la captura de agua, conservación de la biodiversidad, la captura y el mantenimiento de reservas de carbono.

Por tanto, los **servicios eco sistémicos**, realizan un binomio de combinar la preservación del medio natural a la vez que se lleva a cabo el desarrollo sostenible para la protección y conservación de la biodiversidad.

En ese sentido se considera cambiar el término para que contemplarse en la fracción: **LI. Servicios Ecosistémicos: son los beneficios obtenidos de la naturaleza a través de los procesos ecológicos consistentes en los servicios ambientales para la función de los ecosistemas y la vida.**

De igual manera se agrega un fracción **XLIX** referente al **Responsable Técnico** para considerar la definición toda vez que en la ley se contemplada la actividad y figura, los cuales deben reunir ciertas características como los establece el artículo 2o., fracción XIX del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, evidentemente con un perfil ambiental, ya que el técnico especialista será el responsable de establecer el procedimiento más adecuado a seguir de acuerdo a requerimientos particulares, y aplicará técnicas específicas en función de las condiciones locales y regionales, y establecerá medidas de mantenimiento, restauración y recuperación del hábitat, para la elaboración de los planes de manejo.

En ese tenor la fracción **XLIX** define al **responsable técnico** de la siguiente manera: **Es la persona profesional con los conocimientos, capacidad, experiencia técnica y operativa en materia de conservación para elaborar proyectos sobre la conservación y aprovechamiento sustentable de las especies silvestres y su hábitat para la conservación de la vida silvestre.**

Se propone reformar el artículo 9o. Dicho artículo hace referencia a que las obligaciones que le corresponden a la Federación. Dentro de éste se propone adicionar una fracción **XXII** correspondiente a los **responsables técnicos** en las Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre a fin de reducir la pérdida de biodiversidad, los cuales tienen la capacidad de supervisar el manejo técnico de una gran cantidad de superficies. Lo cual debe de ser como lo establece el artículo 47 bis de la misma Ley cursos de capacitación y actualización sobre manejo de vida silvestre, además de certificarse.

Es de considerar que la Ley General de Vida Silvestre en el artículo 3o., fracción XXI, a la letra señala:

Estudio de poblaciones: aquel que se realiza con el objeto de conocer sus parámetros demográficos, tales como el tamaño y densidad; la proporción de sexos y edades; y las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento durante un período determinado, así como la adición de cualquier otra información relevante.

Basado con los requisitos que establece el reglamento estos estudios son elaborados por responsables técnicos, que en términos del artículo 2, del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre en su fracción XIX, se define a este concepto de la siguiente manera:

Fracción XIX: Responsable técnico. La persona con experiencia, conocimientos, capacitación, perfil técnico o formación profesional sobre la conservación y el aprovechamiento sustentable de las especies de vida silvestre y su hábitat.

De ahí que deba establecerse como una obligación de la federación el capacitar y certificar a los **Responsable técnico** en aras de la conservación de la vida silvestre ya que el trabajo de estos técnicos será determinante en la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Adicionando la **fracción XXII**. Que contempla: **La capacitación, evaluación y certificación de los responsables técnicos para la Conservación de Vida Silvestre.**

Es necesario insertar una fracción XII al artículo 10 para que exista concordancia entre las disposiciones correspondientes de la ley rectora de la Ley General de Equilibrio Ecológico con la Ley de Vida Silvestre para armonizar las facultades de la federación con los estados en materia de Distribución de Competencias y Coordinación en este caso de vigilancia conjunta.

Además, es preciso tomar en consideración que la autoridad, lamentablemente, en lo fáctico y en lo presupuestario, no posee las posibilidades reales de certificar pues es muy difícil tener especialistas de todas las ramas de la biodiversidad que puedan evaluar y certificar a los técnicos. Asimismo, es preciso señalar que, desafortunadamente, los funcionarios públicos son sustituidos con los cambios de partidos gobernantes. La biodiversidad no puede estar sujeta a los vaivenes políticos.

Debido a la amplitud del territorio nacional, se requiere del apoyo y coadyuvancia de las entidades federativas con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fin de garantizar la vigilancia el seguimiento en el cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre. En ese sentido se adiciona la:

XII. Las entidades federativas mediante convenio con el gobierno federal, ejercerán atribuciones de inspección y vigilancia descritas en el artículo 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en coordinación con la autoridad federal.

En ese sentido, se propone reformar el Artículo 11 para hacer congruente las facultades de las entidades federativas en el cumplimiento de sus obligaciones ya que la ausencia de responsabilidad completa en materia de manejo y cuidado de

los recursos naturales de la vida silvestre permitirá a los estados llevar una política eficiente en el manejo de la biodiversidad de su territorio, de lo contrario, como es el caso, se dificulta la vinculación entre la política federal y la estatal para un eficiente seguimiento de la inspección, vigilancia y observación de la ley.

Además, es de considerar que la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente en el propio Artículo 11, fracciones IV y IX establecen lo siguiente: IV. La protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales; IX. La inspección y vigilancia del cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones que de ella deriven. De ahí que sea necesario adicionar la:

XI. Las entidades federativas que tengan descentralizadas las funciones de manejo, aprovechamiento y conservación de la vida silvestre asumirán las facultades que en el ámbito de su jurisdicción territorial de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, fracciones IV y IX, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente.

Con el fin de transferir atribuciones, funciones y recursos a las entidades federativas para dar certeza y legalidad a las entidades federativas.

Es necesario reformar el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley General de Vida Silvestre, a efecto de que la autoridad ambiental tenga la obligación de instalar los consejos consultivos estatales, en razón de que el texto del segundo párrafo, establece que es optativo para la autoridad ambiental el que se instalen o no los consejos estatales. Toda vez que la redacción que contempla establece el vocablo “podrá”, deja la posibilidad de constituir o no dichos consejos consultivos, necesarios para proteger, apoyar y conservar la vida silvestre.

Consecuentemente es necesario replantear la pertinencia y actualización en el diseño de este espacio participativo, de ahí que es necesario fortalecer la Participación Ciudadana en las medidas de protección de manera incluyente para lograr la sustentabilidad ambiental, como eje fundamental para orientar, consolidar y conservar la biodiversidad.

Si consideramos que una Ley no contempla el interés social, sino sólo el interés público en el caso de medio ambiente, entonces no se pueden proteger los derechos humanos, sin exigir protecciones, ambientales, sociales y de derechos humanos.

Artículo 16. ...

La Secretaría instalara los órganos técnicos consultivos en las 32 entidades Federativas relacionados con la vida silvestre y su hábitat, con el objeto de que la apoyen tanto en la formulación como en la aplicación de las medidas que sean necesarias para su conservación y aprovechamiento sustentable.

Se considera pertinente cambiar la definición del **Capítulo VI Trato Digno y Respetuoso a La Fauna Silvestre**, que en especie se refiera únicamente a la fauna por el de **Trato Digno y Respetuoso a la Vida Silvestre**, considerando que en el contenido de la ley no menciona el trato digno a la **flora**, en razón que todo relacionado con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre debe fortalecerse, además de los servicios ambientales que la flora silvestre brinda. Ante tal situación, es necesario que se regule y se incluya a la flora, ya que el trato digno es más visible en animales, pero la flora sin duda también está sometida a fuerte amenazas, el fenómeno de extinción de plantas es mucho menos estudiado se habla del uso menos valorado, ya que también sufre la extinción de sus especies.

También lo será **incorporar un artículo 30 Bis**, para la protección de la flora endémica y los ecosistemas prioritarios. **Artículo 30 bis igualmente se realizarán acciones de protección y manejo de la flora endémica, así como la protección y recuperación de los ecosistemas prioritarios**

Se debe reformar el artículo 39 relativo a las **Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre** tomando en consideración que el artículo en comento establece que se dará **Aviso** lo cual deja en la posibilidad que el propietario lleve a cabo o no debe, por el contrario, tiene que ser un requisito solicitar el registro ya que se llevan actividades de **conservación** de vida silvestre.

Además, es de hacer notar que el precepto hace una diferenciación para el caso de **actividades y aprovechamiento** en donde si obligas que deba **registrarse**, en ese sentido resulta inequitativo considerando que se trata de la vida silvestre.

De ahí que la conservación y aprovechamiento sustentable van ligados, ya que a través del aprovechamiento sustentable puede lograrse la conservación integral de la biodiversidad como bien lo reconoce la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales El Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre busca promover

esquemas alternativos de producción compatibles con el cuidado del ambiente, a través del uso racional, ordenado y planificado de los recursos naturales, frenando o revirtiendo los procesos de deterioro ambiental. El Suma se complementa y converge con el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sinap). A través del aprovechamiento sustentable puede lograrse la conservación integral de la biodiversidad, con la participación básica de la sociedad, con base en intereses diferentes, pero compromisos comunes.

Dicho de otro modo, promoviendo la diversificación de actividades productivas en el sector rural mediante el binomio “**conservación-aprovechamiento sustentable**”, incluso el artículo. 3. los define conjuntamente **Manejo se define como aplicación de métodos y técnicas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat**, y más aún si la conservación es una actividad que recae fundamentalmente en el sector ambiental del gobierno y tiene la responsabilidad por su forma de ejecución, de ahí que importante homogeneizar.

De ahí que sea necesario reforma el párrafo primero **artículo 39. Los propietarios o legítimos poseedores de los predios o instalaciones en los que se realicen actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre deberán solicitar el registro de dichos predios o instalaciones como Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. Una vez registrados, la Secretaría los incorporará al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.**

Asimismo, es necesario reformar el párrafo segundo para considerar a los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre que también operan de conformidad con un plan de manejo conforme al 78 Bis de la ley. Dichos predios o instalaciones se deben registrar puesto que al final no dejan de ser predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural son criaderos intensivos, viveros, jardines botánicos o similares que manejen vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales.

Es de resaltar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las UMA y PIMVS funcionan como:

Centros de pies de cría, bancos de germoplasma, alternativas de conservación y reproducción de especies clave o que se encuentren en alguna categoría de riesgo, en labores de educación ambiental, investigación, con fines cinegéticos y

como unidades de producción de ejemplares, partes y derivados de especies de vida silvestre que pueden ser incorporados a los diferentes circuitos del mercado legal para su comercialización.

Por tanto, es preciso reformar el párrafo segundo, del artículo 39 en comento **Las unidades de manejo para la conservación y de vida silvestre, así como los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural serán los elementos básicos para integrar el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, y tendrán como objetivo general la conservación de hábitat natural, poblaciones y ejemplares de especies silvestres. Podrán tener objetivos específicos de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental y aprovechamiento sustentable.**

Como se desprende en la práctica todos los predios o instalaciones que realizan actividades de conservación, la gran mayoría también realizan aprovechamientos, excepcionalmente algunos sólo la conservación, pero independientemente, sí realizan actividades de sólo conservación o ya sea de conservación y aprovechamiento es manejo para la conservación de vida silvestre.

También, se debe llevar a cabo la reforma **del artículo 40** para estar en concordancia con el artículo 39 que considera también a las **instalaciones** y no sólo los predios, ya que en ambos son lugares donde se encuentra la vida silvestre, es por eso que para que exista congruencia con el precepto citado el artículo 40 debe considerar también el término de instalaciones como el espacio donde se encuentra la vida silvestre. No solo se deben considerar a las Unidades de Manejo para la Conservación y de Vida Silvestre, sino también los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre y comercializador.

Artículo 40. Para registrar los predios o **instalaciones** como unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, la Secretaría integrará, de conformidad con lo establecido en el reglamento, un expediente con los datos generales, los títulos que acrediten la propiedad o legítima posesión del propietario sobre los predios; la ubicación geográfica, superficie y colindancias de los mismos y un plan de manejo.

De igual forma, es necesario reformar el artículo 42 en lo relativo a las obligaciones el cual debe de comprender como

ya se dijo no sólo a las Unidades de Manejo para la Conservación y de Vida Silvestre sino también los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre, ya que ambos refieren al manejo de vida silvestre, además de incluir los artículos del reglamento la obligación de **presentar los informes de actividades**, ya que es común que no los presenten ni las Unidades de Manejo de Vida Silvestre con Manejo Intensivo o los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, manifestando los titulares desconocimiento de la normativa, manifestando los titulares desconocimiento de la normativa que establece esta obligación, inclusive de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre Extensiva aun cuando no realizan aprovechamiento, pues creen que solo informaran cuando hay aprovechamientos, conforme con lo establecido en los artículos 50 y 51 del reglamento no es así.

Por tanto, se plantea reformar el párrafo segundo del artículo 42. Para quedar de la siguiente manera:

Los titulares de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre así como los predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural, deberán presentar a la Secretaría, informes periódicos sobre sus actividades, incidencias y contingencias, logros con base en los indicadores de éxito y, en el caso de aprovechamiento, datos socioeconómicos que se utilizarán únicamente para efectos estadísticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento.

Para contrarrestar dichas limitantes, en el artículo 47 Bis, se sugiere la **vinculación de que los inventarios son requisitos** en Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre en vida libre intensivas como en los Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural, para obtener el registro, aunque si bien es cierto el reglamento lo menciona en el artículo ART. 131 bis, fracción primera haciendo referencia sobre los inventarios en el plan de manejo para su registro, como un requisito indispensable para que se puedan cumplir con su gestión ambiental o apropiada, armonizar adecuadamente los requerimientos necesario para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Es preferible que se plasme en la ley, para que todos los ejemplares en confinamiento tengan su legal procedencia individual por lo que no es preciso un estudio de población sino el informe que indique como se reproducen y su origen.

Se reforma el segundo párrafo artículo 47 Bis. ...

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría elaborará los términos de referencia y criterios que sirvan de base para la realización de los estudios de población. Dichos estudios serán un requisito para el registro de Las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre en vida libre. **Para el caso de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre intensivas como los predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural el inventario de las especies es requisito para su registro.**

Dentro del artículo 51 se establece que la nota de remisión o factura deberán estar foliadas y contener el nombre de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre o comercializadora, domicilio, teléfono, correo electrónico, clave de registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y en su caso el Registro Federal de Contribuyentes y otros registros aplicables que deberán determinarse en el reglamento según la actividad. En la nota de remisión o factura deberán anotarse los siguientes datos del cliente: nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico. Asimismo, dicho documento deberá contener la cantidad de ejemplares, partes o derivados, unidad de medida, descripción, nombre común, nombre científico, marca (marcaje), el número de oficio de la autorización de aprovechamiento y el nombre y clave de registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre o comercializadora de procedencia, o en su caso, el número de permiso o certificado Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres o la autorización de importación; además del sistema y número de marca utilizado. De conformidad con lo establecido en el reglamento, las marcas elaboradas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad, podrán bastar para demostrar la legal procedencia.

El 60 bis no es pertinente reformarlo porque ellos hablan de psitácidos y el artículo 60 Bis de mamíferos acuáticos. En su caso se debería de reformar el 60 Bis 2, sin embargo, dentro de la exposición de motivos de la iniciativa que derivó en una reforma el 14 de octubre de 2008 a la Ley General de Vida Silvestre se señala que el comercio de psitácidos ha generado una afectación importante a la población de estos animales.

Cita iniciativa

Estas aves de la familia **psittasidae**, también conocidas como psitácidos, habitan muy diversos ecosistemas, que van desde las selvas altas perennifolias del sureste del país hasta el bosque de pino encino de las sierras del noroeste y noreste de México. Las psitácidas silvestres se distribuyen en todo el territorio nacional y tienen una fuerte conexión con la cultura mexicana. Todas las especies, excepto dos, se encuentran oficialmente en una categoría de riesgo en la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 de estas 6 especies se encuentran en peligro de extinción (P); 10 están amenazadas (A) y 4, bajo protección especial (Pr), esto se traduce en que la viabilidad de aproximadamente 90 por ciento de los psitácidos silvestres del país se encuentre seriamente comprometida. Las principales amenazas que enfrentan estas aves son la pérdida del hábitat y la captura ilegal para el mercado tanto legal como ilegal de mascotas.

El artículo 78 plantea que los propietarios y poseedores de predios e instalaciones que manejen vida silvestre en forma confinada, sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría, además deberán registrarse y actualizar sus datos ante la autoridad correspondiente, en el padrón que para tal efecto se lleve, de conformidad con lo establecido en el reglamento. Dentro de dicho padrón se deberá integrar, adicionalmente, el plano y las coordenadas de localización, así como los objetivos, metas e indicadores.

El artículo 83 Los aprovechamientos a que se refiere el párrafo anterior, se autorizarán por periodos determinados, que incluyan actividades de colecta, captura o caza con fines de reproducción, restauración, recuperación, repoblación, reintroducción, traslocación, comercialización, económicos o educación ambiental. Dichas autorizaciones se podrán revocar en términos del artículo 90 de esta Ley.

No olvidemos que la prohibición de veda permanente para la cacería nunca ha significado la suspensión de la actividad, por ello, resulta preciso regular de mejor manera esta actividad a fin de lograr que las especies contenidas en la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 puedan incrementar sus poblaciones y dejen de encontrarse sujetas a protección especial, amenazadas, en peligro de extinción o probablemente amenazadas.

Por lo antes manifestado y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

Decreto por el que se adicionan nueve fracciones al artículo 3, recorriéndose los demás en su orden; se adicionan, una fracción XXI al artículo 9, una fracción XII al artículo 10, la fracción XI al artículo 11, un artículo 30 Bis; se reforman, el segundo párrafo del artículo 16, el nombre del capítulo VI, los artículos 39, 40 y el párrafo segundo del 42, el segundo párrafo del 47 todos de la Ley General de Vida Silvestre

Artículo Único.

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I...VI.

VII. Caza furtiva. Se contempla en la fracción Es la actividad clandestina de extracción acopio, transporte, comercialización y posesión para el comercio ilegal mediante la captura caza y colecta de ejemplares vivos, así como productos y subproductos derivados de la vida silvestre.

VIII. Caza comercial Es la captura, comercialización, transformación, tratamiento y preparación de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre.

IX Caza de subsistencia. Se considerará aprovechamiento de subsistencia al uso de ejemplares, partes o derivados de la vida silvestre para consumo directo o venta, para la satisfacción total o parcial de necesidades básicas relacionadas directamente con alimentación, vivienda y salud, así como las de dependientes económicos, para las comunidades indígenas y rurales

X. Comercializador la persona física o moral que se dedica a vender, exportar e importar o reexportar con fines comerciales, de preparación, conservación, montaje, tratamiento y mantenimiento de ejemplares, partes o derivados de especies silvestres.

XI. Colecta:

XII. Confinamiento. Es el aislamiento en instalaciones que tendrán las medidas de seguridad e higiene que garantice el trato digno y respetuoso durante su restricción, manejo, traslado, exhibición, adaptación a un nuevo espacio y entrenamiento responsable, correspondiente a cada especie evitar su libre dispersión.

XIII. Consejo: ...

XIV. Conservación:

XV. Crueldad: ...

XVI. Criaderos intensivos, viveros, jardines botánicos o similares que manejen vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales.

XVIII. Desarrollo de poblaciones: Las prácticas planificadas de manejo de poblaciones de especies silvestres en vida libre que se realizan en áreas delimitadas dentro de su ámbito de distribución natural dirigidas expresamente a garantizar la conservación de sus hábitats, así como a incrementar sus tasas de sobrevivencia. De manera tal que se asegure la permanencia de la población bajo manejo, con el apoyo de las áreas confinadas de reproducción para liberación de ejemplares conjuntamente con las Unidades de Manejo Ambiental y Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada en la obtención de ejemplares para la liberación.

XIX. Derivados: ...

XX. Duplicados: ...

XXI. Ejemplares o poblaciones exóticas: ...

XXII. Ejemplares o poblaciones ferales: ...

XXIII. Ejemplares o poblaciones nativas:

XXIV. Ejemplares o poblaciones que se tornen perjudiciales: ...

XXV. Especie exótica invasora: ...

XXVI. Especies y poblaciones prioritarias para la conservación: ...

XXVI. Especies y poblaciones en riesgo: ...

XXVII. Especies y poblaciones migratorias: ...

XXVIII. Estudio de poblaciones:

XXIX. Flagrancia: Las acciones en que los presuntos infractores sean sorprendidos en el instante de la ejecución de hechos contrarios a la ley o al presente Reglamento o, cuando después de realizados, sean perseguidos materialmente o alguien los señale como responsables de su comisión, siempre que se encuentren en posesión de los objetos o productos materia de la infracción.

XXX. Hábitat: ...

XXXI. Licencia de caza: ...

XXXII. Legítimo poseedor: ...

XXXIII. Maltrato:

XXXIV. Manejo: ...

XXXV. Manejo en vida libre: ...

XXXVI. Manejo intensivo: ...

XXXVII. Manejo de hábitat: ...

XXXVIII. Manejo integral: ...

XXXIX. Marca: ...

XL. Muestreo: ...

XLI. Parte: ...

XLII. Plan de manejo:

XLIII. Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural Los criaderos intensivos, viveros, jardines botánicos o similares que manejen vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales.

XLIV. Población: ...

XLV. Predio: ...

XLVI. Recuperación: ...

XLVII. Recursos forestales maderables: ...

XLVIII. Reintroducción:

XLIX. Repoblación:

L. Reproducción controlada:

LI. Responsable Técnico: Es la persona profesional con los concomimientos, capacidad, experiencia técnica y operativa en materia de conservación para elaborar proyectos sobre la conservación y aprovechamiento sustentable de las especies silvestres y su hábitat para la Conservación de la Vida Silvestre.

LII. Secretaría: ...

LIII. Servicios Eco sistémicos: Son los beneficios obtenidos de la naturaleza a través de los procesos ecológicos consistentes en los servicios ambientales para la función de los ecosistemas y la vida.

LIV. Tasa de aprovechamiento: ...

LV. Traslocación: ...

LVI. Trato Digno y Respetuoso: ...

LVII. Unidades de manejo para la conservación de vida silvestre:

LVIII. Vida Silvestre:

Al artículo 9o. Corresponde a la Federación:

I. a XXI. ...

Fracción XXII. La capacitación, evaluación y certificación de los responsables técnicos para la Conservación de Vida Silvestre.

Al artículo 10. Corresponde a las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y en las demás disposiciones aplicables, ejercer las siguientes:

XII. Las entidades federativas mediante convenio con el gobierno federal, ejercerán atribuciones de inspección y vigilancia descritas en el artículo 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en coordinación con la autoridad federal.

Al artículo 11. La Federación, por conducto de la Secretaría, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos de las entidades federativas, con la participación, en su caso, de sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, asuman las siguientes facultades, en el ámbito de su jurisdicción territorial:

I. a X. ...

XI. Las entidades federativas que tengan descentralizadas las funciones de manejo, aprovechamiento y conservación de la vida silvestre asumirán las facultades que en el ámbito de su jurisdicción territorial de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, fracciones IV y IX, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente.

Al artículo 16

La Secretaría instalara los órganos técnicos consultivos en las 32 entidades federativas relacionados con la vida silvestre y su hábitat, con el objeto de que la apoyen tanto en la formulación como en la aplicación de las medidas que sean necesarias para su conservación y aprovechamiento sustentable.

Al artículo 30 Bis

Artículo 30 Bis. Se realizarán acciones de protección y manejo de la flora endémica, así como la protección y recuperación de los ecosistemas prioritarios.

Capítulo VI

Trato digno y respetuoso a la vida silvestre

Artículo 39. Los propietarios o legítimos poseedores de los predios o instalaciones en los que se realicen actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre deberán solicitar el registro de dichos predios o instalaciones como Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. Una vez registrados, la Secretaría los incorporará al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Las Unidades de manejo para la conservación y de vida silvestre, así como los predios o instalaciones que

manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural serán los elementos básicos para integrar el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, y tendrán como objetivo general la conservación de hábitat natural, poblaciones y ejemplares de especies silvestres. Podrán tener objetivos específicos de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental y aprovechamiento sustentable.

Artículo 40. Para registrar los predios o instalaciones como unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, la Secretaría integrará, de conformidad con lo establecido en el reglamento, un expediente con los datos generales, los títulos que acrediten la propiedad o legítima posesión del propietario sobre los predios; la ubicación geográfica, superficie y colindancias de los mismos y un plan de manejo.

Artículo 42. ...

Los titulares de las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre así como los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural, deberán presentar a la Secretaría, informes periódicos sobre sus actividades, incidencias y contingencias, logros con base en los indicadores de éxito y, en el caso de aprovechamiento, datos socioeconómicos que se utilizarán únicamente para efectos estadísticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del reglamento.

Artículo 47 Bis. ...

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría elaborará los términos de referencia y criterios que sirvan de base para la realización de los estudios de población. Dichos estudios serán un requisito para el registro de Las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre en vida libre. **Para el caso de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre intensivas como los predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural el inventario de las especies es requisito para su registro.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la honorable Cámara de Diputados, el 23 de febrero de 2022.— Diputadas: María del Rosario Merlín García, Adriana Bustamante Castellanos, Sandra Simey Olvera Bautista (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Diputada Adriana Bustamante, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada. Adelante, diputada.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Para solicitarle a la diputada si me puedo suscribir a su iniciativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:
Diputada Merlín, ¿acepta que la diputada Adriana Bustamante se pueda adherir a su iniciativa? Adelante, diputada. Queda suscrita.